

## Datos de la solicitud

### Representante Legal de la universidad

Representante Legal			
Rector			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Zapatero	Gómez	Virgilio	12681346C

### Responsable del título

Director del Departamento de Filología			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Alvar	Ezquerria	Antonio	2190063 A

### Universidad Solicitante

<b>Universidad Solicitante</b>	Universidad de Alcalá	<b>C.I.F.</b>	Q2818018J
<b>Centro, Departamento o Instituto responsable del título</b>	Departamento de Filología		

### Dirección a efectos de notificación

<b>Correo electrónico</b>	estudios.grado@uah.es		
<b>Dirección postal</b>	Vicerectorado de Planificación Académica. Universidad de Alcalá. Plaza de San Diego s/n	<b>Código postal</b>	28801
<b>Población</b>	Alcalá de Henares	<b>Provincia</b>	MADRID
<b>FAX</b>	918854021	<b>Teléfono</b>	918854105

### Comentarios del solicitante al informe de la Propuesta de comisión de evaluación

Texto del comentario
Véase el archivo adjunto.

### Descripción del título

<b>Denominación</b>	Grado en Estudios Hispánicos	<b>Ciclo</b>	Grado
<b>Centro/s donde se imparte el título</b>			
Facultad de Filosofía y Letras			
<b>Universidades participantes</b>		<b>Departamento</b>	
<b>Convenio (archivo pdf: ver anexo)</b>			

<b>Tipo de enseñanza</b>	Presencial	<b>Rama de conocimiento</b>	Artes y Humanidades
<b>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas</b>			
<b>en el primer año de implantación</b>	50	<b>en el segundo año de implantación</b>	50
<b>en el tercer año de implantación</b>	50	<b>en el cuarto año de implantación</b>	50
<b>Nº de ECTS del título</b>	240	<b>Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo</b>	30
<b>Normas de permanencia (archivo pdf: ver anexo)</b>			
<b>Naturaleza de la institución que concede el título</b>	Pública		
<b>Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios</b>			
<b>Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título</b>			
<b>Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo</b>			
Cualquier otra que pueda ofrecer la Universidad de Alcalá			
Lengua Castellana			
Otras Lenguas Modernas y Clásicas			

## Justificación del título propuesto

<b>Interés académico, científico o profesional del mismo</b>
<p>Los estudios sobre lengua, literatura y cultura hispánica cuentan ya con una larga tradición en nuestro país.</p> <p>Históricamente el español nació en territorio europeo, pero la lengua española en la actualidad es, y seguirá siendo durante siglos, algo más que una lengua europea y occidental. Ha trascendido todas las fronteras geográficas. En estos momentos es la segunda lengua internacional de la cultura y la investigación, de la ciencia y del comercio, la lengua de más de 300 millones de hablantes nativos, y la de unos 100 millones más que la usan como lengua extranjera. Además de ser la lengua principal de España, es la lengua oficial de otros 22 países de América y de África (Guinea Ecuatorial).</p> <p>La tradicional titulación de Filología Hispánica ha incrementado en las últimas décadas sus posibilidades de penetración profesional. Ya no es sólo una titulación destinada a formar profesores de Lengua y Literatura españolas para la Educación Secundaria o para la Universidad. Ahora existen importantísimos nichos de empleo dentro y fuera de nuestras fronteras en la enseñanza de español como lengua extranjera (ELE). Pero además, la industria editorial, las empresas informativas y otros sectores productivos contratan habitualmente expertos en lengua y literatura españolas. Por todo ello resulta aconsejable sustituir el nombre de la titulación tradicional por otro más amplio en el que se de decidida cabida a otros contenidos que hoy demanda con fuerza el mercado de trabajo.</p> <p>En los últimos 10 años los objetivos formativos de la Filología Hispánica, y por tanto también la inserción laboral y las salidas profesionales asociadas al título de Filología Hispánica, se han extendido más allá de los perfiles relacionados con la educación. Ello aconseja llevar a cabo una adecuación de los planes de estudio a las nuevas demandas de la sociedad.</p> <p>Desde otra perspectiva, el título de Grado en Estudios Hispánicos que se oferta se ajusta plenamente a las recomendaciones de fomentar la movilidad entre los países de la UE, al ofrecer un perfil nítidamente internacional. Esta circunstancia potencia la movilidad en ambas direcciones; es decir, la de aquellos estudiantes que quieran acabar en otro país de la Unión Europea una carrera en Estudios Hispánicos iniciada en nuestro país; y la de aquellos que quieren seguir estudiando en España una carrera en Estudios Hispánicos que han comenzado en otros países europeos.</p> <p>El plan de Estudios propuesto pretende contribuir de una manera relevante a favorecer la interdisciplinariedad de la educación superior, dado que deja abierta la posibilidad de una relación clara de afinidad con otro tipo de estudios relativos a las lenguas, la lingüística, la literatura, la traducción, la comunicación y la información. En tal sentido, estos estudios pueden estar particularmente bien</p>

orientados, desde un punto de vista de contenidos, hacia estudios de postgrado de un amplio espectro de posibilidades relacionadas con esos ámbitos del conocimiento y del ejercicio profesional.

No puede negarse que las lenguas son imprescindibles para facilitar la comunicación y el entendimiento entre los pueblos. Así lo atestiguan prestigiosas publicaciones como *Science*, en la que el lingüista David Graddol analiza el futuro de las lenguas a escala mundial (Vol. 303, 27 de febrero de 2004). Este estudio plantea el rápido cambio que está experimentando la distribución de las lenguas en el mundo, debido a las pautas demográficas, las nuevas tecnologías y la comunicación internacional, y analiza el nuevo orden lingüístico mundial. Este nuevo orden estará marcado por una pauta que ya se observa actualmente y que representa el final de las lenguas modernas nacionales, nacidas con la constitución de los estados-nación soberanos, el abandono de la idea de hablantes nativos de una sola lengua, y el paso a la idea de un futuro multilingüe tanto para el individuo como para la sociedad.

La Universidad de Alcalá considera necesario ofertar este tipo de enseñanzas, debido al interés que suscitan los estudios hispánicos en la región de la que se ha nutrido dicha institución a lo largo de las últimas décadas. Conviene resaltar, a este respecto, que la zona socioeconómica en la que se propone impartir el Grado en Estudios Hispánicos (el Corredor del Henares y Guadalajara) no existe ninguna otra universidad pública o privada que oferte una titulación similar. Esta circunstancia permite aventurar que el Grado propuesto contará con un número suficiente de estudiantes. Especialmente si tenemos en cuenta una serie de ventajas comparativas: la ratio profesor/alumno es altamente beneficiosa, la atención al estudiante muy personalizada, los numerosos convenios con universidades extranjeras permiten que potencialmente la totalidad del alumnado de la titulación pueda cursar un año en universidades de otros países y la dotación de las bibliotecas de la especialidad es excelente. Por lo demás, resulta obvio que en la ciudad de Cervantes, declarada junto a su Universidad Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO precisamente entre otras razones por ello, debe impartirse un Grado en Estudios Hispánicos.

Los estudios superiores relacionados con la lengua española, que permiten conseguir un elevado grado de competencia en la práctica oral y escrita de esta lengua, exigen al mismo tiempo la consecución de resultados de formación y de competencias relacionadas con la capacidad analítica, la capacidad de comunicación y el desarrollo de aptitudes derivadas de un buen conocimiento de diferentes formas y manifestaciones de cultura y civilización a lo largo del tiempo, constituyen un ámbito de formación del que nuestra sociedad está especialmente necesitada. Este tipo de estudios puede contribuir de una manera relevante a favorecer la interculturalidad y la interdisciplinariedad de la educación superior. Desde un punto de vista estrictamente científico, el estudio de la lengua y de las literaturas que se asocian a ella encuentra su justificación más clara en la importancia de la ciencia lingüística y de la ciencia literaria, en su desarrollo teórico y en sus aplicaciones.

Con respecto a la versatilidad de las tareas que puede desempeñar un graduado en Estudios Hispánicos cabe mencionar la demanda existente de personal adecuadamente formado en capacidades de comunicación. Así, además de un perfil profesional relacionado con la propia enseñanza de la lengua española, un graduado en Estudios Hispánicos puede orientar su actividad profesional hacia sectores de intermediación lingüística y cultural, planificación y asesoramiento lingüístico y literario, gestión y asesoramiento en medios de comunicación, relaciones internacionales, representación diplomática, turismo y gestión cultural, ámbito editorial, actividades relacionadas con la traducción y la interpretación, empresas y administración pública en puestos que implican buen conocimiento de la lengua española.

La Universidad de Alcalá cuenta, finalmente, con una dilatada experiencia en la impartición del título de "Licenciado en Filología Hispánica", que viene ofertándose desde el curso académico 1983/1984.

### **Normas reguladoras del ejercicio profesional**

No se aplican

### **Referentes externos**

Las enseñanzas de Grado en Estudios Hispánicos están presentes, con distinta denominación, en la práctica totalidad de los países europeos, y en particular en aquellos que han iniciado la adaptación al EEES. Generalmente, en estos países se oferta una titulación específica de estudios hispánicos, o bien, en combinación con otras lenguas modernas en general o románicas en particular; en estos casos, esta titulación se ofrece como área principal (*major*), en combinación con otras lenguas y otras disciplinas y ámbitos del saber, no necesariamente humanísticos. En la mayoría de los casos los estudiantes combinan la adquisición de competencias relacionadas con el aprendizaje del español, el estudio científico de la lengua española, y el conocimiento de la realidad social, histórica, política, literaria y cultural de los países hispánicos.

En el Reino Unido existen titulaciones de "Estudios Hispánicos", o similares, en casi todas las universidades; por ejemplo, en la Universidad de Nottingham, Universidad de Durham, Universidad de Glasgow, University College de Londres, Universidad de Leeds, y Universidad de Oxford, por poner tan sólo algunos ejemplos.

En Francia existe también una larga tradición de estudios de lengua y cultura españolas en las universidades de mayor relevancia. Es evidente que el aprendizaje de una sola lengua no respondería fielmente a la importancia y necesidad del buen conocimiento de las lenguas extranjeras. Por ello, el Grado (*Licence*) en estudios hispánicos conlleva también el estudio de otra lengua extranjera (a elegir entre varias), que se desarrolla, preferentemente durante los dos primeros años.

La situación en Alemania es muy similar a la descrita en el caso francés. Las universidades alemanas que han finalizado el proceso de adaptación de sus titulaciones al EEES, han convertido prácticamente todos sus antiguos estudios de Licenciatura (*Diplom*) en los actuales Grados (*Bachelor*). Un gran número de sus universidades (entre ellas las más prestigiosas) ofertan estas enseñanzas exclusivamente en lengua española, aunque, como en Francia, existe también la posibilidad de combinar el estudio de la lengua y la literatura de habla española con el aprendizaje de una segunda lengua extranjera.

En los Países Bajos la mayoría de universidades de prestigio incluyen también en su oferta docente programas de Grado (*Bachelor*) adaptados al EEES en el área de estudios hispánicos. La mayoría de ellas incluyen en sus programas la posibilidad de estudiar una segunda lengua extranjera diferente al español.

### **Descripción de los procedimientos de consulta internos**

Como parte de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración de los planes de estudios de Grado de la Universidad de Alcalá (UAH), se han mantenido, a lo largo de los cursos académicos 2006/2007 y 2007/2008, diversas reuniones informativas y sesiones de trabajo entre miembros del equipo rectoral y representantes de los distintos colectivos universitarios.

En particular, conviene destacar la visita que el Vicerrector de Planificación Académica y Profesorado efectuó el día 4 de octubre de 2007 a la Facultad de Filosofía y Letras, en el transcurso de la cual mantuvo una reunión de trabajo sobre los planes de estudios de Grado con profesores, estudiantes y miembros del Personal de Administración y Servicios que prestan sus servicios en el centro. Posteriormente, el día 26 de noviembre, el Vicerrector se reunió con los miembros de la Comisión de Planes de Estudio de Grado de esta Facultad.

Por otra parte, los días 14 y 15 de abril de 2007 el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Alcalá organizó unas jornadas de formación, a las que asistieron representantes de alumnos de todas las Facultades y Escuelas Universitarias de la UAH. Como parte de estas jornadas, se celebró un encuentro entre los representantes estudiantiles y el Director de Planes de Estudios de Grado de la UAH, en el que se examinó el proceso de adaptación de las titulaciones al EEES. Asimismo, el día 31 de octubre de 2007 el Presidente del Consejo de Estudiantes de la UAH mantuvo una reunión sobre los planes de estudios de Grado con el Vicerrector de Planificación Académica y Profesorado y el Director de Planes de Estudios de Grado, a los que trasladó las inquietudes y sugerencias del alumnado sobre la elaboración de los nuevos planes de estudios.

**De acuerdo con nuestra información este grado no se ha implantado aún en ninguna universidad española, por tanto, es imposible recabar referentes nacionales.**

Desde un punto de vista normativo, el proceso de elaboración y tramitación de los planes de estudios de Grado que la Universidad de Alcalá presenta para su verificación se ha desarrollado de acuerdo con las instrucciones aprobadas por el Consejo de Gobierno. En su sesión celebrada el 18 de octubre de 2007, el Consejo de Gobierno dio su conformidad al "Procedimiento General para la Elaboración y Posterior Aprobación de los Planes de Estudios de Grado" propuesto por el Consejo de Dirección. Este procedimiento responde a los siguientes objetivos:

- a) Asegurar que la elaboración de los planes de estudio se desarrolla de manera ordenada y se ajusta a criterios de racionalidad y rigor académico. Para ello, se designa un órgano responsable de todo el proceso (la Comisión de Planificación Académica y Profesorado), al que se encomiendan tareas de revisión y supervisión de las propuestas presentadas por los distintos centros y departamentos, antes de su eventual aprobación por parte del Consejo de Gobierno.
- b) Garantizar la coordinación necesaria entre los distintos centros y departamentos que participen en el planteamiento y desarrollo de los planes de estudios, así como la adecuada representación de todos los colectivos universitarios implicados. Para ello, se dispone que, siempre que resulte posible, en las comisiones encargadas de elaborar los planes de estudios habrán de participar estudiantes y profesores. Asimismo, se confiere a la Comisión de Planificación Académica y Profesorado la facultad de designar comisiones mixtas, integradas por delegados de distintos centros, en aquellos casos en que resulte aconsejable planificar un desarrollo conjunto de los planes de estudios, atendiendo a la naturaleza de las enseñanzas.
- c) Disponer de un procedimiento participativo, en el que todos los interesados puedan aportar sus ideas y sugerencias. Con el fin de garantizar este extremo, se prevé consultar a todos los

centros y departamentos en las distintas fases del proceso, así como efectuar consultas entre otros colectivos relevantes (estudiantes, asociaciones profesionales, empresarios, etc.).

d) Contar con referentes y evaluaciones externas que avalen la calidad de los títulos propuestos y de los correspondientes planes de estudios.

De acuerdo con estos objetivos, el proceso de aprobación de los títulos presentados por la Universidad de Alcalá se ha desarrollado del siguiente modo:

- Tras la aprobación del "Procedimiento General" por parte del Consejo de Gobierno, se solicitó a los centros y departamentos de la UAH que enviasen propuestas de titulaciones de Grado para su posible implantación durante el curso académico 2009/2010. Estas propuestas debían contener una breve justificación sobre las necesidades académicas y sociales que se pretenden atender con el título, además de detallar el posible contenido de los créditos de formación básica inicial previstos en el artículo 12 del Real Decreto 1393/2007.
- El Departamento de Filología, en reunión de la Comisión Permanente celebrada el día 27 de marzo de 2008, acordó proponer la implantación del título de Grado en Estudios Hispánicos.
- La Comisión de Planificación Académica y Profesorado, se reunió el día 11 de abril de 2008, para estudiar las propuestas recibidas para la implantación de titulaciones de Grado durante el curso académico 2009/2010 y a cada uno de los órganos proponentes se le han remitido las observaciones y sugerencias que deben tenerse en cuenta para continuar con la tramitación de las propuestas. Asimismo, este primer borrador de listado de titulaciones se envía a todos los Departamentos y Centros de la UAH, con el fin de recabar sus observaciones y sugerencias.
- El 28 de abril de 2008, la Comisión de Planificación Académica y Profesorado mantuvo una segunda reunión para estudiar las observaciones remitidas por los centros y elaborar un primer listado de títulos para su implantación durante el curso académico 2009/2010.
- El 8 de mayo de 2008 el Consejo de Gobierno aprobó la propuesta de implantación de títulos elevada por la Comisión de Planificación Académica y profesorado, en la que se incluye el título de *Grado en Estudios Hispánicos*.
- Siguiendo las indicaciones de la Comisión de Planificación Académica y Profesorado, la Junta de Facultad creó una comisión encargada de la elaboración de los planes de estudios de los Grados, que decidió subdividirse en sub-comisiones que elaborasen propuestas para cada uno de los planes de grado.
- El 13 de mayo de 2008 la Comisión General de Planes de Estudio de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras se reunió para elaborar un informe sobre los Planes de Grado elaborados por las Subcomisiones de los grados de Historia, Humanidades, Estudios Hispánicos y Lenguas Modernas y Traducción.
- La Subcomisión del Grado en Estudios Hispánicos presentó la propuesta del plan de estudios ante el Consejo del Departamento de Filología, y aprobada por el mismo en su sesión ordinaria del día 22 de mayo de 2008.
- Posteriormente, los respectivos Consejos de los Departamentos de Filología Moderna, Geografía, Historia I y Filosofía e Historia II dieron también su aprobación a la propuesta de plan de grado en Estudios Hispánicos.
- Posteriormente, la propuesta fue aprobada los días 27 de mayo y 6 de junio por la Junta de Facultad.
- El plan de estudios aprobado por la Junta de Facultad fue estudiado por la Comisión de Planificación Académica y Profesorado en su sesión de 22 de septiembre de 2008. La Comisión acordó elevar la propuesta de la Junta de Facultad al Consejo de Gobierno, una vez efectuadas las modificaciones que se estimó conveniente introducir para cumplir la normativa y los criterios de verificación establecidos.
- El Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá, reunido el día 2 de octubre de 2008, acordó aprobar el plan de estudios del *Grado en Estudios Hispánicos*, autorizando su envío a la ANECA con el fin de iniciar el proceso de verificación previsto por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- **El Consejo Social de la Universidad de Alcalá, reunido el día 15 de octubre de 2008, acordó informar favorablemente la propuesta de implantación del título de *Grado en Estudios Hispánicos*.**

## Descripción de los procedimientos de consulta externos

Desde octubre de 2006 la Universidad de Alcalá (UAH) viene llevando a cabo tareas preparatorias para la elaboración de los planes de estudios de Grado, tratando de obtener referencias y asesoramiento externos, con vistas a garantizar la calidad de los títulos propuestos. A tal fin, el 5 de marzo de 2007 la Universidad de Alcalá suscribió un convenio con la Cátedra UNESCO de Gestión y Política Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, dirigida por el Profesor Francisco Michavila, reconocido experto internacional en el ámbito de los sistemas educativos. De acuerdo con este convenio, durante los años 2007 y 2008 se han desarrollado diversas actuaciones para adaptar las titulaciones de la UAH al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

La primera de estas actuaciones ha consistido en la definición de un "Modelo Educativo", en el que se establecen los objetivos futuros de la universidad y sus rasgos distintivos frente a otras instituciones de educación superior.

Los días once y doce de diciembre de 2006 se celebraron unas jornadas de debate y reflexión sobre la reforma de las titulaciones. A estas jornadas asistieron los miembros del Consejo de Dirección de la UAH, los Decanos y Directores de Centros, y una representación del Consejo Social y el Consejo de Estudiantes. En la primera parte de las jornadas los asistentes tuvieron ocasión de familiarizarse con el marco general del proceso de adaptación al EEES y con ejemplos de buenas prácticas que se están siguiendo en otras universidades españolas y europeas. Para ello, se contó con la presencia de Guy Haug, Sebastián Rodríguez y Mercé Gisbert, todos ellos buenos conocedores de los modelos educativos europeos y de las experiencias de adaptación al EEES. Posteriormente, se constituyeron cinco grupos de trabajo, uno para cada una de las grandes ramas de conocimiento, con el fin de identificar los rasgos fundamentales del "Modelo Educativo" que la UAH pretende desarrollar en los próximos años. Como resultado de estas reflexiones se identificaron cinco ejes principales en los que es preciso incidir: la renovación de las metodologías de enseñanza y aprendizaje, en consonancia con el papel central que debe otorgarse al estudiante en las nuevas enseñanzas; el compromiso activo con las políticas de calidad; la internacionalización de los estudios; el lugar destacado que han de ocupar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la formación de los futuros egresados; y la vinculación con el entorno social, cultural y económico. El "Modelo Educativo" en el que se detallan estos aspectos fue validado por los asistentes mediante un cuestionario diseñado al efecto, siendo aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 6 de junio de 2007. Con posterioridad se ha elaborado una "Guía para la Adaptación de las Titulaciones", en la que se proponen pautas concretas de actuación para desarrollar los aspectos principales contenidos en el "Modelo Educativo", así como indicadores que permitan medir la consecución de los objetivos fijados.

Tanto el "Modelo educativo" como la "Guía para la Adaptación de las Titulaciones" constituyen un compromiso expreso con la cultura de la calidad y con las políticas que la sustentan, al definir unos objetivos de calidad conocidos y accesibles públicamente, y detallar de manera sistemática las medidas que conviene implantar para asegurar la mejora continua de la formación que se ofrece a los estudiantes. La identificación de los objetivos de la política de calidad, y su difusión pública, se plantean, pues, en consonancia con las recomendaciones del programa AUDIT y los "Criterios y Directrices para la Garantía de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior". El "Modelo Educativo" y la "Guía para la Adaptación de las Titulaciones" son accesibles a toda la comunidad universitaria en la página Web de la Universidad ([http://www.uah.es/universidad/organizacion\\_universidad/vicerrectorados/prog\\_impl\\_titulaciones\\_grado.shtm](http://www.uah.es/universidad/organizacion_universidad/vicerrectorados/prog_impl_titulaciones_grado.shtm)).

Otra de las actuaciones desarrolladas para promover la adaptación de las titulaciones de Grado al EEES, en el marco del acuerdo de colaboración suscrito con la Cátedra UNESCO, consiste en la constitución de un "Consejo Asesor para la Garantía de la Europeización de las Titulaciones de la UAH". Este comité externo, de carácter internacional, está integrado por cuatro destacados especialistas europeos en gestión universitaria: Yannick Vallée (anterior presidente de la "Universidad Joseph Fourier" de Grenoble y anterior vicepresidente primero de la Conferencia de Presidentes de Universidades Francesas), en sustitución del Profesor Eric Esperet, que actuó como miembro del Consejo Asesor hasta octubre de 2007; José Ginés Mora (Director del "Centro de Estudios en Gestión de la Educación Superior" de la Universidad Politécnica de Valencia); Günter L. Huber (catedrático del "Instituto de Ciencias de la Educación" de la Universidad de Tübinga); y Liesbeth Van Welie (Inspectora Jefe de Educación Secundaria y Superior de los Países Bajos). El comité se constituyó formalmente en Madrid el día 24 de abril de 2007, en una sesión a la que asistieron el Rector y el Vicerrector de Planificación Académica y Profesorado de la Universidad de Alcalá, y el Director de la Cátedra UNESCO de Política y Gestión Universitaria. En esta sesión de trabajo se formularon recomendaciones para llevar a buen término los objetivos de calidad recogidos en el "Modelo Educativo" y la "Guía para la Adaptación de las Titulaciones", y se estudiaron las actuaciones implementadas hasta ese momento por parte de la Universidad de Alcalá para adaptar sus titulaciones al EEES. Posteriormente, el comité ha sido consultado en distintas fases del proceso de implantación de los planes de estudio.

Contando con el asesoramiento del Consejo Asesor, la Universidad de Alcalá ha puesto en marcha un programa de movilidad destinado a los responsables de pilotar la adaptación de las titulaciones de Grado. El programa de movilidad ofrece a estas personas la posibilidad de realizar una estancia breve en otra universidad europea, elegida preferentemente entre aquellas que han sido seleccionadas por parte del Consejo Asesor para cada una de las titulaciones, en función de criterios de excelencia académica y experiencia en el proceso de adaptación al EEES. Los objetivos del programa son los de promover el conocimiento de buenas prácticas sobre la adaptación de las titulaciones de Grado al EEES; contar con la colaboración de expertos internacionales que puedan orientar este proceso de adaptación; obtener referentes externos de calidad susceptibles de ser empleados para la elaboración de los nuevos planes de estudio; y en general promover la internacionalización de los estudios de la UAH, estableciendo vínculos con centros europeos de reconocido prestigio.

Dentro de las consultas mantenidas con colectivos externos a la universidad destaca, por último, la participación de la Universidad de Alcalá, junto con la Fundación Universidad Empresa (FUE), la Cámara Oficial de Comercio de Madrid, la Confederación de Empresarios de Madrid y el resto de las universidades madrileñas, en el proyecto UECONVERGE, que pretende servir de punto de encuentro entre universidades y empleadores, a la hora de diseñar los nuevos planes de estudios. El objetivo final es detectar las deficiencias que existen actualmente entre las competencias demandadas por el mercado laboral y las adquiridas por los universitarios durante su periodo formativo. El proyecto se inició el día 6 de septiembre de 2007, con la presentación de una herramienta telemática y la constitución de un comité de expertos, integrado por un representante de cada una de las universidades madrileñas y los miembros del equipo técnico y directivo de la FUE. El comité de expertos se reunió los días 25 de septiembre, 28 de noviembre y 12 de febrero para perfilar el desarrollo del proyecto, manteniendo asimismo comunicaciones continuas por medio de la plataforma. El proyecto, en el que participan más de 180 empresas de distintos sectores, a través de sus responsables de recursos humanos, se ha desarrollado en tres fases:

- Análisis de las habilidades y competencias transversales que debe poseer todo egresado universitario.
- Análisis de las prácticas en empresas e instituciones externas.
- Estudio de las habilidades y competencias técnicas por titulaciones y áreas de estudio.

Aunque en este momento se están elaborando las conclusiones finales del estudio, se dispone ya de algunos datos de interés referidos a los resultados de las dos primeras fases. A este respecto, se observa, en primer lugar, un gran interés por parte de las empresas en que los estudiantes complementen la formación específica que adquieren en la titulación con determinadas competencias transversales, como habilidades de expresión y comunicación, capacidades de liderazgo y trabajo en equipo, conocimientos de idiomas y nuevas tecnologías, o resolución de problemas, entre otros. La Universidad de Alcalá ha tenido en cuenta los resultados de este estudio, que coinciden con las recomendaciones de su "Modelo Educativo", introduciendo en todos los planes de estudio de Grado un mínimo de 12 créditos ECTS de materias dedicadas al desarrollo de competencias transversales. Se trata de materias que el estudiante habrá de realizar obligatoriamente, pero que podrá escoger a partir del catálogo que oferte la universidad.

Por otra parte, casi todas las empresas participantes en este estudio conceden una importancia elevada a la realización de prácticas externas dentro de la formación que deben recibir los futuros graduados. De hecho, un 54% de las empresas consultadas estarían dispuestas incluso a sufragar directamente los periodos de estancias en las empresas por parte de los universitarios. Atendiendo a esta realidad, la Universidad de Alcalá exige que en todas sus titulaciones de Grado se oferte un periodo de prácticas externas con un mínimo de 15 créditos ECTS. Estas prácticas deberán situarse preferentemente en los dos últimos años de la carrera. Así sucede en el *Grado en Estudios Hispánicos* propuesto, donde los estudiantes tienen la oportunidad de realizar prácticas externas durante el último cuatrimestre.

No se incluyen procedimientos de consulta externa específicos para este grado, por tratarse precisamente de un Grado en "Estudios Hispánicos".

## **Objetivos generales del título y las competencias que adquirirá el estudiante tras completar el periodo formativo**

### **Objetivos**

El objetivo fundamental del título de *Graduado en Estudios Hispánicos* es formar profesionales que posean una elevada capacidad de expresión y comprensión de la lengua española, y un conocimiento suficiente de una lengua extranjera, además de haber adquirido un conocimiento global de la realidad lingüística, histórica, cultural, y literaria de los países de habla española. En particular, los futuros egresados habrán de poseer capacidades descriptivas y analíticas que les permitan profundizar en el

estudio sincrónico y diacrónico de la lengua española, en la interpretación de textos literarios, en la enseñanza de la lengua española, en la edición de textos, y en otras actividades relacionadas con el conocimiento de los países hispánicos. Los contenidos formativos habrán de centrarse, pues, en la adquisición del español y de una lengua extranjera en los métodos de análisis textual y contextual; en el estudio de la historia de la lengua española y su literatura; en la descripción y análisis de los niveles fonológico, léxico, morfológico y sintáctico, semántico, y pragmático-discursivo de la lengua española; y en la comprensión de los contextos sociales, históricos, políticos y filosóficos relacionados con el mundo hispánico, todo ello desde una perspectiva que tenga en consideración los valores democráticos, de igualdad de género y de la cultura de la paz.

Como se indica con acierto por parte de la QAA, la disciplina de "Estudios Hispánicos" se caracteriza por su versatilidad. Por consiguiente, los futuros titulados podrán desarrollar su actividad en diversos ámbitos laborales, incluyendo sectores tradicionalmente asociados a este tipo de estudios, como la enseñanza, la corrección de estilo, la traducción de lenguas; pero también en otros sectores en expansión, como edición, comunicación, gestión cultural o administración pública, entre otros. La heterogeneidad del perfil profesional de los Graduados en Estudios Hispánicos, propia también de otras enseñanzas humanísticas, constituye una ventaja desde el punto de vista de la inserción laboral, dado que permite que los Graduados se adapten con relativa facilidad a las nuevas demandas sociales.

### **Competencias generales y específicas**

Como principal referente externo de calidad para fijar las competencias del título, se ha acudido, como sugiere la propia guía de apoyo elaborada por la ANECA a otros referentes externos de calidad que han sido considerados son el informe final de la Red Temática Europea sobre Enseñanza de Lenguas, correspondiente al programa Sócrates-Erasmus, 2003-2006 (accesible en [http://ec.europa/education/programmes/socrates/tnp/index\\_en.html](http://ec.europa/education/programmes/socrates/tnp/index_en.html)) y, en menor medida, la ficha técnica de propuesta de título universitario de enseñanzas de Grado en Lenguas y Literaturas Modernas, que fue elaborada por el Ministerio de Educación y Ciencia de acuerdo con el Real Decreto 55/2005, de 21 de enero.

### **Competencias**

Las competencias generales y específicas del título de *Graduado en Estudios Hispánicos*, todas ellas evaluables, son las que se detallan a continuación, de acuerdo con lo previsto por el Real Decreto 1393/2007 para las enseñanzas de Grado:

1. Poseer y comprender conocimientos en el área de estudios hispánicos, partiendo de los conocimientos de lengua española y otras disciplinas humanísticas que los estudiantes han adquirido en la enseñanza media. El nivel de adquisición de los conocimientos de la titulación se apoyará en libros de texto avanzados, si bien incluirá también algunos aspectos innovadores. Esta competencia general se desarrollará mediante las siguientes competencias específicas:

1.1. Comprender con facilidad todo tipo de textos orales y escritos en lengua española, tanto en situaciones de la vida ordinaria como en un contexto profesional o especializado.

1.2. Comprender con facilidad una variedad de textos orales y escritos en una lengua moderna; en un contexto general, o en un ámbito profesional no excesivamente complejo y con el que el titulado esté familiarizado.

1.3. Identificar las principales aportaciones teóricas en el ámbito de los estudios lingüísticos, literarios y culturales, con especial atención al mundo hispánico, todo ello desde una perspectiva que tenga en consideración los valores democráticos, de igualdad de género y de la cultura de la paz.

1.4. Sintetizar y describir la evolución de las literaturas de habla española desde sus orígenes hasta nuestros días, mediante el estudio de un número sustancial de autores y textos provenientes de diversos periodos históricos, géneros y movimientos.

1.5. Describir la estructura de la lengua española en sus distintos niveles (fonológico, léxico, morfológico, sintáctico, semántico y pragmático-discursivo), identificando los cambios principales que la lengua ha experimentado a lo largo de su evolución.

2. Aplicar los conocimientos adquiridos al entorno profesional en el que vaya a desarrollar su actividad el futuro egresado y desarrollar competencias relacionadas con la elaboración y defensa de argumentos, y con la resolución de problemas. Esta competencia general se desarrollará mediante las siguientes competencias específicas:

2.1. Aplicar con eficacia en entornos profesionales técnicas relacionadas con la enseñanza del español y el análisis y edición de textos.

2.2. Utilizar correctamente las diferentes destrezas comunicativas de la lengua española y, en menor medida, de una lengua moderna, en el desempeño de actividades profesionales.

2.3. Construir argumentos sólidos sobre temas y textos de la especialidad, siguiendo las convenciones científicas y académicas, empleando evidencias suficientes para corroborar los razonamientos expuestos, y haciendo uso de las fuentes y recursos que resulten más apropiados.

3. Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes relacionados con los estudios hispánicos. Esta competencia general se desarrollará mediante las siguientes competencias específicas:

3.1. Describir y analizar los rasgos literarios, temas, estilos y símbolos que se utilicen en las obras literarias que sean objeto de estudio, relacionando estas características con el contexto en que se inscribe la producción y recepción de la obra.

3.2. Identificar las estrategias lingüísticas empleadas para lograr una comunicación eficaz, incluyendo aspectos formales, semánticos y contextuales, y evaluando la función que desempeñan los distintos interlocutores en el acto comunicativo.

3.3. Explicar el modo en que las diferencias sociales y culturales afectan a la transmisión y comprensión de los mensajes lingüísticos y manifestaciones artísticas.

4. Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado en español y, en menor medida, en una lengua extranjera. Esta competencia general se desarrollará mediante las siguientes competencias específicas:

4.1. Expresarse en lengua española, oralmente y por escrito, con total fluidez, precisión y corrección, captando incluso matices de significado que impliquen cierta complejidad.

4.2. Expresarse en otra lengua moderna, oralmente y por escrito, con un grado de fluidez y naturalidad que permita llevar a cabo un intercambio eficaz de ideas con los interlocutores.

4.3. Planificar, estructurar y desarrollar ensayos escritos y presentaciones orales en español, transmitiendo las ideas de manera eficaz y con corrección.

4.4. Participar en debates y actividades en grupo relacionadas con la realidad propia de los países de habla española, desarrollando un pensamiento autónomo y crítico, y mostrando actitudes de tolerancia hacia la diversidad social y cultural existente en estos países, incluyendo la defensa de los derechos fundamentales, la igualdad entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal, y los valores propios de la democracia y la cultura de la paz.

5. Desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. Esta competencia general se desarrollará mediante las siguientes competencias específicas:

5.1. Planificar y desarrollar proyectos de manera autónoma, determinando los objetivos del proyecto, las fases de su realización y los recursos necesarios.

5.2. Localizar, seleccionar, organizar y evaluar información relevante, relacionada con la especialidad de estudios hispánicos, recurriendo a fuentes bibliográficas o recursos electrónicos.

5.3. Iniciarse en la investigación relacionada con los estudios hispánicos, siendo capaz de formular hipótesis de partida y utilizar una metodología que permita extraer conclusiones válidas.

## Acceso y Admisión

**Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación**

El perfil más indicado para alguien que desee estudiar el Grado en Estudios Hispánicos es el de una persona que posea intereses humanísticos y lingüísticos, buena memoria, capacidad de comprensión, interés por la cultura y la literatura españolas e hispánicas, buena expresión escrita, capacidad de síntesis, facilidad para los idiomas, capacidad de razonamiento y abstracción e interés por la lectura, además de poseer imaginación, creatividad y capacidad de reflexión.

Con respecto a los sistemas de información previa a la matriculación, la Universidad de Alcalá (UAH) cuenta con:

- Sistemas de información genéricos, dirigidos a la totalidad de los estudiantes de nuevo ingreso.
- Sistemas de información específicos.

Dentro de los sistemas de información genéricos destacan el "Programa de Actividades con Centros de Enseñanza Secundaria" y "el Programa de Información de la Universidad de Alcalá".

El primero de estos programas, de carácter anual, tiene como objetivo orientar a los estudiantes en el proceso de elección de sus futuros estudios universitarios desde una perspectiva integradora, que no sólo se centra en el estudiante sino también en su entorno más próximo (familia y centro educativo). Las actividades principales que se llevan a cabo, por orden cronológico, son las que se relacionan a continuación:

a) Jornadas para orientadores, tutores y equipos directivos de los centros de enseñanza secundaria. Estas jornadas se realizan durante los meses de octubre y noviembre, durante todo un día, en varias sesiones, que se corresponden con los principales ámbitos geográficos de los que provienen los estudiantes de nuevo ingreso (el Corredor del Henares y la provincia de Guadalajara). Igualmente se presta atención a estudiantes provenientes de otros ámbitos de la Comunidad de Madrid. Las jornadas pretenden identificar posibles mejoras en los sistemas de información y diseñar actividades de orientación para los estudiantes que podrían incorporarse durante el siguiente curso a la Universidad de Alcalá, conjuntamente con los tutores y orientadores de los centros de enseñanzas medias. En el presente curso académico (2007/2008), se han celebrado tres jornadas (los días 13, 20 y 27 de noviembre). En ellas se analizó la configuración de las nuevas titulaciones de Grado que tiene previsto implantar la Universidad de Alcalá. El seguimiento de las jornadas se efectúa por medio de cuestionarios de evaluación.

b) Jornadas de puertas abiertas. Entre los meses de noviembre y mayo, los estudiantes de los centros de enseñanza secundaria del área de influencia de la Universidad de Alcalá (el Corredor del Henares y la provincia de Guadalajara), acompañados de sus tutores y orientadores, realizan una visita a la universidad. Durante el transcurso de esta visita (de unas seis horas de duración) se les proporciona información sobre las titulaciones ofertadas y los procedimientos de matriculación. Asimismo, los estudiantes acuden a la Facultad o Escuela Universitaria en la que se encuadren los estudios universitarios que pretendan realizar. El seguimiento de la actividad se realiza mediante cuestionarios cumplimentados por los estudiantes y conversaciones telefónicas con los tutores y orientadores.

c) Visitas a los centros de enseñanza secundaria. Las jornadas de puertas abiertas se complementan con visitas a los centros de enseñanza secundaria por parte de profesores de la Facultad de Filosofía y Letras y personal del Servicio de Orientación al Estudiante de la Universidad de Alcalá. En estas visitas se presentan las características generales de la oferta educativa de la UAH y se informa sobre las titulaciones existentes, las pruebas de acceso a la universidad y los procedimientos de matriculación. Estas visitas tienen lugar entre noviembre y mayo, y se evalúan mediante cuestionarios.

d) Charlas informativas con los padres. Durante los meses de mayo y junio, la Universidad de Alcalá organiza charlas informativas, de unas cuatro horas de duración, destinadas a los padres y tutores de los estudiantes de nuevo ingreso. La actividad incluye visitas a los centros a los que pretendan acceder los estudiantes y un seguimiento telefónico posterior.

El "Programa de Información de la Universidad de Alcalá", en el que participan distintos servicios de la UAH, tiene como uno de sus objetivos informar sobre aquellos aspectos que puedan ser útiles para los estudiantes de nuevo ingreso, antes de su incorporación a la universidad. Entre otras vías de información, se recurre a la página Web institucional, en la que existe una sección específica para los futuros estudiantes ([http://www.uah.es/estudiantes/futuros\\_estudiantes/inicio.shtml](http://www.uah.es/estudiantes/futuros_estudiantes/inicio.shtml)) y otra sección dedicada a la Facultad de Filosofía y Letras (<http://www.uah.es/filosofiayletras>); la elaboración de folletos informativos sobre los estudios, actividades y servicios dirigidos a los estudiantes de nuevo ingreso; las campañas informativas en medios de comunicación; y la asistencia a ferias y salones educativos, como "Aula".

Los sistemas de información específicos son aquellos que pretenden dar respuesta a una necesidad de información concreta, planteada por los estudiantes, sus padres, tutores u orientadores, o un determinado colectivo. Para cubrir estas necesidades la UAH dispone del Centro de Información Universitaria, que atiende consultas de manera presencial, mediante correo electrónico o por vía

telefónica. Con el Centro de Información colaboran otros servicios de la universidad, como el Gabinete Psicopedagógico o el Servicio de Gestión Académica, que proporciona a los estudiantes y a los centros de los que éstos provienen información específica sobre cuestiones relacionadas con los mecanismos de acceso y matrícula (existen, a tal fin, procedimientos operativos sobre los sistemas de admisión y la gestión de las pruebas de acceso).

Los procedimientos de acogida y orientación dirigidos a los estudiantes de nuevo ingreso pretenden proporcionar a este colectivo información útil sobre el funcionamiento y los servicios de la universidad, así como desarrollar programas de orientación de acuerdo con las expectativas y necesidades específicas de estos alumnos.

Dentro de los procedimientos de acogida se contemplan dos acciones básicas, que se complementan con otras actuaciones puntuales por parte de la Delegación de Alumnos de la Facultad y las Asociaciones de Estudiantes.

Todos los años, antes de comenzar el curso, el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras organiza unas "Jornadas de Bienvenida", en colaboración con los distintos servicios de la universidad. En las jornadas se proporciona a los estudiantes información general sobre el centro, los procedimientos de matriculación y los programas específicos dirigidos a los alumnos de nuevo ingreso (tutorías personalizadas, "cursos cero", etc.). También se lleva a cabo una presentación los planes de estudios que se imparten en el centro. Como desarrollo de estas jornadas, los profesores de primer curso de la titulación en la que están matriculados los alumnos organizan una presentación conjunta de las enseñanzas y resuelven las dudas que los alumnos planteen al respecto.

Por su parte, la Dirección de la Biblioteca de la Facultad ofrece unas jornadas de orientación en las primeras semanas del curso dirigidas a los alumnos de nuevo ingreso.

## **Objetivo de la sesión de orientación:**

Dotar a los estudiantes de nuevo ingreso de información sobre la Biblioteca de la UAH, los servicios básicos, las instalaciones y la distribución de las colecciones, para facilitar la localización, utilización de los fondos bibliográficos, el acceso a los recursos de información y el aprendizaje continuo.

## **Contenido**

- Visita a la Biblioteca para conocer sus horarios, sus salas, la organización y distribución de sus colecciones bibliográficas, las condiciones del préstamo y los derechos y deberes del usuario.
- Servicios: consulta de recursos de información, préstamo domiciliario e interbibliotecario, asesoramiento en la búsqueda y obtención de información cualquiera que sea su soporte o medio de acceso; uso de ordenadores y reproducción de documentos.
- Consulta del catálogo: para buscar y encontrar libros y otros materiales, hacer reservas, ver la bibliografía recomendada y consultar el carné de usuario (préstamos, sanciones, mensajes, reservas).
- Biblioteca electrónica: bases de datos, revistas y otros recursos en Internet.

Además de las jornadas de bienvenida que coordina el Decanato, dirigidas específicamente a los estudiantes del centro, el Consejo de Estudiantes organiza unas jornadas generales, que tienen lugar tras el comienzo del curso, y en las que se proporciona a los estudiantes información de interés sobre la universidad, con especial atención a los mecanismos de representación estudiantil.

La Universidad de Alcalá desarrolla, por otra parte, una política de integración de estudiantes con discapacidad, que afecta tanto a los estudiantes de nuevo ingreso como a los ya matriculados. Para evitar repeticiones, esta información se proporciona en el apartado en que se describen los sistemas de apoyo y orientación destinados a los estudiantes que ya han comenzado sus enseñanzas

## **Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales**

El sistema de acceso será el que establezca con carácter general la legislación vigente.

## **Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados**

Los sistemas de orientación de estudiantes con los que cuenta la Universidad de Alcalá (UAH) pueden agruparse en dos grandes bloques: "Programa de Orientación Psicopedagógica" y "Programa de Orientación Laboral y Profesional".

El "Programa de Orientación Psicopedagógica" contempla distintas actividades que pretenden mejorar la salud psicológica y el rendimiento académico del alumnado, capacitándoles para afrontar adecuadamente las situaciones emocionales que generen conflictos, y proporcionándoles herramientas y estrategias adecuadas para la toma de decisiones y la resolución de problemas. Se pretende, pues, que los estudiantes mejoren sus habilidades personales y sociales, así como las estrategias de estudio que emplean, mediante la atención individualizada, la participación en grupos de crecimiento personal y la asistencia a talleres formativos sobre diversos temas, como la superación de la ansiedad ante los exámenes, la mejora de la autoestima, la adquisición de técnicas de planificación y organización del estudio, el desarrollo de habilidades sociales y de comunicación, el desarrollo de la inteligencia emocional, etc.

El "Programa de Orientación Laboral y Profesional" pretende favorecer la inserción laboral de los estudiantes, dotándoles de las habilidades y competencias necesarias para la búsqueda de empleo, la superación de los procesos de selección y el desarrollo profesional. Para lograr el desarrollo de estas competencias se organizan varias actividades, que se detallan a continuación:

- Tutorías individualizadas (con un máximo de tres estudiantes): en la primera tutoría se define la trayectoria profesional y laboral de los estudiantes, y se diseña un programa específico de orientación, que se desarrolla en tutorías posteriores.
- Talleres de búsqueda activa de empleo, preparación de entrevistas laborales, y adquisición de competencias relevantes para la inserción laboral y profesional.
- Talleres de orientación para el autoempleo: contando con la ayuda del personal técnico necesario, se proporciona a los estudiantes toda la información necesaria para llevar a cabo un proyecto de empresa. En su caso, se presta apoyo y asesoramiento para el desarrollo del proyecto.
- Organización del foro de empleo "Alcajob", que durante tres días reúne a estudiantes y recién titulados con empresas y agentes de formación.
- Bolsa de trabajo, que facilita la primera toma de contacto de los estudiantes y titulados con el mercado de trabajo.
- Colaboración con los centros en la búsqueda de empresas e instituciones donde los alumnos puedan realizar prácticas externas.

Asimismo, desde el curso académico 2003/2004, la UAH viene desarrollando dos programas específicos destinados a proporcionar apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados:

- Programa de "Cursos Cero", o propedéuticos, que pretende actualizar, afianzar y completar los conocimientos y competencias con los que los estudiantes de nuevo ingreso acceden a la universidad, proporcionando bases metodológicas que faciliten su tarea durante la carrera. La finalidad de este programa es subsanar las carencias básicas del alumnado que el profesorado ha detectado entre los alumnos de nuevo ingreso de los cursos anteriores. Para ello los departamentos implicados en la impartición del plan de estudios proponen a la Junta de Facultad la organización de cursos propedéuticos, que se desarrollan durante el mes de septiembre o las dos primeras semanas de octubre (siempre antes de la incorporación de los estudiantes a las enseñanzas en las que se han matriculado o tienen previsto matricularse). Los "cursos cero" tienen carácter voluntario para el estudiante. Su organización y seguimiento está a cargo del Coordinador General del Programa de Formación de Estudiantes.
- Programa de Tutorías Personalizadas, destinado a proporcionar a los estudiantes la orientación académica necesaria para que desarrollen un aprendizaje autónomo y exitoso. Este programa es supervisado por el Coordinador General del Programa de Formación de Estudiantes y por un coordinador para cada una de las titulaciones de la UAH. A cada uno de los estudiantes de nuevo ingreso se le asigna un tutor (un profesor de la titulación), cuya función consiste en orientar al estudiante y realizar un seguimiento académico del mismo, de acuerdo con el protocolo que establece el centro. Los tutores reciben una formación específica para desempeñar su labor, mediante talleres formativos organizados por el Gabinete Psicopedagógico.

Por otro lado, como se ha indicado en el apartado anterior, la Universidad de Alcalá tiene establecidos distintos mecanismos y procedimientos de apoyo y orientación a las personas con discapacidad, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 107, 137.1, 137.2 y 138 de sus Estatutos, y en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad de las personas con discapacidad.

El Servicio de Orientación al Estudiante presta atención individualizada a las personas que componen este colectivo, adaptando en su caso cualquiera de las actuaciones de orientación generales a sus necesidades específicas.

La Dirección de la Biblioteca de la Facultad ofrece unas jornadas de orientación especializada a lo largo de los primeros años de curso.

## **Objetivos de la sesión de formación especializada para estudiantes de Humanidades**

Dotar a los estudiantes de Humanidades de habilidades para la búsqueda y la recuperación de información científica relevante, mediante la formación en el conocimiento y acceso a los recursos de información más adecuados a sus necesidades.

### **Contenido**

- Utilidades de la página web de la Biblioteca
- MetAL y bases de datos
- SFX y revistas electrónicas
  
- Recursos en Internet:
  - Recursos de información en Lengua y Literatura (MLA, BLE, ISOC)
  - Recursos de información en Historia y Humanidades (ISOC,PCI,JSTOR)

Como parte de la política de apoyo a las personas con discapacidad, se promueve la eliminación de barreras arquitectónicas en los edificios de la universidad y se ha establecido una exención total de tasas de matrícula para los estudiantes con discapacidad, tanto en las enseñanzas de grado como de postgrado (acuerdo del Consejo de Gobierno aprobado por el Consejo Social el 22 de julio de 2004). Existen, asimismo, mecanismos de adaptación de la página Web, que facilitan el acceso a la información sin limitación alguna por razones de discapacidad.

Por su parte, la Biblioteca de la UAH ha iniciado un programa para la puesta en marcha de servicios especiales para usuarios con discapacidad, con el objetivo de conseguir que estos usuarios puedan utilizar los servicios, instalaciones y equipamiento de las bibliotecas sin ninguna limitación. Entre las propuestas de mejora que ya están en marcha destacan la adaptación de los puestos de lectura y consulta del catálogo electrónico, la adquisición de programas informáticos y otros dispositivos adaptados, o la formación del personal de biblioteca para que puedan atender eficazmente a las personas con discapacidad.

### **Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad**

Los aspectos básicos que regularán la normativa sobre reconocimiento de créditos son los siguientes:

- La normativa sobre reconocimiento de créditos de la Universidad de Alcalá tiene carácter público. Se garantiza el derecho de los estudiantes a acceder a la normativa que afecte a las enseñanzas en las que pretendan matricularse o se encuentren ya matriculados.
- El reconocimiento de créditos consiste en la aceptación por la Universidad de Alcalá de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma o en otra universidad, son computadas en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial.
- El reconocimiento de créditos de materias de formación básica se regirá por el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. En el caso del Grado en Estudios Hispánicos se establece lo siguiente:
  - Siempre que el título del que procede el estudiante sea de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades, serán objeto de reconocimiento los créditos cursados correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
  - En caso de que el título del que procede el estudiante sea de una rama de conocimiento diferente a la de Artes y Humanidades, serán objeto de reconocimiento los créditos de las materias de formación básica que sean comunes a la rama de Artes y Humanidades.

- o El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.
- El reconocimiento de créditos de materias y asignaturas obligatorias se realizará teniendo en cuenta la adecuación existente entre las competencias obtenidas por el alumno en la materia o asignatura cuyo reconocimiento se pretende obtener y las competencias correspondientes a las materias y asignaturas que estén contempladas en el plan de estudios.
- La Universidad de Alcalá procederá al reconocimiento de los créditos obtenidos como resultado de estancias y acciones de movilidad que se realicen en aquellas instituciones con las que exista el correspondiente convenio, o bien en el marco de programas oficiales de intercambio. El reconocimiento de estos créditos se efectuará preferentemente por créditos correspondientes a las materias o asignaturas optativas que estén contempladas en el plan de estudios
- La Universidad de Alcalá efectuará, asimismo, el reconocimiento de los créditos de formación transversal, siempre que el estudiante acredite que ha obtenido determinadas competencias. Según la naturaleza de las competencias transversales, esta acreditación se basará en la superación de pruebas o exámenes, la obtención de diplomas y certificados, o la realización de actividades organizadas por la Universidad de Alcalá o por otras instituciones con las que exista convenio.
- De acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos ECTS del total del plan de estudios. Estos créditos serán reconocidos como equivalentes a una asignatura transversal de 6 créditos.
- El reconocimiento de créditos deberá ser solicitado por el estudiante interesado dentro del plazo establecido en las normas de procedimiento académico. Este plazo se hará público al comienzo del curso.
- Para solicitar el reconocimiento de créditos el estudiante deberá presentar una instancia de acuerdo con el modelo establecido en las normas de procedimiento interno, adjuntando la documentación que se especifique y previo pago de la tasa oficial que pueda hacer pública la Universidad de Alcalá.
- Contra la resolución de reconocimiento de créditos podrá recurrirse en alzada ante el Rector, o ante el órgano en quien delegue. La resolución del Rector agotará la vía administrativa y será recurrible ante el orden contencioso-administrativo de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente.

Los aspectos básicos que regularán la normativa de transferencia de créditos son los siguientes:

- La normativa sobre transferencia de créditos de la Universidad de Alcalá tiene carácter público. Se garantiza el derecho de los estudiantes a acceder a la normativa que afecte a las enseñanzas en las que pretendan matricularse o se encuentren ya matriculados.
- La transferencia de créditos consiste en la inclusión en el expediente académico del alumno de la totalidad de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas en la Universidad de Alcalá u otra universidad, y que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
- Los estudiantes que se incorporen a un nuevo estudio deberán indicar si han cursado otros estudios oficiales no finalizados y que se ajusten al Real Decreto 1393/2007 con anterioridad a su matrícula. Para ello habrán de completar los impresos que se establezcan en las normas de procedimiento interno, aportando asimismo la documentación que les sea requerida por el servicio de gestión académica.
- La transferencia de créditos se efectuará de oficio por parte de la Universidad de Alcalá, siempre que el alumno aporte la documentación necesaria.
- La información transferida se referirá únicamente a las materias o asignaturas superadas que consten en el expediente académico del alumno, haciendo referencia, al menos, a la universidad en la que se hayan obtenido los créditos, el año académico, y el número de créditos y la calificación correspondientes.

- Los créditos transferidos no serán tenidos en cuenta para el cálculo de la nota media del expediente académico del alumno

## Planificación enseñanza

### Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

<b>Formación básica</b>	60.0	<b>Obligatorias</b>	90.0
<b>Optativas</b>	72.0	<b>Prácticas externas</b>	0.0
<b>Trabajo de fin de grado</b>	18.0		

#### Explicación general de la planificación del plan de estudios

##### PRIMER AÑO

##### PRIMER CUATRIMESTRE

MATERIA	NOMBRE ASIGNATURA	CRÉDITOS	CARÁCTER
LINGÜÍSTICA	INTRODUCCIÓN A LA LINGÜÍSTICA	6	BÁSICA
LENGUA CLÁSICA	LATÍN I / GRIEGO I	6	BÁSICA
LITERATURA	LITERATURAS HISPÁNICAS MEDIEVALES	6	BÁSICA
LENGUA	INTRODUCCIÓN A LA GRAMÁTICA DEL ESPAÑOL	6	BÁSICA
IDIOMA MODERNO		6	BÁSICA

##### SEGUNDO CUATRIMESTRE

MATERIA	NOMBRE ASIGNATURA	CRÉDITOS	CARÁCTER
LENGUA	FONÉTICA Y FONOLOGÍA DEL ESPAÑOL	6	BÁSICA
LENGUA CLÁSICA	LATÍN II / GRIEGO II	6	BÁSICA
LINGÜÍSTICA	LAS DISCIPLINAS LINGÜÍSTICAS	6	BÁSICA
LITERATURA	NARRATIVA DE LOS SIGLOS DE ORO	6	BÁSICA
IDIOMA MODERNO		6	BÁSICA

##### SEGUNDO AÑO

##### PRIMER CUATRIMESTRE

NOMBRE ASIGNATURA	CRÉDITOS	CARÁCTER
MORFOLOGÍA DEL ESPAÑOL	6	OBLIGATORIA
POESÍA Y TEATRO DE LOS SIGLOS DE ORO	6	OBLIGATORIA
HISTORIA DEL ESPAÑOL: FONÉTICA Y FONOLOGÍA	6	OBLIGATORIA

EL LENGUAJE LITERARIO: POESÍA	6	OBLIGATORIA
	6	TRANSVERSAL

**SEGUNDO CUATRIMESTRE**

NOMBRE ASIGNATURA	CRÉDITOS	CARÁCTER
SINTAXIS DEL ESPAÑOL	6	OBLIGATORIA
LITERATURA ESPAÑOLA DE LOS SIGLOS XVIII Y XIX	6	OBLIGATORIA
VARIEDADES DEL ESPAÑOL	6	OBLIGATORIA
EL LENGUAJE LITERARIO: PROSA	6	OBLIGATORIA
	6	TRANSVERSAL

**TERCER AÑO**

**PRIMER CUATRIMESTRE**

NOMBRE ASIGNATURA	CRÉDITOS	CARÁCTER
SEMÁNTICA Y LEXICOLOGÍA	6	OBLIGATORIA
NARRATIVA ESPAÑOLA DEL SIGLO XX	6	OBLIGATORIA
HISTORIA DEL ESPAÑOL: MORFOLOGÍA Y SINTAXIS	6	OBLIGATORIA
LITERATURA HISPANOAMERICANA	6	OBLIGATORIA
	6	OPTATIVA 1 TEÓRICA

**SEGUNDO CUATRIMESTRE**

NOMBRE ASIGNATURA	CRÉDITOS	CARÁCTER
ANÁLISIS Y COMENTARIO LINGÜÍSTICO DE TEXTOS	6	OBLIGATORIA
ANÁLISIS Y COMENTARIO DE TEXTOS LITERARIOS	6	OBLIGATORIA
POESÍA Y TEATRO ESPAÑOLES DEL SIGLO XX	6	OBLIGATORIA
	6	OPTATIVA 3 PROFESIONALIZANTE
	6	OPTATIVA 4 TEÓRICA

**CUARTO AÑO**

**PRIMER CUATRIMESTRE**

NOMBRE ASIGNATURA	CRÉDITOS	CARÁCTER
	6	OPTATIVA 2 COMPLEMENTARIA
	6	OPTATIVA 5

	PROFESIONALIZANTE
6	OPTATIVA 6 TEÓRICA
6	OPTATIVA 7 TEÓRICA
6	OPTATIVA 8 COMPLEMENTARIA

**SEGUNDO CUATRIMESTRE**

NOMBRE ASIGNATURA	CRÉDITOS	CARÁCTER
	6	OPTATIVA 9 PROFESIONALIZANTE
	6	OPTATIVA 10 COMPLEMENTARIA
O PRÁCTICAS EXTERNAS	12	OPTATIVA
TRABAJO FIN DE GRADO	18	OBLIGATORIA

- De entre los créditos atribuidos a las asignaturas optativas del Plan de Estudios Hispánicos, seis podrán ser elegidos libremente por el alumno entre cualquiera de las optativas que se ofrecen en el Plan.
- El Título de Grado correspondiente al Plan de Estudios de Estudios Hispánicos podrá otorgarse con una mención en el suplemento al título en "Lengua Española" o en "Literatura Española" en el caso de que el alumno haya cursado al menos 36 créditos de asignaturas optativas correspondientes a materias relacionadas con ese suplemento y haya elaborado el Trabajo de Fin de Grado sobre el correspondiente itinerario.

Antes de explicar la planificación de las enseñanzas, conviene aclarar que la estructura del plan de estudios se presenta desglosada por materias, tal como permite el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, así como la "Guía de Apoyo para la Elaboración de la Memoria de Solicitud de Verificación de Títulos Oficiales" diseñada por la ANECA. En concreto, esta guía aconseja distinguir entre las unidades administrativas de matrícula (asignaturas) y las unidades académicas de enseñanza-aprendizaje (que pueden expresarse en términos de módulos o materias). Atendiendo a esta recomendación, se ha partido de la materia como unidad básica de planificación de las enseñanzas, si bien se ha tratado también de concretar todo lo posible los contenidos formativos del plan de estudios, indicando las asignaturas que componen las materias de formación básica y las materias obligatorias, con su correspondiente carga en créditos ECTS. En cambio, se ha considerado oportuno no precisar las asignaturas que integran las materias optativas, con lo que se espera poder ajustar la oferta correspondiente a las necesidades e intereses formativos de los estudiantes. La solución adoptada permite, asimismo, disponer de la flexibilidad y agilidad suficientes para introducir los cambios que resulte necesario realizar en cada momento, en línea con lo que sucede en otras universidades de nuestro entorno, y en especial en aquellas cuyo sistema educativo se ajusta con mayor facilidad al proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (es el caso, sobre todo, de las universidades inglesas, pero también de las de otros países, como Francia, Bélgica y los países escandinavos). En este mismo sentido, las actividades formativas, la metodología de enseñanza y aprendizaje y los sistemas de evaluación se refieren siempre a las materias correspondientes, procurando proporcionar información lo suficientemente específica para facilitar la verificación del título propuesto, pero sin concretar aquellos detalles que deberán ser objeto de un desarrollo posterior, en las guías académicas y en los programas de las asignaturas.

La duración prevista del plan de estudios a tiempo completo es de 4 años, a razón de 60 créditos ECTS por curso académico (30 créditos ECTS en cada uno de los dos cuatrimestres en los que se divide el curso). La duración del curso académico se estima en 38 semanas, incluyendo los dos periodos lectivos cuatrimestrales y los periodos de exámenes que se establezcan por parte de la Universidad de Alcalá. El valor asignado a cada crédito ECTS es de 25 horas de trabajo del estudiante, en las que se incluirán las horas correspondientes a las clases lectivas, en sus distintas modalidades; las dedicadas a la elaboración de trabajos o a la preparación de actividades formativas; las horas de estudio; y las exigidas para la preparación y realización de los exámenes y pruebas de evaluación. El número de horas de clases presenciales que recibirán los estudiantes no podrá ser superior a ocho por cada crédito ECTS, de acuerdo con la planificación de actividades que se detalla en la información correspondiente a cada una de las materias. En general, se ha optado por un porcentaje de actividades presenciales que se sitúa alrededor del 33% del total de las horas de trabajo del alumno, si bien esta cifra es ligeramente inferior en algunas de las materias. El número de horas semanales dedicadas a las actividades presenciales oscila entre 12 y 16 horas, aproximadamente, una cifra que se ajusta a las recomendaciones europeas y a la realidad de las enseñanzas humanísticas en otros países que han adaptado sus enseñanzas al EEES.

Interesa resaltar también, en esta línea, que el estudiante cursará asignaturas con el mismo valor en créditos. El hecho de que tengan idéntico valor en créditos todas las asignaturas del plan de grado garantiza una atención por igual a cada asignatura y tiende a evitar el efecto perverso de considerar una asignatura superior al resto.

La duración prevista del plan de estudios a tiempo parcial es de 8 años, a razón de 30 créditos ECTS por curso académico. La distribución de las enseñanzas a tiempo parcial es la que se detalla en la siguiente tabla:

#### PRIMER CURSO

Primer cuatrimestre			Segundo cuatrimestre		
MATERIA: ASIGNATURAS	Créd.	Tipo	MATERIA: ASIGNATURAS	Créd.	Tipo
LINGÜÍSTICA: INTRODUCCIÓN A LA LINGÜÍSTICA	6	BÁSICA	LENGUA FONÉTICA Y FONOLOGÍA DEL ESPAÑOL	6	BÁSICA
LENGUA: INTRODUCCIÓN A LA GRAMÁTICA DEL ESPAÑOL	6	BÁSICA	IDIOMA MODERNO	6	BÁSICA
IDIOMA MODERNO	6	BÁSICA			
TOTAL	18		TOTAL	12	

#### SEGUNDO CURSO

Primer cuatrimestre			Segundo cuatrimestre		
MATERIA: ASIGNATURAS	Créd.	Tipo	MATERIA: ASIGNATURAS	Créd.	Tipo
LITERATURA: LITERATURAS HISPÁNICAS MEDIEVALES	6	BÁSICA	LENGUA CLÁSICA: LATÍN II / GRIEGO II	6	BÁSICA
LENGUA CLÁSICA: LATÍN I / GRIEGO I	6	BÁSICA	LINGÜÍSTICA: LAS DISCIPLINAS LINGÜÍSTICAS	6	BÁSICA
			LITERATURA NARRATIVA DE LOS SIGLOS DE ORO	6	BÁSICA
TOTAL	12		TOTAL	18	

#### TERCER CURSO

Primer cuatrimestre			Segundo cuatrimestre		
ASIGNATURAS	Créd	Tipo	ASIGNATURAS	Créd	Tipo
MORFOLOGÍA DEL ESPAÑOL	6	OBLIGATORIA	VARIETADES DEL ESPAÑOL	6	OBLIGATORIA

POESÍA Y TEATRO DE LOS SIGLOS DE ORO	6	OBLIGATORIA	EL LENGUAJE LITERARIO: PROSA	6	OBLIGATORIA
-----	6	TRANS			
TOTAL	18		TOTAL	12	

#### CUARTO CURSO

Primer cuatrimestre			Segundo cuatrimestre		
ASIGNATURAS	Créd	Tipo	ASIGNATURAS	Créd	Tipo
HISTORIA DEL ESPAÑOL: FONÉTICA Y FONOLOGÍA	6	OBLIGATORIA	SINTAXIS DEL ESPAÑOL	6	OBLIGATORIA
EL LENGUAJE LITERARIO: POESÍA	6	OBLIGATORIA	LITERATURA ESPAÑOLA DE LOS SIGLOS XVIII Y XIX	6	OBLIGATORIA
			-----	6	TRANS
TOTAL	12		TOTAL	18	

#### QUINTO CURSO

Primer cuatrimestre			Segundo cuatrimestre		
ASIGNATURAS	Créd	Tipo	ASIGNATURAS	Créd	Tipo
SEMÁNTICA Y LEXICOLOGÍA	6	OBLIGATORIA		6	OPTATIVA PROFESIONALIZANTE
NARRATIVA ESPAÑOLA DEL SIGLO XX	6	OBLIGATORIA		6	OPTATIVA TEÓRICA
HISTORIA DEL ESPAÑOL: MORFOLOGÍA Y SINTAXIS	6	OBLIGATORIA			
TOTAL	18		TOTAL	12	

#### SEXTO CURSO

Primer cuatrimestre			Segundo cuatrimestre		
ASIGNATURAS	Créd	Tipo	ASIGNATURAS	Créd	Tipo
	6	OPTATIVA TEÓRICA	ANÁLISIS Y COMENTARIO LINGÜÍSTICO DE TEXTOS	6	OBLIGATORIA
	6	OPTATIVA COMPLEMENTARIA	ANÁLISIS Y COMENTARIO DE TEXTOS LITERARIOS	6	OBLIGATORIA
			POESÍA Y TEATRO ESPAÑOLES DEL SIGLO XX	6	OBLIGATORIA
TOTAL	12		TOTAL	18	

#### SÉPTIMO CURSO

Primer cuatrimestre			Segundo cuatrimestre		
ASIGNATURAS	Créd	Tipo	ASIGNATURAS	Créd	Tipo
LITERATURA HISPANOAMERICANA	6	OBLIGATORIA		6	OPTATIVA 9 PROFESIONALIZANTE
	6	OPTATIVA PROFESIONALIZANTE		6	OPTATIVA 10 COMPLEMENTARIA
	6	OPTATIVA	O PRÁCTICAS EXTERNAS	12	OPTATIVA

		TEÓRICA			
TOTAL	18		TOTAL	12	

### OCTAVO CURSO

Primer cuatrimestre			Segundo cuatrimestre		
ASIGNATURAS	Créd	Tipo	ASIGNATURAS	Créd	Tipo
	6	OPTATIVA 7 TEÓRICA	TRABAJO FIN DE GRADO	18	OBLIGATORIA
	6	OPTATIVA 8 COMPLEMENTARIA			
TOTAL	12		TOTAL	18	

Como se ha señalado al definir los objetivos generales del título propuesto, el propósito del *Grado en Estudios Hispánicos* es formar profesionales que posean una elevada capacidad de expresión, comprensión y análisis de la lengua y de la literatura españolas. La consecución de estos objetivos ha determinado la estructura del plan de estudios.

Atendiendo a la experiencia previa en la impartición del título de Licenciado en Filología Hispánica se ha estimado conveniente reforzar los contenidos dedicados a la lengua española en los dos primeros cursos, como puede comprobarse por la presencia de la materia de formación básica "Lengua" y las materias obligatorias "Morfología" y "Sintaxis", que suman un total de 24 créditos ECTS (10% del total de créditos de la titulación). Una vez que los estudiantes cuentan con los cimientos comunicativos necesarios, se emprende un estudio avanzado de la lengua española, que compagina el perfeccionamiento de estas competencias comunicativas, y el desarrollo de técnicas de expresión y argumentación, con el estudio descriptivo y analítico de la lengua española, con especial atención a los aspectos relativos a la Semántica y Lexicología o a la Historia del Español. Para entonces los estudiantes han iniciado ya el estudio de la lengua desde una perspectiva científica, gracias a la materia de "Lingüística" (12 créditos ECTS), cuyas asignaturas tienen también carácter básico y se programan en los dos cuatrimestres del primer curso. El estudio científico de la lengua española se completa en segundo, mediante las asignaturas obligatorias de "Historia Lingüística del español: fonética y fonología" (6 créditos ECTS) y de "Variedades del español" (6 créditos ECTS). Los estudiantes podrán completar su formación en el ámbito de la lingüística cursando algunas de las asignaturas optativas que se ofertan en los dos últimos años.

El aprendizaje de una lengua extranjera es también objeto de atención prioritaria en el primer curso, conforme al razonamiento expuesto en la justificación del título y los objetivos generales. En consecuencia, los estudiantes han de cursar un total de 12 créditos ECTS (15% del total), destinados al aprendizaje de una lengua moderna (inglés, francés, alemán, catalán, portugués o árabe). El estudiante puede plantearse la continuación del aprendizaje de una de estas lenguas en la materia transversal (12 créditos ECTS).

La adquisición de las competencias relacionadas con el conocimiento de la literatura de los países de habla española se inicia, asimismo, en el primer curso. La materia de formación básica "Literaturas Hispánicas Medievales" (6 créditos, 1<sup>er</sup> cuatrimestre) permite que los estudiantes se inicien en el conocimiento de las literaturas española e hispánica, una formación que continúa en segundo cuatrimestre, gracias a la materia obligatoria de "Narrativa de los Siglos de Oro" (6 créditos ECTS) y así como otras: "Poesía y teatro de los Siglos de Oro", "Literatura española de los siglos XVIII y XIX", "Narrativa española del s. XX", "Poesía y teatro españoles del s. XX" o "Literatura Hispanoamericana". Desde un punto de vista literario, el estudiante dispone, además, de dos asignaturas introductorias, dedicadas al aprendizaje de las principales técnicas de análisis literario y a la aplicación de estas técnicas mediante el estudio de los principales autores y textos de la literatura de habla española: "El lenguaje literario: poesía" y "El lenguaje literario: prosa" (12 créditos ECTS, en total). El estudio de la lengua y de la literatura de habla española prosigue, a un nivel más avanzado, en las materias obligatorias "Análisis y comentario lingüístico e textos" y "Análisis y comentario de textos literarios" (12 créditos ECTS), en las que se analizan, como puede deducirse de su denominación, textos en lengua española, desde perspectiva lingüística y literaria.

Otra materia obligatoria incluida en el plan de estudios es "Lengua Clásica" (12 créditos ECTS, materia de formación básica), que pretende reforzar las destrezas comunicativas y el conocimiento del latín o del griego, en la medida en que su conocimiento resulta altamente formativo para los estudiantes de lengua española por ser origen esas lenguas de la nuestra y por ofrecer ilustrativos elementos de contraste para comprender la

estructura lingüística en general y del español en particular, que el estudiante ha adquirido en la enseñanza media.

Otra de las características destacadas de la propuesta de plan de estudios es la autonomía que se otorga al estudiante para especializarse en un ámbito determinado de los estudios hispánicos, siempre dentro del carácter general propio de la formación de las enseñanzas de Grado. La especialización se produce, una vez adquiridas las competencias básicas necesarias, en los dos últimos cursos, mediante la oferta de materias optativas que puedan orientar al alumno hacia una especialización en lengua española o en literatura española. El estudiante ha de cursar un total de 48 créditos optativos, que pueden incrementarse en el caso de no realizar las prácticas externas previstas con carácter optativo en el último cuatrimestre. Las asignaturas optativas han sido articuladas en tres tipologías bien diferenciadas, Teóricas –con las que se pretende ofrecer al alumno nuevos conocimientos específicos útiles para su titulación de Grado-, Complementarios –con los que se pretende ofrecer al alumno nuevos conocimientos generales y complementarios para su titulación de Grado – y Profesionalizantes –que pretenden mostrar de manera práctica y eficaz al alumno las diversas aplicaciones profesionales de los estudios que realiza. Como se ha mencionado anteriormente, los alumnos podrán cursar libremente 6 créditos eligiendo cualquiera de las asignaturas optativas del Plan de Estudios.

Como ya se ha mencionado, los alumnos tendrían que elegir 6 asignaturas de las relacionadas con el itinerario correspondiente para obtener la mención en el suplemento al título que corresponda.

El estudiante contará, en todo caso, con un tutor académico a lo largo de sus estudios, una de cuyas funciones esenciales será orientar al estudiante sobre las asignaturas optativas (y transversales) que podría cursar.

Además de las materias de formación básica, obligatorias y optativas, el plan de estudios incluye dos materias de carácter transversal (12 créditos ECTS en total), que se sitúan en los cuatrimestres tercero y cuarto. Estas materias están presentes en todos los planes de estudios de Grado presentados por la Universidad de Alcalá. Como se desprende de su denominación, el objetivo de estas materias es fomentar la adquisición de determinadas competencias transversales, como la capacitación en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, las habilidades de búsqueda y gestión de la información, las técnicas de búsqueda de empleo e inserción laboral, o el desarrollo de destrezas comunicativas y expositivas, tanto orales como escritas, entre otras. Cada curso académico la Universidad hará una oferta de asignaturas (de 6 créditos cada una) que permitan a todos sus estudiantes superar esos 12 créditos de materias transversales. Asimismo, los estudiantes, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, podrán solicitar el reconocimiento de un máximo de 6 créditos en este tipo de materias por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

La obtención de competencias transversales se producirá también por medio de las actividades formativas previstas en las materias específicas del plan de estudios (tanto las de carácter de formación básica, como las obligatorias y optativas), las cuales contemplan también habilidades de tipo transversal, como el uso de recursos electrónicos, el trabajo en equipo, el desarrollo de técnicas de expresión oral y escrita, el conocimiento de otras culturas y el fomento de valores relacionados con los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz.

El trabajo de fin de Grado (18 créditos ECTS, último cuatrimestre) contribuirá también al desarrollo de determinadas competencias transversales (destrezas analíticas, síntesis, expresión escrita, etc.), al mismo tiempo que promueve el desarrollo general de las competencias específicas del título. El trabajo deberá tener una extensión mínima de 15.000 palabras, y versará sobre un tema relacionado con los estudios hispánicos. Para su elaboración y supervisión el alumno contará con la orientación de uno de los profesores de la titulación, nombrado por el responsable del programa formativo. El trabajo será evaluado por un tribunal integrado por tres profesores que impartan docencia en la titulación. Con el fin de promover las acciones de movilidad estudiantil, el trabajo podrá ser elaborado en otra universidad o institución en la que el estudiante desarrolle su actividad, previa autorización del tutor académico y del responsable de la titulación. El trabajo habrá de ser presentado y evaluado en la Universidad de Alcalá, de acuerdo con la normativa que se establezca al respecto.

Con el fin de favorecer la inserción laboral de los estudiantes, en el último cuatrimestre de las enseñanzas se ofrece la posibilidad de realizar prácticas externas, a las que se asigna un total de 12 créditos ECTS. Estas prácticas, de carácter optativo, se realizarán en instituciones educativas, empresas turísticas, editoriales, u otras instituciones y empresas que contribuyan a la formación del estudiante y que hayan suscrito el correspondiente convenio con la Universidad de Alcalá. Para el desarrollo de las prácticas, el estudiante contará con un tutor de prácticas, encargado de asistir y orientar al alumno, así como de la supervisión y evaluación de las prácticas. Los estudiantes que no realicen las prácticas externas obtendrán los créditos correspondientes cursando algunas de las asignaturas optativas que se oferten.

**En cuanto a los mecanismos de coordinación docente, el Departamento ha constituido una Comisión de Coordinación Docente General para la titulación y otras específicas para cada curso.**

Finalmente, es preciso señalar que, como resultado de la Evaluación Institucional y Externa de la ANECA y de los Programas de Mejora que siguieron a ésta, la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alcalá decidió la constitución de comisiones docentes encargadas de velar por el buen funcionamiento de las titulaciones. Dada la particular organización de este Centro, que hasta el momento, cuenta con cuatro titulaciones, se decidió que hubiera una comisión docente por cada una de las mismas. De este modo, la licenciatura de Filología Hispánica ha contado con una comisión docente presidida por una vicedecana e integrada por diversos profesores del Departamento de Filología, así como su Secretario Administrativo. En el futuro, con la implantación de los grados, y teniendo en cuenta lo prescrito en el Sistema de Garantía de Calidad, se ha considerado oportuno que exista una única comisión para todas las titulaciones que se impartan en el mismo. La Comisión Docente del Centro estará presidida por la Decana e integrado por profesores representantes de los Departamentos implicados en la docencia de los diversos Grados propios del Centro. Entre las funciones de la Comisión Docente se cuentan las de detectar los posibles problemas de adecuación de los programas a la información sobre la materia que figure en el plan de estudios, solapamientos de temas, excesos en la carga de trabajo, conflictos en los horarios, o cualquier otro asunto que afecte al conjunto de la docencia. Asimismo, la comisión procurará la distribución, en la medida posible, de las diferentes competencias y destrezas que coincidan en varias asignaturas y velará para que se impartan correctamente las asignaturas propuestas en los planes de estudios. La Comisión Docente del Centro deberá estar en contacto permanente con la Comisión de Garantía de Calidad del mismo.

### **Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida**

Mediante el desarrollo de las nuevas titulaciones, la Universidad de Alcalá (UAH) pretende realizar una apuesta decidida por la internacionalización y la movilidad estudiantil. Así se indica de manera expresa en el "Modelo Educativo de la UAH", al definir la internacionalización como "uno de los rasgos que identifican la oferta educativa y a la comunidad universitaria de Alcalá".

La UAH tiene como herramienta estratégica fundamental en el ámbito de la internacionalización el impulso, establecimiento y consolidación de los acuerdos bilaterales y multilaterales en materia de formación e investigación con instituciones de Educación Superior de reconocido prestigio. La Universidad de Alcalá impulsa la participación de sus estudiantes en los programas de intercambio, mediante la difusión de la oferta de plazas disponibles, la existencia de mecanismos de orientación y coordinación, la autorización sobre el itinerario formativo que ha de cursar el estudiante, o la garantía del reconocimiento académico de los estudios cursados.

Una parte importante de los intercambios educativos se produce en el marco del programa "Lifelong Learning Programme" (LLP), financiado por la Unión Europea. Este programa, en el que se integran las acciones "Erasmus", concede ayudas destinadas a promover los desplazamientos de estudiantes entre estados miembros de la Unión Europea, para cursar estudios en un centro de enseñanza superior, o realizar estancias en empresas, centros de formación, centros de investigación u otras organizaciones. Como es sabido, estas ayudas no cubren la totalidad de los gastos ocasionados, dado que tan sólo pretenden compensar los costes de movilidad ocasionados por el desplazamiento a otro país. Por ello, el estudiante puede solicitar becas y ayudas complementarias, que se suman a la exención de las tasas de matrícula en la universidad de destino. Los alumnos de la UAH reciben, en todo caso, una ayuda complementaria del Banco Santander, **de la Universidad de Alcalá y del MEC**, y pueden optar a otro tipo de ayudas económicas (otorgadas por la Comunidad de Madrid o la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Fundación Caja Madrid, o el programa de la Unión Europea para el aprendizaje de lenguas minoritarias). También existen ayudas específicas para estudiantes con minusvalías graves.

En el ámbito de los estudios de filología y lingüística, a los que pertenece el Grado propuesto, existen acuerdos "Erasmus" de intercambio con las siguientes universidades (se indica el nombre de la universidad, el número de plazas ofertadas y la duración prevista de la estancia):

<b>INSTITUCION</b>	<b>PLAZAS</b>	<b>MESES</b>
<b>ALEMANIA</b>		
HUMBOLDT-UNIVERSITÄT ZU BERLIN	3	9
UNIVERSITÄT BREMEN	2	9
UNIVERSITÄT HAMBURG	2	5
UNIVERSITÄT KONSTANZ	3	9
UNIVERSITÄT LEIPZIG	2	9
<b>AUSTRIA</b>		
KARL-FRANZENS – UNIVERSITÄT GRAZ	1	9
UNIVERSITÄT SALZBURG	2	9

**BÉLGICA**

FACULTÉS UNIVERSITAIRES SAINT-LOUIS	1	9
HOGESCHOOL ANTWERPEN - Traducción	4	6
LESSIUS HOGESCHOOL - Traducción	1	9

**ESLOVAQUIA**

UNIVERSITY OF PRESOV	1	9
----------------------	---	---

**FRANCIA**

UNIVERSITÉ D'ARTOIS	1	9
UNIVERSITÉ D'EVRY-VAL D'ESSONNE	2	9
UNIVERSITE D'ORLEANS (Doble titulación)	2	9
UNIVERSITE DE LA REUNION	2	9
UNIVERSITE DE PICARDIE JULES VERNE	3	9
UNIVERSITE DE POITIERS	2	9
UNIVERSITE DE TOULOUSE-LE MIRAIL	3	9
UNIVERSITE DES ANTILLES ET DE LA GUYANE	2	9
UNIVERSITE MICHEL MONTAIGNE-BORDEAUX 3	2	9
UNIVERSITÉ PARIS-NORD, (PARIS 13)	2	9
UNIVERSITE PARIS-NANTERRE, (PARIS 10)	4	9

**IRLANDA**

NATIONAL UNIVERSITY OF IRELAND, GALWAY	3	9
NATIONAL UNIVERSITY OF IRELAND, MAYNOOTH	4	9
UNIVERSITY OF LIMERICK	2	9

**ISLANDIA**

UNIVERSITY OF ICELAND	1	9
-----------------------	---	---

**ITALIA**

UNIVERSITÀ DEGLI STUDI "CA' FOSCARI" DI VENEZIA	1	9
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DEL PIEMONTE ORIENTALE « AMADEO AVOGARDO »	2	9
UNIVERSITA DEGLI STUDI DI CAGLIARI	1	6
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI CALABRIA	2	9
UNIVERSITA DEGLI STUDI DI FERRARA	2	9
UNIVERSITA DEGLI STUDI DI L'AQUILA	2	9
UNIVERSITA DEGLI STUDI DI PISA	4	9
UNIVERSITA DEGLI STUDI DI ROMA "LA SAPIENZA"		
- Filología	3	6
- Teatro	3	6
UNIVERSITA DEGLI STUDI DI UDINE	2	9
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI URBINO "CARLO BO"	2	9
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI ROMA TRE	1	9
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI "G. D'ANNUNZIO" DI CHIETI	1	9

**LETONIA**

LATVIJAS KULTURAS AKADEMIJA	1	9
-----------------------------	---	---

**PAISES BAJOS**

UNIVERSITEIT VAN AMSTERDAM	2	9
UNIVERSITEIT VAN UTRECHT	2	6

**POLONIA**

UNIVERSITY OF WROCLAW	1	9
-----------------------	---	---

**PORTUGAL**

UNIVERSIDADE DA MADEIRA	2	9
UNIVERSIDADE DO PORTO	1	9

**REINO UNIDO**

KING'S COLLEGE – UNIVERSITY OF LONDON	3	9
LONDON METROPOLITAN UNIVERSITY	2	9
MANCHESTER METROPOLITAN UNIVERSITY	5	9
NOTTINGHAM TRENT UNIVERSITY	2	5
ROYAL HOLLOWAY	2	9
THAMES VALLEY UNIVERSITY	1	9
	1	5
UNIVERSITY OF BATH	2	9
UNIVERSITY OF DURHAM	3	9
UNIVERSITY OF EDINBURGH	2	9
UNIVERSITY OF EAST ANGLIA	4	5
UNIVERSITY OF LEEDS	5	9
UNIVERSITY OF LIVERPOOL	4	9
UNIVERSITY OF MANCHESTER	5	9
UNIVERSITY OF NORTHUMBRIA AT NEWCASTLE (Doble titulación)	4	9
UNIVERSITY OF SOUTHAMPTON	4	9
UNIVERSITY OF ST. ANDREWS	2	9

**REPUBLICA CHECA**

UNIVERSITY OF SOUTH BOHEMIA	2	9
-----------------------------	---	---

**RUMANIA**

UNIVERSITATEA DIN BUCURESTI	2	9
-----------------------------	---	---

**SUECIA**

HÖGSKOLAN DALARNA	2	9
GÖTEBORGS UNIVERSITET	2	9
LINKÖPINGS UNIVERSITET	2	5
MÄLARDALENS HÖGSKOLA	2	5
STOCKHOLMS UNIVERSITET	1	9

Otro de los programas clave que integran el LLP es el programa **Erasmus Prácticas**, mediante el cual los estudiantes universitarios pueden familiarizarse con la realidad laboral de otros países europeos, a la vez que mejoran sus conocimientos de lenguas extranjeras. La Universidad de Alcalá participa activamente en este programa, ofertando **33** plazas para realizar prácticas en distintas empresas **de la UE**, destinadas a estudiantes que se encuentren cursando los dos últimos años de carrera.

Además de los programas citados, en el ámbito de los estudios de filología y lenguas modernas, existen convenios bilaterales con las universidades de Macquarie (Australia), Nuevo México y Southern Mississippi (Estados Unidos), y la Universidad Católica de Chile. En todos los casos, la duración prevista de la estancia es de nueve meses. El alumno queda exento del pago de las tasas de matrícula en la universidad receptora

Junto a los programas de intercambio mencionados, existen otras ayudas de movilidad, de las que puede beneficiarse cualquier estudiante de la UAH matriculado en estudios de Grado (algunas de estas ayudas están abiertas también a estudiantes de postgrado):

- "Becas Internacionales Bancaja-Universidad de Alcalá", destinadas a realizar una estancia de entre tres y cinco meses en la Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Nacional de Heredia (Costa Rica), Universidad Autónoma de Santo Domingo (República Dominicana), Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (República Dominicana), Universidad de La Habana (Cuba), Instituto Superior Politécnico José Antonio de Echevarría (Cuba), Universidad Federal de Bahía (Brasil), Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Universidad del Rosario (Colombia), Universidad de El Salvador, Universidad de Tufts (Estados Unidos) y Universidad de Skidmore (Estados Unidos). Durante el curso académico 2007/2008 se ofertaron un total de 25 becas, con una asignación de 400 euros mensuales.
- "Becas del Instituto Universitario de Investigación en Estudios Norteamericanos": se ofertan dos becas para financiar una estancia de nueve meses en las universidades de Tufts y Skidmore (Estados Unidos). La beca cubre las tasas de matrícula en la universidad receptora y los gastos de alojamiento y manutención.
- Becas para participar en cursos de verano de lengua y cultura en alguna de las siguientes universidades, u otras con las que pueda establecerse convenio: Universidad de Estudios Internacionales de Beijing (China), Universidad de Estudios Internacionales de Shanghai-SISU (China), Universidad de Limerick (Irlanda), Academy of Management de Lodz (Polonia), Universidad Estatal Lingüística de Irkutsk (Rusia) y Universidad de Umea (Suecia). La duración de la estancia suele ser de unas tres o cuatro semanas. El importe de la ayuda económica es variable.

Conviene destacar, asimismo, que la Universidad de Alcalá colabora activamente en el Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE), con la finalidad de hacer realidad la movilidad de estudiantes entre centros universitarios españoles. El SICUE permite que los estudiantes puedan realizar una parte de sus estudios en otra universidad distinta a la suya, con garantías de reconocimiento académico y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular.

La Universidad de Alcalá es entidad colaboradora y receptora del SICUE mediante la gestión del Programa Español de Ayuda para la movilidad de estudiantes (**SENECA**). Se trata de ayudas económicas destinadas a los estudiantes universitarios que cubren los gastos de desplazamiento y estancia durante un período de estudios en otra universidad española. Toda la información sobre estas becas está disponible en [http://www.uah.es/internacionales/estudiantes/prog\\_nacionales/programa\\_sicue\\_seneca.shtm](http://www.uah.es/internacionales/estudiantes/prog_nacionales/programa_sicue_seneca.shtm) y <http://www.micinn.es/universidades/seneca/index.html>

Para promover los intercambios educativos, la Universidad de Alcalá cuenta con un servicio centralizado encargado de gestionar la movilidad de los estudiantes. Este servicio atiende tanto a los alumnos matriculados en la universidad que cursan parte de sus estudios en el extranjero como a los estudiantes de otros países que acuden a la Universidad de Alcalá.

**Con el fin de organizar la movilidad de manera eficiente, garantizando la calidad de los programas de intercambio, la Universidad de Alcalá tiene centralizados los criterios y orientaciones generales, así como la gestión del proceso de movilidad. Al mismo tiempo, en un intento por lograr una mayor cercanía al estudiante, la Universidad de Alcalá dispone de un coordinador de intercambio para cada una de las titulaciones y una oficina Sócrates-Erasmus en cada uno de los centros de la UAH (incluida la Facultad en la que se pretende impartir la titulación de Grado propuesta). Los estudiantes pueden dirigirse al coordinador, o acudir a esta oficina, en el horario establecido (20 horas semanales), con el fin de recabar información sobre los programas de intercambio existentes, los procedimientos de selección, y la cumplimentación y gestión de las solicitudes de intercambio. Para regular estos procesos, existen distintos procedimientos operativos, que detallan de manera específica los pasos que deben seguirse para planificar la estancia de los estudiantes en el extranjero, o el reconocimiento de los estudios cursados en el extranjero. En el caso del programa Erasmus (el más demandado por los estudiantes) se realiza un**

seguimiento de los resultados obtenidos, a partir de los datos proporcionados por la Agencia Nacional Erasmus.

Asimismo, es preciso indicar que la Universidad de Alcalá aplica el sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS y posee la “Erasmus University Charter” que otorga la Comisión Europea y que posibilita la realización de todas las acciones comprendidas en el Programa de Aprendizaje Permanente: movilidad con fines de estudios, para prácticas, para docencia por el profesorado o con fines de formación.

Se detallan a continuación las fases que se siguen en el **procedimiento de gestión de los programas de movilidad**:

**.- Proceso de selección**

<b>Plazos</b>	<b>Fases del proceso de selección</b>
<b>Noviembre / Diciembre</b>	Presentación a los estudiantes de la convocatoria Erasmus y Acuerdos Bilaterales por parte del Coordinador del Centro y del personal del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.
<b>Diciembre al 10 de febrero (puede ser diferente en cada centro)</b>	Periodo de presentación de la solicitud de la beca. Documentación a entregar: <ul style="list-style-type: none"><li>• <u>Impreso de solicitud online</u></li><li>• Foto</li><li>• Carta de motivación</li><li>• Expediente académico</li><li>• Certificado de idioma (si se dispone de él)</li></ul>
<b>15 febrero al 24 de febrero</b>	Proceso de selección: <ul style="list-style-type: none"><li>• Pruebas de idiomas</li><li>• Entrevistas personales</li></ul>
<b>Hacia el 25 de febrero</b>	Publicación de las listas de admitidos y destinos
<b>Hasta el 27 de febrero</b>	Confirmación por escrito de los candidatos de la aceptación de la beca
<b>Hasta el 28 de febrero</b>	Envío por parte de los Coordinadores y Oficinas Delegadas al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de las listas definitivas de los alumnos seleccionados (estas listas son enviadas a la Agencia Nacional Erasmus en los impresos normalizados)

**.- Una vez concedida la beca**

<b>Plazos</b>	<b>Fases una vez concedida la beca</b>
<b>Hasta el 15 de abril</b>	Entrega por parte de los estudiantes seleccionados en las Oficinas de la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"><li>• <u>Formulario de Solicitud / Application form</u></li><li>• Dos fotografías tamaño carnet</li><li>• <u>Datos bancarios</u></li><li>• Fotocopia N.I.F</li></ul>
<b>A partir del 1 de abril</b>	Envío de los formularios de solicitud y petición de residencia recibidas de las Universidades de destino ( <b>ver fechas límites de cada universidad de destino</b> )
<b>Hasta el 30 junio</b>	Firma del convenio financiero del alumno con la UAH
<b>Hasta el 20 de julio</b>	Deben entregarse los “learning agreements” en las <u>Oficinas Delegadas</u> . (ver fechas límites de cada universidad de destino) una vez que han sido consensuados con los Coordinadores  Si llegado al destino o durante la estancia hubiese que cambiar el “learning agreement” se deberá enviar el documento de modificación del mismo para su firma en el momento del cambio
<b>2-3 semana de julio</b>	Adelanto de la convocatoria extraordinaria de septiembre para los alumnos Erasmus o de intercambio que deben incorporarse a las Universidades de destino antes de la realización de los exámenes de septiembre
<b>26, 27 y 28 de Julio</b>	Matrícula de las asignaturas a cursar de Erasmus o del Programa de Intercambio y de las asignaturas de las que se examinarán en Alcalá para alumnos que comiencen su curso en agosto.
<b>Septiembre</b>	Matrícula de las asignaturas a cursar de Erasmus o del Programa de Intercambio y de las asignaturas de las que se examinarán en Alcalá
<b>Hasta 15 de noviembre</b>	Se podrá solicitar la ampliación de beca que tendrá que ir acompañada por: <ul style="list-style-type: none"><li>- <u>Impreso de soliciud</u></li><li>- Autorización del coordinador de la Universidad de destino</li><li>- <u>Autorización del coordinador de la Universidad de Alcalá</u></li></ul>

La aceptación final será del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

#### **.- AL LLEGAR A DESTINO**

<b>Plazos</b>	<b>Fases una vez concedida la beca</b>
Hasta el 10 de octubre	Los alumnos deberán enviar un certificado de llegada, puesto que éste constituye el comprobante de que se encuentran ya en la Universidad de destino y sirve para iniciar los trámites del pago de la beca.
Durante la estancia	Se mantienen contactos con los alumnos por si hay que modificar el programa de estudios, tienen algún problema, etc.

#### **.- AL REGRESAR DE LA ESTANCIA INTERNACIONAL**

<b>Plazos</b>	<b>Fases una vez concedida la beca</b>
Hasta el 10 de julio	Los alumnos deberán entregar el certificado de estancia, el programa de estudios firmado por ambas instituciones y el informe de evaluación.
	Recepción o entrega de los certificados de notas con el fin de preparar las resoluciones de convalidación, que son enviadas a las secretarías una vez firmadas por el Decano o persona en quien delegue.

Cabe mencionar, asimismo, que la Universidad de Alcalá tiene claramente establecido y con acceso público qué asignaturas se pueden cursar y las tablas de equivalencia de las calificaciones en los programas de intercambio. El alumno una vez que conoce su universidad de destino, y al enviar el formulario de inscripción de la universidad de destino, debe marcar qué asignaturas desea cursar en esa universidad de destino. Para ello, el alumno elabora con el coordinador de la licenciatura o centro su plan de estudios. La Universidad tiene aprobado que se puede cursar cualquier tipo de asignatura.

Con el fin de tener un criterio unitario, la Universidad de Alcalá ha elaborado las siguientes normas académicas que regulan quién puede ser alumno de intercambio, el reconocimiento de créditos y la conversión de notas:

#### **ESTUDIOS**

- Para poder optar a ser alumno Erasmus se debe tener aprobado todo el primer curso o en caso de no tener todo primero aprobado se debe haber superado el 40% de los créditos de la carrera.

- Puede cursarse cualquier tipo de asignatura, siempre y cuando este aprobada la equivalencia.
- Se pueden cursar en la universidad destino asignaturas de las que ya se ha estado matriculado y/o que no se hayan superado.
- Todo estudiante, aunque haya realizado estancia de más de un año en otra universidad extranjera, podrá optar a premio extraordinario en su plan de estudios.
- Un alumno no podrá irse más de dos cursos académicos como alumno erasmus o de intercambio.

### RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

- Todo lo que un alumno curse en la universidad de destino debe ser susceptible de ser reconocido.
  - Para reconocer una asignatura de formación básica u obligatoria, el programa se debe asemejar en un 66% y los créditos no deben ser inferiores al 80% de los créditos equivalentes.
  - Los otros cursos que realice el estudiante pueden reconocerse por créditos optativos.
  - En función de los acuerdos establecidos con las universidades de destino se podrá convalidar un programa de estudios por un curso completo.
- El alumno tiene que tener aprobado su contrato de estudios antes de irse y el definitivo como máximo un mes después de su partida.
  - En las optativas se podrá dejar un margen de elección.

### Conversión de notas

- La conversión de las notas obtenidas en la universidad de destino se hará de acuerdo con la tabla de equivalencia de notas aprobada en la reunión de Coordinadores del día 18 de diciembre de 2006.
- Se pondrá matrícula de honor cuando el alumno disponga de un documento donde se certifique que la posición del alumno se encuentra entre el 5% mejor de la asignatura.
- La nota ECTS predomina sobre la nota local a la hora de la conversión de las mismas.

Una vez que el alumno o el coordinador recibe las notas del alumno en la Universidad de destino, el coordinador prepara la resolución de transferencia de notas, que es firmada por el Decano o Vicedecano en quien delegue y se tramita a la secretaría de alumnos. La secretaría de alumnos procede a incorporar la nota en su expediente. Estos alumnos están incluidos en el plan de movilidad, con lo cuál no salen en

las actas ordinarias. En caso necesario generan las cartas de pago. Estas resoluciones se van preparando según van llegando las notas.

Todos los procedimientos y criterios de movilidad se encuentran disponibles en la página web de la Universidad

[http://www.uah.es/internacionales/estudiantes/prog\\_internacionales/uah/erasmus/mas\\_informacion.shtm](http://www.uah.es/internacionales/estudiantes/prog_internacionales/uah/erasmus/mas_informacion.shtm)  
(se tiene acceso tanto a través de la página general como desde cada centro).

Cabe destacar que la valoración que hacen los alumnos de su estancia internacional y del apoyo recibido es muy positiva. También las Universidades realizan una valoración muy positiva de los alumnos de la UAH.

Hasta aquí se han expuesto los procedimientos para la movilidad-estudios. La movilidad Erasmus prácticas es similar pero teniendo una convocatoria abierta hasta el 1 de mayo.

Se detallan a continuación las fases que se siguen en el procedimiento de gestión del programa Erasmus Prácticas:

### PARA SOLICITAR

1. Revisar y leer cuidadosamente toda la información publicada en la página web de la Universidad ([www.uah.es](http://www.uah.es)) buscando por “Erasmus Prácticas”.
2. Presentar, preferiblemente en el Registro General [nada más entrar al rectorado, antes del primer patio a la izquierda] (o cualquiera de los registros) de la Universidad en el plazo establecido, la documentación debidamente cumplimentada de la solicitud:

#### *Anexo I*

*Fotocopia del DNI o pasaporte en vigor*

*Fotocopia de acreditación de idiomas en su caso*

*Currículum Vitae Europeo*

*1 fotografía tamaño carnet con el nombre y apellidos al dorso*

*Carta de motivación*

*Ficha de la empresa, Anexo II (o escrito sobre la oferta disponible a la que se quiere optar)*

### RESOLUCIÓN Y ACEPTACIÓN

3. Tras un periodo de tiempo que no excederá de un mes, recibirá un email aceptando o denegando su solicitud. En el caso de que proceda, se adjuntarán dos archivos de aceptación, uno por parte del beneficiario y otro para la empresa. Ambos deben ser remitidos debidamente cumplimentados en el plazo que en el email se indique.

4. Una vez entregadas las dos aceptaciones correctamente, se procederá a acordar una cita para la firma del contrato de subvención. Además, durante la cita se realizará la entrega de toda la documentación que a la vuelta deberá traer el beneficiario.

### INICIO ESTANCIA

5. En menos de 60 días (siempre y cuando el dinero haya sido transferido a la Universidad de Alcalá) con respecto a la firma del contrato el beneficiario recibirá en su cuenta bancaria el 80% de la ayuda para que pueda hacer frente a todos los gastos iniciales.

6. Nada más llegar el beneficiario entregará la copia en inglés del contrato a la empresa y hará llegar una copia del “Attendance Certificate” por FAX, relleno pero sin incluir la fecha de salida.

### FINALIZACIÓN ESTANCIA

7. Una vez concluya el periodo de prácticas, el beneficiario traerá a la Oficina Erasmus:

*Attendance Certificate original, incluyendo la fecha de salida*

*Memoria de las prácticas según se les indica*

*Cuestionario relleno en inglés por parte de la empresa*

*Cuestionario que se incluye al final del contrato en español relleno*

8. En menos de 60 días de la entrega de la documentación el beneficiario recibirá en su cuenta bancaria el 20% restante de la ayuda económica.

9. En el caso de que quiera recibir algún crédito de libre elección deberá ponerse en contacto con el coordinador erasmus correspondiente

Esta información se puede ver en la web:  
[http://www.uah.es/internacionales/estudiantes/prog\\_internacionales/uah/erasmus\\_practicas.shtm](http://www.uah.es/internacionales/estudiantes/prog_internacionales/uah/erasmus_practicas.shtm)

La UAH ha establecido también unos **procedimientos para los alumnos extranjeros** que van a cursar un año en la UAH. Para ello se dispone de una guía de intercambio donde se han establecido los pasos seguir, así como informaciones prácticas.

Los pasos a seguir para un alumno extranjero que estudiará en la UAH en un programa de intercambio son:

### ANTES DE LLEGAR

La Universidad de origen debe comunicar oficialmente a la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Alcalá y a los coordinadores de los Centros los candidatos seleccionados.

El estudiante deberá enviar:

- la **solicitud de inscripción** a la Universidad de Alcalá
- **3 fotos**. Es muy importante enviar las fotos para gestionar la tarjeta inteligente antes de que el alumno inicie el curso académico.
- la **solicitud al curso de español**, si lo desea realizar
- la solicitud de **Tutor Erasmus** si lo desea
- la **solicitud de la tarjeta de acreditación personal**
- **fotocopia de pasaporte o de documento de identidad** en vigor
- un **currículum vitae**
- **Fotocopia del expediente académico**
- **Ficha para las Tarjetas de Transporte** (sólo para estudiantes que vivan o estudien en Guadalajara)
- **Solicitud de carta de invitación para visado**

a la siguiente dirección:

Oficina de Relaciones Internacionales  
Programa Sócrates/Erasmus  
Colegio de San Ildefonso  
Plaza San Diego s/n  
28801 – Alcalá de Henares  
Madrid – ESPAÑA

Las fechas límite para la recepción de solicitudes son las siguientes:

El <b>primer</b> semestre	<i>1 de junio</i>
El <b>segundo</b> semestre	1 de noviembre
El <b>año académico completo</b>	1 de junio

## A LA LLEGADA

### A) Inscripción

A tu llegada a Alcalá de Henares lo primero que debes hacer es dirigirte a la Oficina Erasmus o de Convenios Bilaterales del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales para realizar los trámites de inscripción, así como para cualquier otro trámite administrativo y para solicitar la bolsa de pisos.

La documentación a aportar es la siguiente:

- Un **certificado de la Universidad de Origen**, acreditando el tiempo de estancia en la Universidad de Alcalá, firmado y sellado por el coordinador de la Universidad correspondiente.
- **Tarjeta sanitaria europea o seguro médico privado**
- **Fotocopia del pasaporte o documento de identidad en vigor.**

Una vez formalizada la inscripción, el alumno recibe el carnet de Estudiante de Movilidad Internacional en la Universidad de Alcalá. Este carnet le da derecho a la utilización de los diferentes servicios que ofrece la Universidad de Alcalá (matriculación universitaria, deportes, etc) y también funciona como tarjeta inteligente para acceder a las aulas de informática y a la biblioteca.

Las fechas para la formalización de la inscripción son:

El <b>primer</b> semestre	<i>1-30 de septiembre</i>
El <b>segundo</b> semestre	1-20 de febrero
El <b>año académico completo</b>	1-30 de septiembre

### B) Matrícula

Una vez que ha formalizado la inscripción, el alumno acudirá a la Oficina Sócrates/Erasmus del Centro, Facultad o Escuela donde vaya a cursar sus estudios. Aquí se le entregará la siguiente documentación:

- El “learning agreement”
- El sobre de matrícula de su centro de estudios

A los alumnos se les informará sobre las normas y especificaciones del Centro referidas al proceso de matriculación. En su caso se concertará una entrevista con los coordinadores para resolver cualquier duda sobre el plan de estudios a cursar en la Universidad de Alcalá.

La matrícula se realizará en la Oficina Erasmus y las fechas límite son:

<b>El primer semestre</b>	<b><i>Mediados de octubre</i></b>
<b>El segundo semestre</b>	<b>Finales de febrero</b>
<b>El año académico completo</b>	<b>Mediados de octubre</b> (si tuviesen que realizar algún cambio de matrícula para asignaturas de 2º semestre se hará en la última semana de febrero)

### C) REALIZACIÓN DEL CURSO DE ESPAÑOL

En el caso de los estudiantes internacionales existen, además, cursos de lengua y cultura españolas, de gran prestigio, que se imparten gratuitamente, generalmente en los meses de septiembre/octubre y febrero, por parte del profesorado de “Alcalingua”.

### D: SEMANA DE BIENVENDIDA

Asimismo, en los meses de octubre y febrero, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Extensión Universitaria organiza una semana de orientación, en la que se proporciona todo tipo de asistencia e información a estos estudiantes, complementadas posteriormente a través de las oficinas Sócrates-Erasmus. Durante esta semana se les organiza una recepción en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, visita a la ciudad de Alcalá de Henares, visita a la Universidad Cisneriana de Alcalá, recepción por el Rector y Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Extensión Universitaria. La semana suele terminar con un viaje a Toledo o Aranjuez ofrecido por el Vicerrectorado.

## **AL FINALIZAR LA ESTANCIA**

### ***Certificados de estancia***

Los certificados de estancia se firmarán en la Oficina de Relaciones Internacionales al finalizar el alumno su estancia en la Universidad de Alcalá. La fecha de inicio será la que conste en el certificado de inscripción y la fecha de finalización el día en que se firme el certificado.

### ***Certificados de notas***

Una vez que se cierren todas las actas, secretaría emitirá los certificados de notas que serán enviados a los Coordinadores de cada una de las Universidades de origen. Las certificaciones firmadas por profesores no tienen carácter oficial.

En caso que el alumno se vaya a examinar en septiembre de algunas de las asignaturas no superadas o que no se haya presentado deberá comunicarlo a la Oficina de Erasmus de su Centro para que se remita el certificado con las notas de septiembre.

Con respecto al **seguimiento** de las acciones de movilidad, el procedimiento establecido es el siguiente:

Una vez que se incorpora a la universidad de destino, el alumno debe enviar al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales el certificado de llegada que sirve como documento de incorporación y permite poner en marcha los pagos de la beca de movilidad, siempre y cuando las instituciones correspondientes hayan ingresado el dinero en la Universidad.

Durante la estancia se mantiene contacto con los alumnos por correo electrónico y se les comunica también cualquier información que provenga del Organismo Autónomo, CAM, Fundación Caja Madrid, etc. Igualmente a los alumnos a lo largo del curso se les recuerda todos los documentos que deben aportar a su regreso o cuando sea necesario.

Cualquier cambio en el contrato de estudios o problema que tenga el alumno se comunica al coordinador.

A su regreso los alumnos deben aportar su certificado de estancia y realizar el informe de estancia. Esta documentación debe entregarse en el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales. Si trae consigo el certificado de notas, se lo entregará al coordinador para la conversión de notas y su incorporación al expediente.

Generalmente los alumnos que han participado en los programas de intercambio colaboran con la asociación Erasmus Network y suelen apuntarse como Erasmus Guía para los alumnos que vienen a estudiar a la Universidad de Alcalá.

Con respecto a la **evaluación de las acciones de movilidad**, es importante destacar, en primer lugar, que el primer elemento que nos permite conocer la satisfacción de los estudiantes es el constante contacto que se mantiene con ellos, a través de los coordinadores y de las oficinas correspondientes, tal y como ha quedado detallado en el procedimiento relativo a los programas de movilidad. Durante toda la estancia se mantiene un contacto regular entre el alumno y el coordinador, y, a su vez, con el coordinador del país de destino.

Todos los alumnos deben rellenar, al finalizar su estancia, el informe que se adjunta, donde se les pregunta sobre su grado de satisfacción con la información recibida, el alojamiento, reconocimientos, etc. Este informe se lo da, antes de marcharse, el personal de la Oficina de Relaciones Internacionales, junto con todos los documentos que deben entregar a su regreso. Si al regresar no lo entregan, se les vuelve a pedir. El informe se entrega en la Oficina de Erasmus (Rectorado) y después de analizarlo se envía a la Agencia de Erasmus.

Además, con muchos de los estudiantes se mantienen entrevistas a su regreso, a fin de obtener información sobre su experiencia, problemas, etc.

De esta forma, la UAH cuenta con la información procedente del contacto personal, de los informes y de las entrevistas, información que es analizada por los responsables del programa de movilidad (Vicerrectorado – Movilidad y Coordinadores de programa) y se utiliza para elaborar los planes de mejora por parte del Vicerrectorado y la Coordinadora de los programas de movilidad. Dichos planes se discuten en las reuniones de coordinadores para tomar decisiones que afecten a todos los centros relacionadas con las asignaturas, la tabla de conversión –hay que recordar que no existe ninguna unificada ni en el ámbito europeo ni en el nacional-, la simplificación de trámites, etc.

Por otra parte, de manera indirecta, se hace un seguimiento del rendimiento académico de los alumnos en el país de destino. En caso de un bajo rendimiento, se habla con el alumno para ver cuáles han sido las causas, qué problemas ha tenido, etc.



¿Cómo obtuvo información del programa de estudios de la institución de acogida/  
información general?. A través de:  
Institución de origen - Institución de acogida- Internet- Otros (por favor, especifique.) :  
.....

Utilidad de esta información  
escala 1-5 : 1=pobre/negativa; 5=excelente

1 – 2 – 3 – 4 – 5

A su llegada a la Institución de acogida, se le ofreció:  
Un acto de bienvenida- Una sesión informativa- Un programa orientativo

Durante su estancia en la institución de acogida, ¿se organizaron otros actos especiales para  
los estudiantes Erasmus?  
SI – NO

¿Recibió el apoyo adecuado de las instituciones, tanto de origen como de acogida , antes de  
y durante el periodo de estudios Erasmus?

Escala 1-5: 1=pobre/negativo; 5=excelente.

1 – 2 – 3 – 4 - 5

¿Cómo considera su grado de integración con los estudiantes locales en la institución de  
acogida?  
escala 1-5 : 1=pobre/negativa, 5=excelente

1 – 2 – 3 – 4 – 5

#### **4. Alojamiento e infraestructura**

Tipo de alojamiento, en la institución de acogida :  
Alojamiento universitario - apartamento o casa compartida con otros estudiantes - casa  
particular- otros (por favor, especifique) : .....

¿Cómo encontró su alojamiento ?  
Oficina de alojamiento de la institución- amigos/ familia- oferta privada-  
Otro (por favor, especifique) : .....

Acceso a bibliotecas y a material de estudio:  
escala 1-5 : 1=pobre/negativo, 5=excelente

1 – 2 – 3 – 4 – 5

Acceso a PC y a e-mail en la institución de acogida :  
escala 1-5 : 1=pobre/negativo, 5=excelente

1 – 2 – 3 – 4 – 5

#### **5. Reconocimiento académico**

¿Se le proporcionó algún acuerdo de estudios antes del comienzo de su periodo de estudios  
en el país de destino?  
si – no

¿Hizo Vd. algún examen?  
si – no

¿Utilizó ECTS ?  
si – no

¿Obtuvo reconocimiento académico de su periodo de estudios en el país de destino? sí – no
¿Obtuvo créditos por completar cursos de idiomas? sí – no
<b>6. Preparación lingüística</b>
Idioma(s) de en el/los que se impartía/n las clases, en la institución de acogida:
¿Se le dio preparación lingüística antes y/o durante su estancia en el país de destino? sí – no
¿Quién era el responsable del/los curso(s)? Institución de origen - institución de acogida- otro (por favor, especifique) : .....
Semanas de práctica de idioma Número total de semanas: ..... horas por semana : .....
¿Cómo calificaría su dominio del idioma del país de destino?  <u>Antes del período de estudios Erasmus :</u> Ningún conocimiento- pobre- bueno- muy bueno  <u>Después del período de estudios Erasmus:</u>  Ningún conocimiento - pobre – bueno- muy bueno
<b>7. Costes</b>
Costes durante el periodo de estudios: (importe medio por mes): ¿En qué medida cubrió sus necesidades la beca Erasmus?  escala 1-5 : 1=nada, 5=totalmente  1 – 2 – 3 – 4 – 5
¿Cuándo recibió Vd. su beca Erasmus (en cuántos pagos)?
¿Tuvo Vd. otras fuentes de financiación? - Fuentes: beca/préstamo estatal- familia- ahorros propios - préstamo privado - otros (por favor especificar) : ..... - Cuantía de otros recursos, por mes: ..... (moneda)
Cuánto más gastó Vd. en el país de destino, comparado con lo que gasta normalmente en su país? Cantidad extra mensual : .....
¿Tuvo Vd. que pagar cualquier tipo de tasas en la institución de acogida? En caso afirmativo, por favor, especifique el tipo y la cuantía abonada:
<b>8. Su experiencia personal – evaluación del periodo de estudios Erasmus.</b>
Valoración académica de su estancia: escala 1-5 : 1=pobre/negativo; 5=excelente  1 – 2 – 3 – 4 – 5
Valoración personal de su estancia : escala 1-5 : 1=pobre/negativo; 5=excelente

1 – 2 – 3 – 4 – 5

¿Encontró Vd. serios problemas durante su estancia como alumno Erasmus?  
En caso afirmativo, por favor especifique.

¿Qué aspectos de su estancia le parecieron más positivos?

¿Está Vd. más motivado para trabajar en cualquier otro país miembro, cuando finalice sus estudios, como consecuencia de su experiencia como alumno Erasmus?

¿Cree Vd. que su estancia en el país de destino le ayudará en su carrera?  
escala 1-5 : 1=nada 5= mucho

1 – 2 – 3 – 4 – 5

Evaluación global de su estancia Erasmus :  
escala 1-5 : 1=pobre/negativa, 5=excelente

1 – 2 – 3 – 4 – 5

Recomendaciones a otros estudiantes, sobre información, procedimientos de solicitud, etc.:

¿Cómo piensa Vd. que se podría mejorar el funcionamiento del programa Erasmus?

La Junta de Centro se encarga de analizar y utilizar los resultados de la evaluación de los programas de movilidad y, en caso necesario, define las acciones de mejora pertinentes. Asimismo, la Comisión de Calidad del Centro realiza un seguimiento continuo y elabora un informe anual que refleje un análisis de los resultados obtenidos en ese año.

El grado de satisfacción con los programas de movilidad parece ser elevado, dado que en los últimos tres años se ha incrementado el número de alumnos que participan en las acciones de intercambio, a razón de un 12% anual. En el mismo sentido, el crecimiento en el número de convenios es de un 10% anual, incluyéndose la ampliación de los convenios a otras áreas.

- “Becas Santander – Crue – Universidad de Alcalá” para realizar una estancia de un semestre en Latinoamérica en instituciones que tengan convenio con el Banco Santander y la la Universidad de Alcalá.

## Descripción de los módulos o materias

### Descripción de la materia principal 1

<b>Denominación de la materia</b>	Lingüística	<b>Créditos ECTS</b>	12.0	<b>Carácter</b>	Formación básica
<b>Unidad temporal</b>		Primer y segundo cuatrimestre, primer curso	<b>Requisitos previos</b>		Ninguno
<b>Sistemas de evaluación</b>					
<p>La asignatura se evaluará procurando compaginar distintos sistemas de evaluación, a fin de que todos los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades. El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará 1) en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; 2) en la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; 3) en la preparación de presentaciones y exposiciones orales, y 4) en cualquier otra actividad que se detalle en el programa de la asignatura. Se considerará fundamental el uso, por parte de los estudiantes, de recursos bibliográficos y electrónicos en la realización de las actividades orientadas a su evaluación.</p> <p>En el programa correspondiente se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. Constará también el nivel mínimo de corrección en la expresión oral y escrita con el que habrán de superarse las distintas actividades previstas, para poder obtener una evaluación favorable del curso.</p>					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>					
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Presentación en el aula de los conceptos relacionados con la Lingüística y con las disciplinas lingüísticas, utilizando el método de la clase magistral y el seminario. (1,8 créditos ECTS + 1,8 créditos ECTS). Competencias 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.</li><li>2. Tutorías (0,2 créditos ECTS + 0,2 créditos ECTS). Competencias 9 y 10.</li><li>3. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes (4 créditos ECTS + 4 créditos ECTS):<ul style="list-style-type: none"><li>- Lectura guiada de textos de Lingüística. Competencias 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.</li><li>- Trabajos individuales. Competencias 9 y 10.</li><li>- Estudio, pruebas y exámenes. Competencias 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.</li></ul></li></ol>					
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>					
<p>La asignatura abordará contenidos relativos a:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- El carácter científico de la Lingüística.</li><li>- El lenguaje y las lenguas.</li><li>- La comunicación humana y la comunicación animal.</li><li>- El signo lingüístico.</li><li>- Los niveles de análisis lingüístico.</li><li>- Las divisiones y las ramas de la lingüística.</li><li>- La psicolingüística y la neurolingüística. Patologías lingüísticas.</li><li>- La pragmática.</li><li>- La sociolingüística y la dialectología.</li><li>- La antropología lingüística.</li><li>- Otras disciplinas lingüísticas.</li><li>- La lingüística teórica y la lingüística aplicada.</li></ul>					
<b>Descripción de las competencias</b>					
<b>COMPETENCIAS</b>					
<b>Competencia número 1:</b>	Comprender el carácter científico de la Lingüística.				
<b>Competencia número 2:</b>	Conocer y comprender la naturaleza del lenguaje y de las lenguas.				
<b>Competencia número 3:</b>	Conocer y comprender la naturaleza de la comunicación lingüística.				
<b>Competencia número 4:</b>	Conocer y comprender la naturaleza de los signos lingüísticos.				
<b>Competencia número 5:</b>	Conocer y comprender la naturaleza de las múltiples facetas de las lenguas.				

<b>Competencia número 6:</b>	Relacionar las facetas de las lenguas con las disciplinas lingüísticas.
<b>Competencia número 7:</b>	Conocer el objeto de estudio de las principales disciplinas incluidas dentro de la Lingüística.
<b>Competencia número 8:</b>	Conocer y comprender el carácter aplicado de determinados estudios realizados desde distintas disciplinas lingüísticas.
<b>Competencia número 9:</b>	Manejar la terminología básica de la Lingüística.
<b>Competencia número 10:</b>	Exponer de forma oral y escrita comentarios críticos sobre textos de Lingüística.

### Descripción de la asignatura 1.1

<b>Denominación de la asignatura</b>			
INTRODUCCIÓN A LA LINGÜÍSTICA			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Formación básica

### Descripción de la asignatura 1.2

<b>Denominación de la asignatura</b>			
LAS DISCIPLINAS LINGÜÍSTICAS			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Formación básica

### Descripción de la materia principal 2

<b>Denominación de la materia</b>	Lengua Clásica: Latín	<b>Créditos ECTS</b>	12.0	<b>Carácter</b>	Formación básica
<b>Unidad temporal</b>	Primer y Segundo cuatrimestre, Primer curso		<b>Requisitos previos</b>	Ninguno	
<b>Sistemas de evaluación</b>					
<p>El trabajo continuado y progresivo del estudiante será criterio fundamental del sistema de evaluación de esta materia. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de la asignatura.</p> <p>En el programa correspondiente se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades previstas, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente</p>					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>					
<p>1. Presentación en el aula de los contenidos gramaticales de la lengua latina y de los conceptos asociados al análisis lingüístico de textos latinos, así como a los mecanismos de la traducción. La explicación teórica, que se dará fundamentalmente en forma de "clases magistrales", se alternará con una serie continua de ejercicios prácticos que se realizarán en "seminarios" (1,68 + 1,68 créditos ECTS). Las clases serán, en todo momento, participativas y requerirán de los alumnos la preparación previa de las actividades marcadas. Competencias: 1, 2, 3, 4, 7, 8.</p> <p>2. Tutorías en pequeños grupos: se dedicarán, fundamentalmente, a la corrección de ejercicios y resolución de dudas concretas (0,08 + 0,08 créditos ECTS). Competencias: 4, 5, 6, 7.</p> <p>3. Realización de ejercicios, análisis de los textos propuestos en clase, consulta de recursos bibliográficos o electrónicos, preparación de exámenes, realización y revisión de exámenes. (4,24 + 4,24 créditos ECTS). Competencias: 1, 2, 4, 5, 6, 8.</p>					

<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>	
Se pretende iniciar y consolidar la competencia del alumno en la lengua latina clásica hasta un nivel medio, a través del estudio de la gramática (fundamentalmente, morfosintaxis) y de los mecanismos de traducción, con el objetivo último de traducir, comentar y comprender textos originales de la literatura griega de un nivel sencillo	
<b>Descripción de las competencias</b>	
<b>COMPETENCIAS</b>	
<b>Competencia número 1:</b>	Reconocer las categorías gramaticales de la lengua latina.
<b>Competencia número 2:</b>	Identificar y aprehender las estructuras sintácticas de la lengua latina.
<b>Competencia número 3:</b>	Establecer paralelismos y comparación entre la gramática del latín y la del español.
<b>Competencia número 4:</b>	Adquirir los mecanismos de traducción de la lengua latina al español y viceversa.
<b>Competencia número 5:</b>	Manejar con soltura el diccionario latín-español.
<b>Competencia número 6:</b>	Aplicar los conocimientos gramaticales adquiridos a la traducción, comentario y análisis lingüístico de textos latinos de un nivel sencillo.
<b>Competencia número 7:</b>	Relacionar los mecanismos de formación de palabras del español con la lengua latina: prefijos, sufijos, lexemas.
<b>Competencia número 8:</b>	Adquirir y ampliar vocabulario a partir del conocimiento del léxico del latín.

### Descripción de la asignatura 2.1

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Lengua Clásica: Latín I			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Formación básica

### Descripción de la asignatura 2.2

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Lengua Clásica: Latín II			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Formación básica

### Descripción de la materia principal 3

<b>Denominación de la materia</b>	Lengua Clásica: Griego	<b>Créditos ECTS</b>	12.0	<b>Carácter</b>	Formación básica
<b>Unidad temporal</b>	Primer y Segundo cuatrimestre, Primer curso		<b>Requisitos previos</b>	Ninguno	

<b>Sistemas de evaluación</b>
El trabajo continuado y progresivo del estudiante será criterio fundamental del sistema de evaluación de esta materia. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de la asignatura.
En el programa correspondiente se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas

actividades previstas, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente

**Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

1. Presentación en el aula de los contenidos gramaticales de la lengua griega y de los conceptos asociados al análisis lingüístico de textos griegos, así como a los mecanismos de la traducción. La explicación teórica, que se dará fundamentalmente en forma de "clases magistrales", se alternará con una serie continua de ejercicios prácticos que se realizarán en "seminarios" (1,68 + 1,68 créditos ECTS). Las clases serán, en todo momento, participativas y requerirán de los alumnos la preparación previa de las actividades marcadas. Competencias: 1, 2, 3, 4, 7, 8.

2. Tutorías en pequeños grupos: se dedicarán, fundamentalmente, a la corrección de ejercicios y resolución de dudas concretas (0,08 + 0,08 créditos ECTS). Competencias: 4, 5, 6, 7.

3. Realización de ejercicios, análisis de los textos propuestos en clase, consulta de recursos bibliográficos o electrónicos, preparación de exámenes, realización y revisión de exámenes. (4,24 + 4,24 créditos ECTS). Competencias: 1, 2, 4, 5, 6, 8.

**Observaciones/aclaraciones por módulo o materia**

Se pretende iniciar y consolidar la competencia del alumno en la lengua griega clásica hasta un nivel medio, a través del estudio de la gramática (fundamentalmente, morfosintaxis) y de los mecanismos de traducción, con el objetivo último de traducir, comentar y comprender textos originales de la literatura griega de un nivel sencillo

**Descripción de las competencias**

<b>COMPETENCIAS</b>	
<b>Competencia número 1:</b>	Reconocer las categorías gramaticales de la lengua griega.
<b>Competencia número 2:</b>	Identificar y aprehender las estructuras sintácticas de la lengua griega.
<b>Competencia número 3:</b>	Establecer paralelismos y comparación entre la gramática del griego y la del español.
<b>Competencia número 4:</b>	Adquirir los mecanismos de traducción de la lengua griega al español y viceversa.
<b>Competencia número 5:</b>	Manejar con soltura el diccionario griego-español.
<b>Competencia número 6:</b>	Aplicar los conocimientos gramaticales adquiridos a la traducción, comentario y análisis lingüístico de textos griegos de un nivel sencillo.
<b>Competencia número 7:</b>	Relacionar los mecanismos de formación de palabras del español con la lengua griega: prefijos, sufijos, lexemas.
<b>Competencia número 8:</b>	Adquirir y ampliar vocabulario a partir del conocimiento del léxico griego.

**Descripción de la asignatura 3.1**

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Lengua Clásica: Griego I			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Formación básica

**Descripción de la asignatura 3.2**

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Lengua Clásica: Griego II			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Formación básica

**Descripción de la materia principal 4**

<b>Denominación de la materia</b>	Literatura	<b>Créditos ECTS</b>	12.0	<b>Carácter</b>	Formación básica
<b>Unidad temporal</b>	Primer y Segundo cuatrimestre, Primer curso.		<b>Requisitos previos</b>	Ninguno	
<b>Sistemas de evaluación</b>					
<p>Para la evaluación de esta asignatura se procurará compaginar distintos sistemas de valoración, a fin de que todos los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades. El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales sobre las obras fundamentales de la literatura medieval y narrativa de los Siglos de Oro; y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de la asignatura.</p> <p>En el programa correspondiente se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades previstas, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente</p>					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación en el aula de los autores y obras fundamentales de las literaturas medievales hispánicas y de la narrativa de los Siglos de Oro. Se alternará la metodología de "clase magistral" (1'68 créditos ECTS), con una serie continua de lecturas y de análisis de los diferentes textos seleccionados por orden cronológico: competencias 1-2-3. Estas clases serán, en todo momento, participativas y requerirán de los alumnos no sólo una preparación previa de las actividades marcadas, sino una competencia crítica aplicada a los trabajos elaborados por otros compañeros sobre las obras que hayan podido analizar: competencias 4-6-7.</li> <li>2. Tutorías en pequeños grupos: se dedicarán al análisis de otras lecturas, complementarias a las propuestas, así como a la resolución de dudas concretas (0'08 créditos ECTS). Competencias 5-8.</li> <li>3. Lectura y análisis de los pasajes propuestos en clase, consulta de recursos bibliográficos o electrónicos, preparación de exposiciones orales, ensayos y exámenes, y estudio independiente por parte del discente (4'24 créditos ECTS). Competencias 3-4-5-8.</li> </ol>					
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>					
<p>Se pretende iniciar y consolidar en el estudiante los contenidos fundamentales sobre las distintas manifestaciones literarias de la Edad Media y de la narrativa de los Siglos de Oro, con el fin de entender y analizar la creación literaria medieval y la relativa a los textos narrativos de los Siglos de Oro, atendiendo a sus principales autores y obras.</p> <p>Se procurará explicar el desarrollo de los géneros literarios, la pervivencia de modelos clásicos, las propuestas de nuevos órdenes de pensamiento, la articulación del ámbito de la ficción narrativa, las reglas por que se rige el desarrollo de la métrica medieval, la invención de las estrofas, la evolución de la prosa y las primeras formas dramáticas, así como el discurso narrativo, con sus diferentes géneros, de los Siglos de Oro</p>					
<b>Descripción de las competencias</b>					
<b>COMPETENCIAS</b>					
<b>Competencia número 1:</b>	Reconocer los mecanismos de construcción de la obra literaria medieval.				
<b>Competencia número 2:</b>	Distinguir los rasgos básicos de la autoría (producción del texto) y de la recepción (transformación de la obra) medievales.				
<b>Competencia número 3:</b>	Fijar la categoría de texto literario medieval, proyectándola en la noción de géneros.				
<b>Competencia número 4:</b>	Valorar los rasgos básicos del lenguaje literario medieval (verso, prosa), así como el uso de los diferentes soportes de				

	la escritura y de las imágenes visuales de los códices y primeros impresos.	
<b>Competencia número 5:</b>	Reconocer los diversos géneros narrativos de los Siglos de Oro e identificar las estructuras narrativas de las que proceden.	
<b>Competencia número 6:</b>	Establecer paralelismos y diferencias entre las primeras manifestaciones de la prosa de ficción en el Renacimiento y en el Barroco.	
<b>Competencia número 7:</b>	Adquirir conocimientos sobre los principales autores y sus obras.	
<b>Competencia número 8:</b>	Conocer y comprender las grandes novelas barrocas y su influencia en la novela moderna.	

### Descripción de la asignatura 4.1

Denominación de la asignatura			
Literaturas hispánicas medievales.			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

### Descripción de la asignatura 4.2

Denominación de la asignatura			
Narrativa de los Siglos de Oro			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

### Descripción de la materia principal 5

Denominación de la materia	Lengua	Créditos ECTS	12.0	Carácter	Formación básica
Unidad temporal	Primer y Segundo cuatrimestre, Primer curso		Requisitos previos	Ninguno	
Sistemas de evaluación					
<p>La evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas, el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas, la preparación de presentaciones y exposiciones orales, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de la asignatura.</p> <p>En el programa correspondiente se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades previstas, para poder obtener una evaluación favorable del curso</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
<p>. Explicación de las nociones fundamentales y de los métodos de análisis en clases y seminarios (1,8 + 1,8 créditos ECTS). Las clases exigirán la realización previa de ciertas tareas por parte de los estudiantes, y los seminarios estarán dedicados al estudio de problemas prácticos específicos. Competencias 1, 2, 3, 5, 6.</p> <p>2. Tutorías en grupos reducidos para resolver dudas y revisar cuestiones prácticas de análisis de datos (0,2 + 0,2 créditos ECTS). Competencias 1, 2, 4, 6, 7.</p> <p>3. Estudio individual y lecturas, ejercicios y cuestionarios, exámenes (4 + 4 créditos ECTS).</p> <p>- Estudio individual: competencias 1, 2, 3, 5, 6, 7.</p> <p>- Lecturas: competencias 1, 2, 3, 5, 6.</p>					

- Ejercicios, cuestionarios y exámenes: competencias 2, 3, 4, 6, 7.

#### Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

El objetivo de las asignaturas es servir de enlace entre los cursos de Lengua Española de los niveles preuniversitarios y las asignaturas posteriores previstas en el plan de estudios universitario. Se introducen en ellas las nociones básicas necesarias para un estudio en profundidad de los componentes de la gramática, entendida en sentido amplio (es decir, incluyendo la distinción entre enfoques normativos, descriptivos y teóricos, la estructura de constituyentes, las clases de palabras y el estudio de las funciones sintácticas), junto con una introducción al estudio de la fonética y de la fonología del español (fundamentalmente, nociones de fonética articulatoria y acústica, la organización del sistema fonológico español, y las unidades suprasegmentales).

#### Descripción de las competencias

COMPETENCIAS	
<b>Competencia número 1:</b>	Comprensión de los conceptos fundamentales del análisis gramatical.
<b>Competencia número 2:</b>	Manejo de técnicas formales para la reflexión sobre el análisis (segmentación, aplicación de pruebas, reconocimiento de unidades).
<b>Competencia número 3:</b>	Conciencia de las diferencias entre la gramática tradicional y la gramática moderna.
<b>Competencia número 4:</b>	Desarrollo de actitudes positivas para el análisis lingüístico: aprecio por la argumentación explícita y rigurosa, atención a la naturaleza de los datos gramaticales.
<b>Competencia número 5:</b>	Conocimiento de las características del aparato fonador humano y las de la articulación de los sonidos.
<b>Competencia número 6:</b>	Conocimiento de la organización interna del sistema fonológico español.
<b>Competencia número 7:</b>	Capacidad de comentar y representar adecuadamente secuencias fónicas del español.

#### Descripción de la asignatura 5.1

Denominación de la asignatura			
Introducción a la gramática del español			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Formación básica

#### Descripción de la asignatura 5.2

Denominación de la asignatura			
Fonética y fonología del español			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Formación básica

#### Descripción de la materia principal 6

<b>Denominación de la materia</b>	Idioma Moderno (Alemán)	<b>Créditos ECTS</b>	12.0	<b>Carácter</b>	Formación básica
<b>Unidad temporal</b>	Primer y Segundo cuatrimestre, Primer curso		<b>Requisitos previos</b>	Ninguno	

#### Sistemas de evaluación

Se procurará compaginar distintos sistemas de evaluación, a fin de que todos los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades personales. El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, la

realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de la asignatura.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades previstas, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente

#### **Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

Para la adquisición de las competencias citadas se emplearán los siguientes métodos de enseñanza-aprendizaje:

1. Presentación en el aula de los contenidos lingüísticos y comunicativos mediante cuadros, esquemas y ejemplos o actividades de conceptualización. Actividades de comprensión y expresión oral y escrita y actividades de fonética en función del método seleccionado para la asignatura. (2 créditos ECTS). Competencias: 4, 6, 7, 8 y 9.

Por parte del estudiante: Lectura, análisis y/o síntesis de los documentos escritos propuestos para cada asignatura. Consulta de fuentes y recursos bibliográficos o electrónicos. Preparación de exposiciones orales, redacciones y exámenes, estudio independiente (4 créditos ECTS por asignatura). Competencias 1, 2, 3, 5 y 9.

#### **Observaciones/aclaraciones por módulo o materia**

La materia se ocupará del estudio del alemán en sus aspectos fonético, gramatical, léxico y comunicativo hasta alcanzar el nivel A1 del *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas*

#### **Descripción de las competencias**

<b>COMPETENCIAS</b>	
<b>Competencia número 1:</b>	Leer y comprender de manera global y detallada textos sencillos pertenecientes a diferentes modelos discursivos.
<b>Competencia número 2:</b>	Inferir el significado de palabras y proposiciones desconocidas a través del contexto y localizar informaciones concretas.
<b>Competencia número 3:</b>	Comprender tanto de forma global como de forma detallada conversaciones cotidianas.
<b>Competencia número 4:</b>	Comprender las principales informaciones de un debate de interés común expresado en una lengua clara y general.
<b>Competencia número 5:</b>	Producir textos sencillos narrativos y/o argumentativos.
<b>Competencia número 6:</b>	Analizar y sintetizar un documento de nivel sencillo de forma oral y escrita.
<b>Competencia número 7:</b>	Intervenir en conversaciones sencillas, expresándose oralmente de forma correcta, tanto desde el punto de vista fonético como gramatical y discursivo.
<b>Competencia número 8:</b>	Adquirir las destrezas léxicas, fonológicas, sintácticas y discursivas correspondientes al nivel de la asignatura.
<b>Competencia número 9:</b>	Identificar las convenciones socioculturales del uso de la lengua alemana.

### **Descripción de la asignatura 6.1**

#### **Denominación de la asignatura**

Idioma Moderno I. (alemán)

<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Formación básica
----------------------	-----	-----------------	------------------

## Descripción de la asignatura 6.2

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Idioma Moderno II (alemán)			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Formación básica

## Descripción de la materia principal 7

<b>Denominación de la materia</b>	Idioma Moderno (Catalán)	<b>Créditos ECTS</b>	12.0	<b>Carácter</b>	Formación básica
<b>Unidad temporal</b>	Primer y Segundo cuatrimestre, Primer curso		<b>Requisitos previos</b>	Ninguno	

### Sistemas de evaluación

La asignatura que compone la materia se evaluará procurando compaginar distintos sistemas de evaluación, a fin de que todos los estudiantes puedan desarrollar todas sus capacidades. El trabajo continuado del estudiante será el criterio que mejor oriente para la evaluación final. Asimismo, el desarrollo de trabajos, la participación del estudiante en las sesiones teóricas y prácticas, la realización de ejercicios, preparación de presentaciones orales, el uso de recursos bibliográficos y electrónicos serán las bases para la evaluación global del alumno.

En el programa correspondiente se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades previstas, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente

### Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Para la adquisición de las competencias citadas se emplearán los siguientes métodos de enseñanza-aprendizaje:

1. Presentación en el aula de los contenidos lingüísticos y comunicativos mediante cuadros, esquemas y ejemplos o actividades de conceptualización. Actividades de comprensión y expresión oral y escrita y actividades de fonética en función del método seleccionado para cada asignatura. (4 créditos ECTS). Competencias 4, 6, 7, 8, 9 y 10.

Por parte del estudiante: Lectura, análisis y/o síntesis de los documentos escritos propuestos para cada asignatura. Consulta de fuentes y recursos bibliográficos o electrónicos. Preparación de exposiciones orales, redacciones y exámenes, estudio independiente (8 créditos ECTS). Competencias 1, 2, 3 y 5.

### Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

La materia se ocupará del estudio del catalán en sus aspectos fonético, gramatical, léxico y comunicativo desarrollados en los niveles A1 y A2 del *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas*.

### Descripción de las competencias

<b>COMPETENCIAS</b>	
<b>Competencia número 1:</b>	Leer y comprender de manera global y detallada textos sencillos, pertenecientes a diferentes modelos discursivos.

<b>Competencia número 2:</b>	Inferir el significado de palabras y proposiciones desconocidas a través del contexto y localizar informaciones concretas.	
<b>Competencia número 3:</b>	Comprender tanto de forma global como de forma detallada conversaciones cotidianas.	
<b>Competencia número 4:</b>	Comprender las principales informaciones de un debate de interés común expresado en una lengua clara y general.	
<b>Competencia número 5:</b>	Producir textos cortos de la vida cotidiana, textos sencillos narrativos y/o argumentativos.	
<b>Competencia número 6:</b>	Analizar y sintetizar un documento oralmente y por escrito.	
<b>Competencia número 7:</b>	Intervenir en conversaciones sencillas, expresándose oralmente de forma correcta, tanto desde el punto de vista fonético como gramatical y discursivo.	
<b>Competencia número 8:</b>	Expresar la opinión propia sobre temas de actualidad y narrar acontecimientos cotidianos.	
<b>Competencia número 9:</b>	Adquirir las destrezas léxicas, fonológicas, sintácticas y discursivas correspondientes al nivel de la materia.	

### Descripción de la asignatura 7.1

Denominación de la asignatura			
Idioma Moderno : Catalán I			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

### Descripción de la asignatura 7.2

Denominación de la asignatura			
Idioma Moderno: Catalán II			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

### Descripción de la materia principal 8

Denominación de la materia	Idioma Moderno (Francés)	Créditos ECTS	12.0	Carácter	Formación básica
Unidad temporal	Primer y segundo cuatrimestre. Primer curso	Requisitos previos	Se recomienda que los estudiantes hayan adquirido con anterioridad las principales competencias de los niveles A1 de francés según el <i>Marco Común</i>		

**Sistemas de evaluación**

Se procurará compaginar distintos sistemas de evaluación, a fin de que todos los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades personales. El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de la asignatura.

En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades previstas, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente

**Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

Para la adquisición de las competencias citadas se emplearán los siguientes métodos de enseñanza-aprendizaje:

1. Presentación en el aula de los contenidos lingüísticos y comunicativos mediante cuadros, esquemas y ejemplos o actividades de conceptualización. Actividades de comprensión y expresión oral y escrita y actividades de fonética en función del método seleccionado para la asignatura. (2 créditos ECTS). Competencias: 4, 6, 7, 8 y 9.

Por parte del estudiante: Lectura, análisis y/o síntesis de los documentos escritos propuestos para cada asignatura. Consulta de fuentes y recursos bibliográficos o electrónicos. Preparación de exposiciones orales, redacciones y exámenes, estudio independiente (4 créditos ECTS por asignatura). Competencias 1, 2, 3, 5 y 9.

**Observaciones/aclaraciones por módulo o materia**

La materia se ocupará del estudio del francés en sus aspectos fonético, gramatical, léxico y comunicativo, desarrollados en el nivel A2. Ampliará los contenidos con una sencilla introducción de competencias del nivel B1 del *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas*

**Descripción de las competencias**

COMPETENCIAS	
<b>Competencia número 1:</b>	Leer y comprender de manera global y detallada textos sencillos pertenecientes a diferentes modelos discursivos.
<b>Competencia número 2:</b>	Inferir el significado de palabras y proposiciones desconocidas a través del contexto y localizar informaciones concretas.
<b>Competencia número 3:</b>	Comprender tanto de forma global como de forma detallada conversaciones cotidianas
<b>Competencia número 4:</b>	Comprender las principales informaciones de un debate de interés común expresado en una lengua clara y general.
<b>Competencia número 5:</b>	Producir textos sencillos narrativos y/o argumentativos.
<b>Competencia número 6:</b>	Analizar y sintetizar un documento de forma oral y escrita.
<b>Competencia número 7:</b>	Intervenir en conversaciones sencillas, expresándose oralmente de forma correcta, tanto desde el punto de vista fonético como gramatical y discursivo.
<b>Competencia número 8:</b>	Adquirir las destrezas léxicas, fonológicas, sintácticas y discursivas correspondientes al nivel de la asignatura.

<b>Competencia número 9:</b>	Identificar las convenciones socioculturales del uso de la lengua francesa.	
------------------------------	---	--

### Descripción de la asignatura 8.1

Denominación de la asignatura			
Idioma Moderno I (francés)			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

### Descripción de la asignatura 8.2

Denominación de la asignatura			
Idioma Moderno II (francés)			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

### Descripción de la materia principal 9

Denominación de la materia	Idioma Moderno (Inglés)	Créditos ECTS	12.0	Carácter	Formación básica
<b>Unidad temporal</b>		Primer y Segundo cuatrimestre, Primer curso	<b>Requisitos previos</b>		Se recomienda que el estudiante haya adquirido previamente el nivel A2 de Inglés según el <i>Marco Común Europeo de Referencia para Lenguas</i> .

#### Sistemas de evaluación

Se procurará compaginar distintos niveles de evaluación a fin de que todos los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades. El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de la asignatura.

En el programa, se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades previstas para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente

#### Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Para adquirir las competencias se empleará la siguiente metodología:

1. Presentación en el aula de los contenidos lingüísticos y comunicativos mediante actividades de conceptualización, esquemas, cuadros y ejemplos. Actividades de comprensión y expresión oral y escrita y actividades de fonética y léxico. (2 créditos ECTS). Competencias: 1, 4, 5, 6, 7.

2. Por parte del estudiante: lectura, análisis o síntesis de los textos/documentos escritos propuestos, consulta de fuente y recursos bibliográficos o electrónicos. Preparación de exposiciones orales, redacciones y exámenes. (4 ECTS). Competencias: 1, 2, 3, 6.

**Observaciones/aclaraciones por módulo o materia**

La materia se ocupa del estudio de la Lengua inglesa en sus aspectos comunicativos, fonéticos y gramaticales desarrollados en el nivel B1 del *Marco Común Europeo de Referencia para Lenguas*

**Descripción de las competencias**

<b>COMPETENCIAS</b>	
<b>Competencia número 1:</b>	Leer y comprender de forma detallada textos pertenecientes a diferentes modelos del discurso.
<b>Competencia número 2:</b>	Localizar información concreta en los textos y deducir el significado de vocablos desconocidos por medio del contexto.
<b>Competencia número 3:</b>	Resumir el contenido de un texto y producir textos sencillos, narrativos y/o argumentativos de forma correcta en los aspectos gramaticales y de léxico a nivel de lengua escrita.
<b>Competencia número 4:</b>	Comprender de forma detallada conversaciones cotidianas y comprender temas orales/debates de interés común expresados en lengua general. Ser capaz de seguir indicaciones e instrucciones.
<b>Competencia número 5:</b>	Resumir oralmente el contenido de una conversación cotidiana o un tema/debate oral de interés común expresados en lengua general.
<b>Competencia número 6:</b>	Intervenir en conversaciones sencillas y presentar exposiciones orales, previamente preparadas, expresándose oralmente de forma correcta en los aspectos fonéticos, gramaticales y de léxico.
<b>Competencia número 7:</b>	Identificar las convenciones socioculturales del uso de la lengua inglesa.

**Descripción de la asignatura 9.1**

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Inglés I			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Formación básica

**Descripción de la asignatura 9.2**

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Inglés II			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Formación básica

**Descripción de la materia principal 10**

<b>Denominación de la materia</b>	Idioma Moderno (Portugués)	<b>Créditos ECTS</b>	12.0	<b>Carácter</b>	Formación básica
<b>Unidad temporal</b>	Primer y Segundo cuatrimestre, Primer curso		<b>Requisitos previos</b>	Ninguno	

**Sistemas de evaluación**

La asignatura que compone la materia se evaluará procurando compaginar distintos sistemas de evaluación, a fin de que todos los estudiantes puedan desarrollar todas sus capacidades. El trabajo continuado del estudiante será el criterio que mejor oriente para la evaluación final. Asimismo, el desarrollo de trabajos, la participación del estudiante en las sesiones teóricas y prácticas, la realización de ejercicios, preparación de presentaciones orales, el uso de recursos bibliográficos y electrónicos serán las bases para la evaluación global del alumno.

En el programa correspondiente se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se

hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades previstas, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente

**Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

Para la adquisición de las competencias citadas se emplearán los siguientes métodos de enseñanza-aprendizaje:

1. Presentación en el aula de los contenidos lingüísticos y comunicativos mediante cuadros, esquemas y ejemplos o actividades de conceptualización. Actividades de comprensión y expresión oral y escrita y actividades de fonética en función del método seleccionado para cada asignatura. (4 créditos ECTS). Competencias 4, 6, 7, 8, 9 y 10.

Por parte del estudiante: Lectura, análisis y/o síntesis de los documentos escritos propuestos para cada asignatura. Consulta de fuentes y recursos bibliográficos o electrónicos. Preparación de exposiciones orales, redacciones y exámenes, estudio independiente (8 créditos ECTS). Competencias 1, 2, 3 y 5

**Observaciones/aclaraciones por módulo o materia**

La materia se ocupará del estudio de la lengua portuguesa en sus aspectos fonético, gramatical, léxico y comunicativo desarrollados en el nivel A1 y A2 del *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas*

**Descripción de las competencias**

COMPETENCIAS	
<b>Competencia número 1:</b>	Leer y comprender de manera global y detallada textos sencillos, pertenecientes a diferentes modelos discursivos.
<b>Competencia número 2:</b>	Inferir el significado de palabras y proposiciones desconocidas a través del contexto y localizar informaciones concretas.
<b>Competencia número 3:</b>	Comprender tanto de forma global como de forma detallada conversaciones cotidianas.
<b>Competencia número 4:</b>	Comprender las principales informaciones de un debate de interés común expresado en una lengua clara y general.
<b>Competencia número 5:</b>	Producir textos cortos de la vida cotidiana, textos sencillos narrativos y/o argumentativos.
<b>Competencia número 6:</b>	Analizar y sintetizar un documento oralmente y por escrito.
<b>Competencia número 7:</b>	Intervenir en conversaciones sencillas, expresándose oralmente de forma correcta, tanto desde el punto de vista fonético como gramatical y discursivo.
<b>Competencia número 8:</b>	Expresar la opinión propia sobre temas de actualidad y narrar acontecimientos cotidianos.
<b>Competencia número 9:</b>	Adquirir las destrezas léxicas, fonológicas, sintácticas y discursivas correspondientes al nivel de la materia.
<b>Competencia número 10:</b>	Identificar las convenciones socioculturales del uso de la lengua portuguesa.

--	--	--

### Descripción de la asignatura 10.1

Denominación de la asignatura			
Idioma Moderno : Portugués I			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

### Descripción de la asignatura 10.2

Denominación de la asignatura			
Idioma Moderno: Portugués II			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

### Descripción de la materia principal 11

Denominación de la materia	Morfología del español	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias
<b>Unidad temporal</b>		Primer cuatrimestre del segundo curso	<b>Requisitos previos</b>		Se recomienda haber cursado la asignatura “Introducción a la gramática del español” (Primer curso).
Sistemas de evaluación					
<p>La evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas, el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas, la preparación de presentaciones y exposiciones orales, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de la asignatura.</p> <p>En el programa correspondiente se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades previstas, para poder obtener una evaluación favorable del curso</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
<p>1. Explicación de las nociones fundamentales y de los problemas gramaticales en clases y seminarios, y tutorías en grupos reducidos (2 créditos ECTS). Competencias 1, 2, 3, 4, 5.</p> <p>2. Estudio individual y lecturas, ejercicios y cuestionarios, exámenes (4 créditos ECTS).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudio individual: competencias 1, 2, 3, 4, 5.</li> <li>- Lecturas: competencias 2, 3, 4.</li> <li>- Ejercicios, cuestionarios y exámenes: competencias 1, 2, 3, 4, 5.</li> </ul>					
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
<p>La asignatura revisa en primer lugar los argumentos que justifican la distinción entre Morfología y Sintaxis y pasa después al estudio de las unidades morfológicas y del análisis morfológico. Se presta especial atención a la distinción entre flexión y derivación, a los rasgos de la morfología flexiva, a los patrones de formación de palabras (derivación y composición), y a la comparación de los procesos morfológicos en español con los de otras lenguas</p>					

Descripción de las competencias	
<b>COMPETENCIAS</b>	
<b>Competencia número 1:</b>	Conocer las razones por las que se establece la distinción entre Morfología y Sintaxis.
<b>Competencia número 2:</b>	Conocer y saber aplicar procedimientos para el reconocimiento de unidades morfológicas y para el análisis morfológico.
<b>Competencia número 3:</b>	Entender la naturaleza de la distinción entre flexión y derivación.
<b>Competencia número 4:</b>	Conocer los mecanismos de formación de palabras (derivación y composición) en español y situarlos adecuadamente en el marco de la teoría gramatical.
<b>Competencia número 5:</b>	Caracterizar la estructura de las palabras en español frente a los datos de otras lenguas.
<b>Competencia número 6:</b>	
<b>Competencia número 7:</b>	

### Descripción de la asignatura 11.1

Denominación de la asignatura			
Morfología del español			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias

### Descripción de la materia principal 12

Denominación de la materia	Poesía y Teatro de los Siglos de Oro	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	Segundo Curso, primer cuatrimestre		Requisitos previos	Ninguno	

#### Sistemas de evaluación

La asignatura se evaluará procurando compaginar distintos sistemas de evaluación, a fin de que todos los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades. El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de la asignatura.

En el programa correspondiente se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades previstas, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente

#### Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- Exposición de los temas por parte del profesor complementadas con otros métodos y técnicas docentes: discusión dirigida, discusión libre, reunión en pequeños grupos, seminarios, etc. (Competencias 1, 2, 3, 4, 5)
- Aportación de documentos escritos de apoyo a las explicaciones en el aula. (C: 2 y 3)
- Utilización de los recursos tecnológicos disponibles: retroproyector, proyección de videos, magnetófonos, carteles, fotografías, Internet, etc. (C: 1, 2, 4)
- Trabajos de investigación individual de textos literarios poéticos y dramáticos (C: 1, 2, 3, 4, 5)
- Propuestas de claves para la lectura y comentario textos poéticos

y dramáticos. (C: 2, 4, 5)

-Exposición en clase de los trabajos. (C: 1)

- Ejercicios orientados a la formación teatral y poética. (C: 2)

- Ejercicios de análisis de textos dramáticos y poéticos. (C: 4)

- Proyección de documentales, representaciones teatrales y recitales poéticos. (C: 1, 2, 3, 4, 5)

- Actividades dirigidas hacia el proyecto de puesta en escena, representación, grabación y análisis del proceso teatral. (C: 2, 4, 5)

- Actividades orientadas a la preparación y realización de recitales poéticos. (C: 2, 4, 5)

Distribución del trabajo del alumno

Clases teóricas, exposiciones y seminarios: 1,8 Créditos ECTS

Tutorías en grupos reducidos: 0,2 Créditos ECTS

Trabajo personal autónomo y realización de actividades académicas dirigidas: 2 Créditos ECTS.

Realización de ejercicios, cuestionarios, exámenes (2 créditos ECTS).

#### **Observaciones/aclaraciones por módulo o materia**

La asignatura proporciona un conocimiento general sobre la poesía y teatro de los Siglos de Oro a través de los principales autores, textos y estilos en diálogo con las otras asignaturas de literatura del grado y fundamental para los estudios literarios en general

#### **Descripción de las competencias**

<b>COMPETENCIAS</b>	
<b>Competencia número 1:</b>	Conocer la importancia y naturaleza de la literatura española de los Siglos de Oro
<b>Competencia número 2:</b>	Conocer los principios teóricos fundamentales del género teatral y poético.
<b>Competencia número 3:</b>	Conocer las tendencias, autores y obras significativas de la literatura dramática y poética españolas de los Siglos de Oro.
<b>Competencia número 4:</b>	Conocer las claves de lectura y análisis de textos dramáticos y poéticos a través obras representativas.
<b>Competencia número 5:</b>	Conocer los rasgos distintivos del género poético y teatral.

### **Descripción de la asignatura 12.1**

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Poesía y Teatro de los Siglos de Oro			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias

### **Descripción de la materia principal 13**

<b>Denominación de la materia</b>	Historia del español: Fonética y fonología	<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias
<b>Unidad temporal</b>	Primer cuatrimestre, Segundo curso	<b>Requisitos previos</b>	Ninguno		
<b>Sistemas de evaluación</b>					

La asignatura se evaluará procurando compaginar distintos sistemas de evaluación, a fin de que todos los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades. El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación.

En concreto, la evaluación se hará teniendo en cuenta los siguientes procedimientos:

- Prueba teórico-práctica final escrita
- Realización de las prácticas de la asignatura
- Participación del alumno en clase y en las sesiones de seminario
- Trabajos prácticos de aplicación de los contenidos de los temas del programa
- Trabajo de curso, individual o en grupo
- Informe de progreso según el portafolio de todas las actividades y prácticas realizadas por el estudiante

En el programa correspondiente se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades previstas, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente

#### **Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

- a. Clases teóricas y prácticas dirigidas por el profesor: 1,5 cr
- b. Sesiones de trabajo de campo dirigidas por el profesor: 0,5 cr.
- c. Realización de prácticas, trabajos prácticos y trabajo de curso: 2 cr.
- d. Estudio personal: 2 cr.

Relación con las competencias que debe adquirir el alumno:

- Actividades de a): Competencias 1, 2, 3, 4
- Actividades de b): Competencias 1, 2, 3, 5, 8
- Actividades de c): Competencias 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Actividades de d): Competencias 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8

#### **Observaciones/aclaraciones por módulo o materia**

El contenido de la asignatura combina la teoría y la práctica. El contenido teórico de la asignatura incluirá los conceptos básicos relacionados con la Fonética y fonología históricas de la lengua española (el cambio lingüístico, el cambio fonético, la fonologización de las innovaciones fonéticas, etc.), las fuentes y recursos para el estudio de la historia fonética y fonológica del español, la relación entre grafía y fonética. En cuanto al contenido práctico, en la asignatura se prestará atención al examen de los textos de diferentes épocas y registros, al reflejo escrito de las innovaciones fonéticas, a la interpretación fonemática de las grafías y a la triple correlación entre paleografía, grafía y fonética. El alumno deberá presentar los resultados de sus investigaciones y análisis de los textos en trabajos redactados en los que deberá prestar especial atención a la claridad y a la corrección lingüística.

#### **Descripción de las competencias**

COMPETENCIAS

<p><b>Competencia número 1:</b> Adquisición de conocimientos básicos relacionados con los contenidos teóricos de la asignatura (competencia en comunicación lingüística)</p> <p><b>Competencia número 2:</b> Comprensión y valoración de la variación histórica de la lengua como un bien cultural (competencia cultural y artística)</p> <p><b>Competencia número 3:</b> Adquisición de habilidades para el manejo de fuentes de información primaria (aprender a aprender y aprender a investigar).</p> <p><b>Competencia número 4:</b> Aplicación de los conocimientos adquiridos al análisis crítico de materiales lingüísticos con los que se trabajará (textos antiguos).</p> <p><b>Competencia número 5:</b> Gestión de la información y desarrollo de la autonomía personal</p> <p><b>Competencia número 6:</b> Utilización crítica de la información procedente de Internet y de otros medios de comunicación (competencia en el dominio de la información digital)</p> <p><b>Competencia número 7:</b> Organización y redacción de textos escritos de manera clara y correcta (competencia en comunicación lingüística)</p> <p><b>Competencia número 8:</b> Capacidad de relacionar críticamente los conceptos y las informaciones de las diferentes materias.</p>
--

### Descripción de la asignatura 13.1

Denominación de la asignatura			
Historia del español: Fonética y fonología			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

### Descripción de la materia principal 14

Denominación de la materia	El lenguaje literario: poesía.	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	Primer cuatrimestre, Segundo curso		Requisitos previos	Ninguno	
Sistemas de evaluación					
<p>Para la evaluación de esta asignatura se procurará compaginar distintos sistemas de valoración, a fin de que todos los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades. El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de la asignatura.</p> <p>En el programa correspondiente se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades previstas, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación en el aula de las nociones relacionadas con el estudio del lenguaje literario y sus diferentes formas de manifestarse. Se alternará la metodología de "clase magistral" (1'68 créditos ECTS), con una serie continua de ejercicios y de análisis en que se irán aplicando los conceptos expuestos en poemas preferentemente del siglo xx: competencias 1-2-3. Estas clases serán, en todo momento, participativas y requerirán de los alumnos no sólo una preparación previa de las actividades marcadas, sino una competencia crítica aplicada a los trabajos presentados por otros compañeros: competencias 4-7-8.</li> <li>2. Tutorías en pequeños grupos: se dedicarán, a la corrección de ejercicios propuestos y a la resolución de dudas concretas (0'08 créditos ECTS). Competencias 5-6.</li> </ol>					

3. Lectura y análisis de los textos propuestos en clase, consulta de recursos bibliográficos o electrónicos, preparación de exposiciones orales, ensayos y exámenes, y estudio independiente por parte del discente (4'24 créditos ECTS). Competencias 3-4-5.

**Observaciones/aclaraciones por módulo o materia**

Se pretende iniciar y consolidar la competencia del alumno en el estudio del lenguaje literario y de los diferentes discursos formales –poético, narrativo y dramático- en que se manifiesta, con análisis de los distintos componentes que intervienen en la construcción de los textos literarios y en la formación de los géneros literarios, como categorías básicas que permiten formar las historias de la literatura.

Se intentará fijar un análisis exhaustivo del discurso poético, incidiendo en el modo en que los contenidos dependen de los recursos formales (métrica, rítmica, estrofas) y figurativos que serán enseñados con una continua valoración de textos

**Descripción de las competencias**

COMPETENCIAS	
<b>Competencia número 1:</b>	Diferenciar el lenguaje literario de otras formas del lenguaje (coloquial, técnico, científico).
<b>Competencia número 2:</b>	Reconocer las características formales que identifican al lenguaje literario.
<b>Competencia número 3:</b>	Distinguir los principales modos en que se concreta el lenguaje literario: discurso poético, discurso narrativo, discurso dramático.
<b>Competencia número 4:</b>	Fijar las nociones de texto y género literario.
<b>Competencia número 5:</b>	Adquirir nociones esenciales de métrica.
<b>Competencia número 6:</b>	Analizar los aspectos temático-formales del discurso poético: verso regular y verso libre; ritmo poético y medida del verso; rima.
<b>Competencia número 7:</b>	Reconocer las estructuras poemático-formales: estrofas e ideogramas rítmicos.
<b>Competencia número 8:</b>	Estudiar el poema como sistema: del poema al pensamiento poemático, del poema al poemario, del poemario al poeta, la teoría poética.

**Descripción de la asignatura 14.1**

Denominación de la asignatura			
El lenguaje literario: poesía.			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias

**Descripción de la materia principal 15**

Denominación de la materia	Sintaxis del español	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias
<b>Unidad temporal</b>		Segundo cuatrimestre del segundo curso	<b>Requisitos previos</b>		Se recomienda haber cursado la asignatura “Introducción a la gramática del español”
Sistemas de evaluación					

La evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas, el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas, la preparación de presentaciones y exposiciones orales, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de la asignatura.

En el programa correspondiente se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades previstas, para poder obtener una evaluación favorable del curso

**Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

1. Explicación de las nociones fundamentales y de los problemas gramaticales en clases y seminarios, y tutorías en grupos reducidos (2 créditos ECTS). Competencias 1, 2, 3, 4.
  2. Estudio individual y lecturas, ejercicios y cuestionarios, exámenes (4 créditos ECTS).
    - Estudio individual: competencias 1, 2, 3, 4.
    - Lecturas: competencias 1, 2.
- Ejercicios, cuestionarios y exámenes: competencias 1, 2, 3, 4.

**Observaciones/aclaraciones por módulo o materia**

La asignatura pretende presentar los rasgos más destacados de la sintaxis del español, es decir, los que lo caracterizan frente a otras lenguas, como los siguientes: la flexión verbal y la correspondiente propiedad de ser una lengua de sujeto tácito, el sistema de tiempos y modos, el orden de palabras, el problema de *ser* y *estar*, el del complemento directo preposicional, y el de los pronombres clíticos y las construcciones con *se*. La actividad central prevista es el análisis sintáctico detallado.

**Descripción de las competencias**

<b>COMPETENCIAS</b>	
<b>Competencia número 1:</b>	Tener un conocimiento general de los rasgos gramaticales específicos del español.
<b>Competencia número 2:</b>	Ser capaz de reconocer y describir con precisión un conjunto de fenómenos gramaticales característicos.
<b>Competencia número 3:</b>	Ser capaz de argumentar con pruebas formales a propósito del análisis de las construcciones gramaticales.
<b>Competencia número 4:</b>	Ser capaz de percibir y corregir las deficiencias de expresión en un texto en español.

**Descripción de la asignatura 15.1**

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Sintaxis del español			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias

**Descripción de la materia principal 16**

<b>Denominación de la materia</b>	Literatura Española de los Siglos XVIII y XIX	<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias
<b>Unidad temporal</b>	Segundo año, segundo cuatrimestre	<b>Requisitos previos</b>	Ninguno		

**Sistemas de evaluación**

La asignatura se evaluará procurando compaginar distintos sistemas de evaluación, a fin de que todos los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades. El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos,

la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de la asignatura.

En el programa correspondiente se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades previstas, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente

**Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

Clases teóricas, exposiciones y seminarios: 1,8 Créditos ECTS (Competencias 1, 2 y 3)

Tutorías en grupos reducidos: 0,2 Créditos ECTS (Competencias 4, 5, 6, 7, 8 y 9)

Trabajo personal autónomo y realización de actividades académicas dirigidas: 2 Créditos ECTS, (Competencias 4, 5, 6, 7, 8 y 9)

Realización de ejercicios, cuestionarios, exámenes (2 créditos ECTS).

**Observaciones/aclaraciones por módulo o materia**

1. El ensayo y la ilustración
2. La autobiografía y el romanticismo espectacular
3. Teatro neoclásico
4. Ejemplos narrativos (Isla y Cadalso).
5. La poesía: del neoclasicismo al romanticismo
6. El romanticismo manierista
7. El costumbrismo
8. El realismo anterior a Galdós
9. Los grandes realistas españoles: Galdós, Clarín, Pardo Bazán

El espiritualismo

**Descripción de las competencias**

<b>COMPETENCIAS</b>	
<b>Competencia número 1:</b>	· Interpretar las claves de la Literatura Española del XVIII y XIX.
<b>Competencia número 2:</b>	· Contestar preguntas sobre los aspectos estéticos y literarios, que han conformando la Literatura Española del S. XVIII y XIX.
<b>Competencia número 3:</b>	· Aplicar los conocimientos históricos, técnicos, culturales, estilísticos, formales y literarios en el análisis de la obras.
<b>Competencia número 4:</b>	· Gestionar la información.
<b>Competencia número 5:</b>	· Organizar y redactar textos escritos de manera clara y correcta.
<b>Competencia número 6:</b>	· Realizar presentaciones orales efectivas y adaptadas a la audiencia.
<b>Competencia número 7:</b>	· Recopilar toda la información que se pueda encontrar sobre un tema y ser capaz de

<b>Competencia número 8:</b>	seleccionar la más útil y relevante para los objetivos que se quieren alcanzar.	
<b>Competencia número 9:</b>	Utilizar los sistemas de información y comunicación de bibliotecas, archivos e internet.  · Manifestar una sensibilidad artística y literaria hacia los textos literarios.	

### Descripción de la asignatura 16.1

Denominación de la asignatura			
Literatura Española de los siglos XVIII y XIX			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

### Descripción de la materia principal 17

Denominación de la materia	Varietades de español	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	Segundo cuatrimestre. Segundo curso		Requisitos previos	Ninguno	

#### Sistemas de evaluación

La asignatura se evaluará procurando compaginar distintos sistemas de evaluación, a fin de que todos los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades. El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación.

En concreto, la evaluación se hará teniendo en cuenta los siguientes procedimientos:

- Prueba teórico-práctica final escrita
- Realización de las prácticas de la asignatura
- Participación del alumno en clase y en las sesiones de seminario
- Reseñas de lecturas
- Trabajo de curso, individual o en grupo
- Informe de progreso según el portafolio de todas las actividades y prácticas realizadas por el estudiante

En el programa correspondiente se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades previstas, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente

#### Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- a. Clases teóricas y prácticas dirigidas por el profesor: 1,5 cr
- b. Sesiones de trabajo de campo dirigidas por el profesor: 0,5 cr.
- c. Realización de prácticas, reseñas y trabajo de curso: 2 cr.
- d. Estudio personal: 2 cr.

Relación con las competencias que debe adquirir el alumno:

- Actividades de a): Competencias 1, 2, 3, 4
- Actividades de b): Competencias 1, 2, 3, 5, 8
- Actividades de c): Competencias 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Actividades de d): Competencias 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8

#### Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

El contenido de la asignatura combina la teoría y la práctica. El contenido teórico de la asignatura incluirá los conceptos básicos relacionados con la variedad lingüística (lengua, dialecto, habla, estilo, registro, etc.), las fuentes y recursos para el estudio de la variación lingüística del español, la situación del español en el mundo, la zonificación geolingüística del español y la variación sociolectal e idiolectal. En cuanto al contenido práctico, en la asignatura se prestará atención a la lectura y comentario de textos pertenecientes a distintas zonas geográficas, a diferentes sociolectos y a diferentes registros, que podrá ir acompañado de otras actividades, como elaboración de mapas en los que se refleje la extensión del español y diversidad del español. El alumno deberá presentar los resultados de sus trabajos e investigaciones en trabajos redactados en los que deberá prestar especial atención a la claridad y a la corrección lingüística

#### Descripción de las competencias

##### COMPETENCIAS

**Competencia número 1:** Adquisición de conocimientos básicos relacionados con los contenidos teóricos de la asignatura (competencia en comunicación lingüística)

**Competencia número 2:** Comprensión y valoración de la diversidad lingüística como un bien cultural (competencia cultural y artística)

**Competencia número 3:** Adquisición de habilidades para el manejo de fuentes de información (aprender a aprender)

**Competencia número 4:** Aplicación de los conocimientos adquiridos al análisis crítico de materiales lingüísticos

**Competencia número 5:** Gestión de la información y desarrollo de la autonomía personal

**Competencia número 6:** Utilización crítica de la información procedente de Internet y de otros medios de comunicación (competencia en el dominio de la información digital)

**Competencia número 7:** Organización y redacción de textos escritos de manera clara y correcta (competencia en comunicación lingüística)

**Competencia número 8:** Capacidad de relacionar críticamente los conceptos y las informaciones de las diferentes materias.

### Descripción de la asignatura 17.1

#### Denominación de la asignatura

Variedades del español

**Créditos ECTS**

6.0

**Carácter**

Obligatorias

### Descripción de la materia principal 18

<b>Denominación de la materia</b>	El lenguaje literario: prosa.	<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias
<b>Unidad temporal</b>	Segundo cuatrimestre. Segundo curso	<b>Requisitos previos</b>			Ninguno

#### Sistemas de evaluación

Para la evaluación de esta asignatura se procurará compaginar distintos sistemas de valoración, a fin de que todos los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades. El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de la asignatura.

En el programa correspondiente se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades previstas, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente

**Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

1. Presentación en el aula de las nociones relacionadas con el estudio del discurso narrativo y las diferentes formas de manifestarse. Se alternará la metodología de "clase magistral" (1'68 créditos ECTS), con una serie continua de ejercicios y de análisis en que se irán aplicando los conceptos expuestos en textos narrativos preferentemente del siglo xx: competencias 1-2-3. Estas clases serán, en todo momento, participativas y requerirán de los alumnos no sólo una preparación previa de las actividades marcadas, sino una competencia crítica aplicada a los trabajos presentados por otros compañeros: competencias 4-7-8.
2. Tutorías en pequeños grupos: se dedicarán, a la corrección de ejercicios propuestos y a la resolución de dudas concretas (0'08 créditos ECTS). Competencias 5-6.
3. Lectura y análisis de los textos propuestos en clase, consulta de recursos bibliográficos o electrónicos, preparación de exposiciones orales, ensayos y exámenes, y estudio independiente por parte del discente (4'24 créditos ECTS). Competencias 3-4-5.

**Observaciones/aclaraciones por módulo o materia**

Se pretende iniciar y consolidar la competencia del alumno en el estudio del discurso narrativo (prosa) y de las instancias del lenguaje narrativo (narración, relato, historia) a través de las que se manifiesta. Se incidirá en la trama polifónica (autor, narrador, personajes) con que los textos narrativos se configuran, así como en la distinción de las categorías de tiempo y de espacio, siempre con una continua valoración de textos

**Descripción de las competencias**

COMPETENCIAS	
<b>Competencia número 1:</b>	Diferenciar el discurso narrativo (prosa) de otras formas del lenguaje literario y ensayístico.
<b>Competencia número 2:</b>	Reconocer las características formales que identifican al discurso narrativo.
<b>Competencia número 3:</b>	Distinguir los fundamentos del discurso narrativo: el orden de la ficción y el esquema de la ficcionalidad.
<b>Competencia número 4:</b>	Fijar las nociones de conciencia narrativa y comunicación narrativa.
<b>Competencia número 5:</b>	Adquirir nociones esenciales sobre la polifonía textual, para identificar las voces del autor, narrador y personajes.
<b>Competencia número 6:</b>	Analizar las instancias del lenguaje narrativo: tipologías referidas a las figuras del autor, narrador y personajes.
<b>Competencia número 7:</b>	Reconocer la trama elocutiva del discurso narrativo.
<b>Competencia número 8:</b>	Analizar las categorías del tiempo y del espacio narrativo.

**Descripción de la asignatura 18.1**

**Denominación de la asignatura**

El lenguaje literario: prosa.

**Créditos ECTS**

6.0

**Carácter**

Obligatorias

**Descripción de la materia principal 19**

<b>Denominación de la materia</b>	Literatura hispanoamericana	<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias
<b>Unidad temporal</b>	Tercer año, primer cuatrimestre	<b>Requisitos previos</b>			Ninguno
<b>Sistemas de evaluación</b>					
<p>La asignatura se evaluará procurando compaginar distintos sistemas de evaluación, a fin de que todos los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades. El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de la asignatura.</p> <p>En los programas correspondientes se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el cual tendrán que superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente</p>					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Explicación de las nociones fundamentales y de los debates teóricos fundamentales en clases y seminarios (1,8 créditos ECTS). Competencias 1, 2, 3, 4, 5.</li> <li>2. Tutorías en grupos reducidos (0,2 créditos ECTS). Competencias 4, 5.</li> <li>3. Estudio individual y lecturas (2 créditos ECTS). Competencias 1, 2, 3, 4, 5.</li> <li>4. Realización de ejercicios, cuestionarios, exámenes (2 créditos ECTS). Competencias 1, 2, 3, 4, 5</li> </ol>					
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>					
<p>Estudio y análisis de textos fundamentales de la literatura latinoamericana, así como de su relación con las diversas manifestaciones culturales. Relación de dichos textos con la heterogeneidad sociocultural y sus conflictos en América Latina y el Caribe. Conocimiento del laberinto cultural latinoamericano en sus manifestaciones literarias y transculturaciones. Problemática del concepto de "literatura" en el ámbito correspondiente de estudio. Los procesos culturales de colonización y descolonización.</p>					
<b>Descripción de las competencias</b>					
<b>COMPETENCIAS</b>					
<b>Competencia número 1:</b>	Conocimiento de la heterogeneidad cultural de América Latina y el Caribe.				
<b>Competencia número 2:</b>	Relacionar la literatura de Latinoamérica y el Caribe con los procesos socioculturales de las sociedades contemporáneas en general.				
<b>Competencia número 3:</b>	Fomentar y ampliar la capacidad de relación de la literatura con las restantes manifestaciones estéticas.				
<b>Competencia número 4:</b>	Desarrollar las capacidades interpretativas de los testimonios culturales así como de las manifestaciones estéticas (principalmente del texto artístico).				
<b>Competencia número 5:</b>	Conocimiento de la transformación de los cánones estéticos y culturales en las sociedades de América Latina y el Caribe.				

### Descripción de la asignatura 19.1

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Literatura hispanoamericana			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias

### Descripción de la materia principal 20

<b>Denominación de la materia</b>	Semántica y lexicología	<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias
<b>Unidad temporal</b>	Primer cuatrimestre del tercer curso	<b>Requisitos previos</b>	Ninguno		
<b>Sistemas de evaluación</b>					
<p>La evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas, el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas, la preparación de presentaciones y exposiciones orales, y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de la asignatura.</p> <p>En el programa correspondiente se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades previstas, para poder obtener una evaluación favorable del curso</p>					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>					
<p>1. Explicación de las nociones fundamentales y de los problemas gramaticales en clases y seminarios, y tutorías en grupos reducidos (2 créditos ECTS). Competencias 1, 2, 3, 4, 5.</p> <p>2. Estudio individual y lecturas, ejercicios y cuestionarios, exámenes (4 créditos ECTS).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudio individual: competencias 1, 2, 3, 4, 5.</li> <li>- Lecturas: competencias 1, 2.</li> <li>- Ejercicios, cuestionarios y exámenes: competencias 1, 2, 3, 4, 5.</li> </ul>					
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>					
<p>En esta asignatura se aborda el estudio del significado, con especial atención al significado léxico. Se distinguen niveles y tipos de significado, y se estudian las unidades de análisis semántico, la estructuración del léxico, las relaciones de significado (sinonimia, homonimia, antonimia, polisemia), los mecanismos del cambio de significado, y las posibles clasificaciones y distinciones en el léxico. También se presenta la vertiente aplicada de estos conocimientos, reflejada en los diccionarios y la lexicografía</p>					
<b>Descripción de las competencias</b>					
<b>COMPETENCIAS</b>					
<b>Competencia número 1:</b>	Dominar nociones útiles para el análisis del significado y de las relaciones léxicas (polisemia, homonimia, antonimia).				
<b>Competencia número 2:</b>	Conocer los principios estructurales que presiden la organización del léxico.				
<b>Competencia número 3:</b>	Conocer los procesos característicos del cambio semántico: metáfora, metonimia, gramaticalización, etimología popular.				
<b>Competencia número 4:</b>	Conocer y saber aplicar los criterios con los que es posible clasificar el léxico, tanto sincrónicos (lenguas de especialidad, terminología científica) como diacrónicos (vocabulario patrimonial, préstamos).				
<b>Competencia número 5:</b>	Conocer los criterios y los principios fundamentales del trabajo lexicográfico.				
<b>Competencia número 6:</b>					
<b>Competencia número 7:</b>					

## Descripción de la asignatura 20.1

<b>Denominación de la asignatura</b>					
Semántica y lexicología					
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias		

## Descripción de la materia principal 21

<b>Denominación de la materia</b>	Narrativa Española del S. XX	<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias
<b>Unidad temporal</b>	Primer cuatrimestre del tercer curso	<b>Requisitos previos</b>	Ninguno		
<b>Sistemas de evaluación</b>					
<p>Los alumnos entregarán trabajos prácticos, y hará seminarios, trabajos en grupo y exposiciones. Finalmente habrá una prueba objetiva con contenido teórico.</p> <p>El sistema de calificación se ajustará al Real Decreto 1125/2003 por el cual se regula el sistema de créditos ECTS</p>					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>					
<p>Para la adquisición de las competencias citadas se emplearán los siguientes métodos de enseñanza: Los contenidos teóricos se expondrán mediante clases magistrales ocupando 2 créditos ECTS, para atender fundamentalmente a las competencias 1,2 y 3. Las prácticas, en seminario, ocuparan 4 créditos ECTS y se centrarán en las competencias 4 a 9.</p> <p><b>En todo caso, el número de horas de clase presencial no podrá superar un tercio de la totalidad de horas de los créditos de la asignatura, por lo que las horas de clase presencial que se programen por cada crédito ECTS no podrán superar en ningún caso el número de 8</b></p>					
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción general al género narrativo.</li> <li>2. La renovación de las técnicas en la narrativa realista y su influencia en la novela española del siglo XX.</li> <li>3. Calas en la novela moderna.</li> <li>4. La narrativa del interior y del exilio</li> <li>5. La novela de la postmodernidad. Direcciones, ejemplos, intertextos</li> </ol>					
<b>Descripción de las competencias</b>					
<b>COMPETENCIAS</b>					
<b>Competencia número 1:</b>	· Interpretar las claves de la Narrativa Española del S. XX.				
<b>Competencia número 2:</b>	· Contestar preguntas sobre los aspectos estéticos y literarios, que han conformando la Narrativa Española del S. XX.				
<b>Competencia número 3:</b>	· Aplicar los conocimientos históricos, técnicos, culturales, estilísticos, formales y literarios en el análisis de la obras.				
<b>Competencia número 4:</b>	· Gestionar la información.				
<b>Competencia número 5:</b>	· Organizar y redactar textos escritos de manera clara y correcta.				
<b>Competencia número 6:</b>	· Realizar presentaciones orales efectivas y adaptadas a la audiencia.				
<b>Competencia número 7:</b>	· Recopilar toda la información que se pueda encontrar sobre un tema y ser capaz de				

<b>Competencia número 8:</b>	seleccionar la más útil y relevante para los objetivos que se quieren alcanzar.	
<b>Competencia número 9:</b>	Utilizar los sistemas de información y comunicación de bibliotecas, archivos e internet.  · Manifestar una sensibilidad artística y literaria hacia los textos literarios.	

### Descripción de la asignatura 21.1

Denominación de la asignatura			
Narrativa Española del S. XX			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias

### Descripción de la materia principal 22

<b>Denominación de la materia</b>	Historia del español: Morfología y sintaxis	<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias
<b>Unidad temporal</b>	Primer cuatrimestre. Tercer curso	<b>Requisitos previos</b>	Ninguno		

#### Sistemas de evaluación

La asignatura se evaluará procurando compaginar distintos sistemas de evaluación, a fin de que todos los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades. El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación.

En concreto, la evaluación se hará teniendo en cuenta los siguientes procedimientos:

- Prueba teórico-práctica final escrita
- Realización de las prácticas de la asignatura
- Participación del alumno en clase y en las sesiones de seminario
- Trabajos prácticos de aplicación de los contenidos de los temas del programa
- Trabajo de curso, individual o en grupo
- Informe de progreso según el portafolio de todas las actividades y prácticas realizadas por el estudiante

En el programa correspondiente se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades previstas, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente

#### Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- Clases teóricas y prácticas dirigidas por el profesor: 1,5 cr
- Sesiones de trabajo de campo dirigidas por el profesor: 0,5 cr.
- Realización de prácticas, trabajos prácticos y trabajo de curso: 2 cr.
- Estudio personal: 2 cr.

Relación con las competencias que debe adquirir el alumno:

- Actividades de a): Competencias 1, 2, 3, 4

- Actividades de b): Competencias 1, 2, 3, 5, 8
- Actividades de c): Competencias 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Actividades de d): Competencias 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8

#### Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

El contenido de la asignatura combina la teoría y la práctica. El contenido teórico de la asignatura incluirá los conceptos básicos relacionados con la Morfología y sintaxis históricas de la lengua española (el cambio lingüístico, el cambio morfológico y sintáctico, la gramaticalización y lexicalización, la analogía, etc.), las fuentes y recursos para el estudio de la historia morfológica y sintáctica del español, la relación entre morfología y sintaxis. En cuanto al contenido práctico, en la asignatura se prestará atención al examen de los textos de diferentes épocas y registros, al reflejo escrito de las innovaciones gramaticales, a la identificación de las estructuras sintácticas de los textos antiguos. El alumno deberá presentar los resultados de sus investigaciones y análisis de los textos en trabajos redactados en los que deberá prestar especial atención a la claridad y a la corrección lingüística

#### Descripción de las competencias

##### COMPETENCIAS

**Competencia número 1:** Adquisición de conocimientos básicos relacionados con los contenidos teóricos de la asignatura (competencia en comunicación lingüística)

**Competencia número 2:** Comprensión y valoración de la variación histórica morfológica y sintáctica de la lengua como un bien cultural. Comprender y valorar la lengua de textos antiguos, de carácter documental y literario (competencia cultural y artística)

**Competencia número 3:** Adquisición de habilidades para el manejo de fuentes de información primaria (aprender a aprender y aprender a investigar).

**Competencia número 4:** Aplicación de los conocimientos adquiridos al análisis crítico de materiales lingüísticos con los que se trabajará (textos antiguos).

**Competencia número 5:** Gestión de la información y desarrollo de la autonomía personal

**Competencia número 6:** Utilización crítica de la información procedente de Internet y de otros medios de comunicación (competencia en el dominio de la información digital)

**Competencia número 7:** Organización y redacción de textos escritos de manera clara y correcta (competencia en comunicación lingüística)

**Competencia número 8:** Capacidad de relacionar críticamente los conceptos y las informaciones de las diferentes materias.

#### Descripción de la asignatura 22.1

##### Denominación de la asignatura

Historia del español: Morfología y sintaxis

##### Créditos ECTS

6.0

##### Carácter

Obligatorias

#### Descripción de la materia principal 23

<b>Denominación de la materia</b>	Análisis y comentario lingüístico de textos	<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias
<b>Unidad temporal</b>	Tercer año, segundo cuatrimestre	<b>Requisitos previos</b>			Ninguno

##### Sistemas de evaluación

La asignatura se evaluará procurando compaginar distintos sistemas de evaluación, a fin de que todos los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades. El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; el uso de recursos bibliográficos y

electrónicos, la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de la asignatura.

En el programa correspondiente se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades previstas, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente

**Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

1. Presentación de una tipología textual en la doble dimensión oral y escrita; caracterización lingüística de los modos del discurso (narración, descripción, exposición, argumentación); caracterización lingüística de lenguajes específicos. Organización del análisis por niveles lingüísticos. La explicación teórica de dichos aspectos se hará en forma de "clases magistrales" (1,5 créditos ECTS). Las clases serán siempre participativas y, en su caso, requerirán de los alumnos la preparación previa de actividades. Competencias: 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9.
2. Tutorías en pequeños grupos: se dedicarán a la corrección de prácticas y ejercicios de análisis y comentario de texto para la resolución de dudas concretas (0,5 créditos ECTS). Competencias: 3, 4, 7, 8, 9.
3. Realización de comentarios de texto, ejercicios, análisis, consulta de recursos bibliográficos o electrónicos, preparación de exámenes, realización y revisión de exámenes. (4 créditos ECTS). Competencias: 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.

**Observaciones/ aclaraciones por módulo o materia**

Tema 1: Introducción al comentario lingüístico de textos. Textos orales y escritos. Tipología textual  
 Tema 2: Análisis de textos escritos con lenguajes específicos: publicitario, periodístico, científico-técnico, jurídico y administrativo.  
 Tema 3: Análisis de los modos del discurso (narración, descripción, exposición, argumentación) en el discurso oral y en el escrito.  
 Tema 4: Análisis de textos lingüísticos escritos por niveles del lenguaje  
 4.1. nivel fonético-fonológico  
 4.2. niveles morfológico y sintáctico  
 4.3. niveles léxico y semántico  
 4.4. nivel discursivo: los mecanismos de cohesión textual  
 Tema 5: Análisis de textos lingüísticos orales por niveles del lenguaje  
 5.1. nivel fonético-fonológico  
 5.2. niveles morfológico y sintáctico  
 5.3. niveles léxico y semántico  
 5.4. nivel discursivo: análisis de las modalidades discursivas y de la conversación  
 Tema 6: Comentario y análisis de la lengua coloquial. Los reflejos de las variedades lingüísticas en el texto: registros, sociolectos y dialectos.  
 Tema 7: Comentario y análisis de mapas lingüísticos.

**Descripción de las competencias**

COMPETENCIAS	
<b>Competencia número 1:</b>	Conocer las características fundamentales de las diversas tipologías textuales.
<b>Competencia número 2:</b>	Identificar las diferencias entre el lenguaje oral y el escrito.
<b>Competencia número 3:</b>	Mejorar la comprensión y producción, tanto oral como escrita, de la lengua española.
<b>Competencia número 4:</b>	Mejorar la capacidad de expresarse de forma correcta y adecuada al contexto de uso.
<b>Competencia número 5:</b>	Conocer las principales técnicas de análisis lingüístico de textos escritos.
<b>Competencia número 6:</b>	Conocer las principales técnicas de análisis lingüístico de textos orales.
<b>Competencia número 7:</b>	Dominar el análisis de textos escritos con lenguajes específicos.

<b>Competencia número 8:</b>	Dominar el análisis de los distintos modos del discurso en el texto.	
<b>Competencia número 9:</b>	Dominar el análisis de textos orales y escritos por niveles del lenguaje.	

### Descripción de la asignatura 23.1

Denominación de la asignatura			
Análisis y comentario lingüístico de textos			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

### Descripción de la materia principal 24

Denominación de la materia	Análisis y comentario de textos literarios	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	Segundo cuatrimestre del Tercer curso		Requisitos previos	Ninguno	

#### Sistemas de evaluación

La evaluación de esta asignatura procurará compaginar distintos sistemas de valoración, a fin de que todos los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades. El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de la asignatura.

En el programa correspondiente se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades previstas, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente

#### Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

1. Presentación en el aula de la metodología del análisis o comentario de textos. Se alternará el cauce de la "clase magistral" (1'68 créditos ECTS), con una serie continua de ejercicios y de análisis centrados en textos literarios de diferentes períodos de la historia de la literatura española: competencias 1-7-8. Estas clases serán, en todo momento, participativas y requerirán de los alumnos no sólo una preparación previa de las actividades marcadas, sino una competencia crítica aplicada a los trabajos presentados por otros compañeros: competencias 2-3-4.
2. Tutorías en pequeños grupos: se dedicarán, a la corrección de ejercicios propuestos y a la resolución de dudas concretas (0'08 créditos ECTS). Competencias 5-6.

Análisis de los textos propuestos en clase, consulta de recursos bibliográficos o electrónicos, preparación de exposiciones orales, ensayos y exámenes, y estudio independiente por parte del discente (4'24 créditos ECTS). Competencias 2-3-4- 5.

#### Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Se pretende que los alumnos apliquen los contenidos asimilados en las materias obligatorias del lenguaje literario (poesía y prosa) en una trama de textos que les permita apreciar el modo en que, en el lenguaje literario, la forma es el contenido textual.

Se incidirá en un orden de textos lo más variado posible, abierto a todas las formas de géneros y discursos, extendidos a lo largo de un proceso diacrónico que lleve de la Edad Media a las obras contemporáneas

### Descripción de las competencias

COMPETENCIAS	
<b>Competencia número 1:</b>	Adquirir un conocimiento lo más amplio posible a las técnicas del análisis textual.
<b>Competencia número 2:</b>	Resolver los problemas de interpretación que plantea un texto y localizar el texto en la obra y en el género al que pertenece.
<b>Competencia número 3:</b>	Determinar la red de motivos que integran el texto y la intención temática que lo constituye.
<b>Competencia número 4:</b>	Fijar la estructura del texto mediante la diferenciación de apartados.
<b>Competencia número 5:</b>	Trazar las líneas generales del análisis, mediante el reconocimiento de los valores formales que predominan en el texto.
<b>Competencia número 6:</b>	Proponer un acercamiento intertextual entre varios textos que comparten motivos similares.
<b>Competencia número 7:</b>	Comparar textos que desarrollan una misma idea pero pertenecen a épocas y a géneros diferentes.
<b>Competencia número 8:</b>	Analizar y cotejar obras que dependen de una misma tradición.

### Descripción de la asignatura 24.1

Denominación de la asignatura			
Análisis y comentario de textos literarios.			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias

### Descripción de la materia principal 25

<b>Denominación de la materia</b>	Poesía y Teatro españoles del siglo XX	<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias
<b>Unidad temporal</b>	Tercer curso, segundo cuatrimestre	<b>Requisitos previos</b>	Ninguno		
Sistemas de evaluación					
<p>La asignatura se evaluará procurando compaginar distintos sistemas de evaluación, a fin de que todos los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades. El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; y cualquier otra actividad que se detalle en el programa de la asignatura.</p> <p>En el programa correspondiente se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades previstas, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.</p>					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					

- Exposición de los temas por parte del profesor complementadas con otros métodos y técnicas docentes: discusión dirigida, discusión libre, reunión en pequeños grupos, seminarios, etc. (Competencias 1, 2, 3, 4, 5)
- Aportación de documentos escritos de apoyo a las explicaciones en el aula. (C: 2 y 3)
- Utilización de los recursos tecnológicos disponibles: retroproyector, proyección de videos, magnetófonos, carteles, fotografías, Internet, etc. (C: 1, 2, 4)
- Trabajos de investigación individual de textos literarios poéticos y dramáticos (C: 1, 2, 3, 4, 5, 6)
- Propuestas de claves para la lectura y comentario textos poéticos y dramáticos. (C: 2, 4, 5)
- Exposición en clase de los trabajos. (C: 1)

- Ejercicios orientados a la formación teatral y poética. (C: 2)
- Ejercicios de análisis de textos dramáticos y poéticos. (C: 4)
- Proyección de documentales, representaciones teatrales y recitales poéticos. (C: 1, 2, 3, 4, 5)
- Actividades dirigidas hacia el proyecto de puesta en escena, representación, grabación y análisis del proceso teatral. (C: 2, 4, 5, 6)
- Actividades orientadas a la preparación y realización de recitales poéticos. (C: 2, 4, 5, 6)

#### Distribución del trabajo del alumno

Clases teóricas, exposiciones y seminarios: 1,8 Créditos ECTS

Tutorías en grupos reducidos: 0,2 Créditos ECTS

Trabajo personal autónomo y realización de actividades académicas dirigidas: 2 Créditos ECTS.

Realización de ejercicios, cuestionarios, exámenes (2 créditos ECTS).

#### **Observaciones/aclaraciones por módulo o materia**

La asignatura proporciona al estudiante un acercamiento a la poesía y teatro españoles del siglo XX a través de la lectura de los textos más representativos de ambos géneros así como de las tendencias literarias y escritores más sobresalientes

#### **Descripción de las competencias**

<b>COMPETENCIAS</b>	
<b>Competencia número 1:</b>	Conocer la importancia y naturaleza de la literatura española del Siglo XX.
<b>Competencia número 2:</b>	Conocer los principios teóricos fundamentales del género teatral y poético.
<b>Competencia número 3:</b>	Conocer las tendencias, autores y obras significativas de la literatura dramática y poética españolas del Siglo XX.
<b>Competencia número 4:</b>	Conocer las claves de lectura y análisis de textos dramáticos y poéticos a través obras representativas.
<b>Competencia número 5:</b>	Conocer los rasgos distintivos del género poético y teatral.
<b>Competencia número 6:</b>	Desarrollar el sentido estético, crítico, creativo y valorativo.

### **Descripción de la asignatura 25.1**

<b>Denominación de la asignatura</b>			
Poesía y Teatro Españoles del Siglo XX			
<b>Créditos ECTS</b>	6.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias

## Descripción de la materia principal 26

<b>Denominación de la materia</b>	Trabajo Fin de Grado	<b>Créditos ECTS</b>	12.0	<b>Carácter</b>	Obligatorias
<b>Unidad temporal</b>		Cuarto curso, segundo cuatrimestre	<b>Requisitos previos</b>		Ninguno
<b>Sistemas de evaluación</b>					
<p>La evaluación final corresponderá a la comisión formada por tres profesores o profesionales concedores de la materia tratada. Esta comisión será propuesta por el Departamento al que pertenezca el Director del trabajo y aprobada por la Junta de Facultad, oído el Director del trabajo.</p> <p>El Trabajo Fin de Grado se valorará por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Su originalidad y grado de innovación.</li> <li>• La definición de los objetivos propuestos.</li> <li>• La planificación y estructura.</li> <li>• La metodología utilizada.</li> <li>• El formato y estilo.</li> <li>• El uso de recursos bibliográficos.</li> <li>• Las aportaciones y relevancia de los resultados.</li> </ul> <p>En el programa correspondiente se indicará el porcentaje de la calificación global que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades, para poder obtener una evaluación favorable del trabajo. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente.</p>					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>					
<p>Para la adquisición de las competencias citadas se emplearán los siguientes métodos de enseñanza-aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elección y desarrollo de un tema aplicando una metodología y rigor científicos. Competencias 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12. (9 créditos ECTS).</li> <li>2. Reuniones con el tutor o los tutores del trabajo de investigación que supervisarán el avance del mismo, intercambio de opiniones e introducción de las correcciones pertinentes hasta la presentación del trabajo final, siguiendo las pautas establecidas. Competencias 4, 5 y 12 (3 créditos ECTS).</li> </ol>					
<b>Observaciones/ aclaraciones por módulo o materia</b>					
<p>Este trabajo es de carácter obligatorio en los estudios de grado. El objetivo principal es introducir al alumno en el terreno de la investigación sobre un tema de su interés, consensuado con el director o los directores del trabajo, que le permita desarrollar su contenido en profundidad y poner en práctica las habilidades adquiridas durante la realización del grado así como demostrar la madurez científica alcanzada. Con el fin de ayudarlo en los primeros pasos de la investigación se le proporcionará una serie de orientaciones o temas relacionados con las áreas de estudio que integran el Departamento de Filología, para que pueda elegir, si bien queda abierta la posibilidad de que sugiera otros. Se le darán pautas para desarrollar dicho trabajo.</p>					
<b>Descripción de las competencias</b>					
<b>COMPETENCIAS</b>					
<b>Competencia número 1:</b>	Mostrar un conocimiento adecuado de los principales acontecimientos y procesos de cambio y continuidad de la lengua y de la literatura española en uno o varios de los momentos de su desarrollo.				
<b>Competencia número 2:</b>	Mostrar un dominio adecuado de los métodos, técnicas e instrumentos de análisis del filólogo.				
<b>Competencia número 3:</b>	Conocer los conceptos, categorías, teorías y temas más relevantes de una o varias ramas de la investigación filológica (lingüística, literaria, etc.), para aplicarlos a la resolución del problema planteado.				
<b>Competencia número 4:</b>	Mostrar la capacidad de comunicarse usando la terminología y las técnicas aceptadas en la profesión filológica y de transmitir				

	información, ideas, problemas y soluciones por escrito de manera eficaz y con corrección.
<b>Competencia número 5:</b>	Aplicar los conocimientos adquiridos para elaborar y defender argumentos que impliquen un pensamiento autónomo y crítico.
<b>Competencia número 6:</b>	Mostrar actitudes de respeto y promoción de los derechos fundamentales, de la igualdad entre hombres y mujeres, de los Derechos Humanos, de la igualdad de oportunidades, de no discriminación de ninguna persona con discapacidad, y actuar conforme a los valores propios de una cultura democrática, tolerante para con la diversidad y de paz.
<b>Competencia número 7:</b>	Mostrar la capacidad de reunir e interpretar datos filológicos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.
<b>Competencia número 8:</b>	Adquirir la capacidad de leer textos o documentos literarios y no literarios, la de transcribir, resumir y catalogar información de forma pertinente, así como la de leer, analizar e interpretar el registro arqueológico para expresarlo por escrito.
<b>Competencia número 9:</b>	Usar la capacidad para identificar y utilizar apropiadamente fuentes de información para la investigación filológica.
<b>Competencia número 10:</b>	Obtener la habilidad para utilizar correctamente los instrumentos de recopilación de información (catálogos bibliográficos, inventarios de archivo y bases de datos electrónicas) que puedan servir a los fines del trabajo.
<b>Competencia número 11:</b>	Manejar los recursos y técnicas informáticas y de Internet a la hora de elaborar datos lingüísticos y literarios relacionados con la realización del trabajo.
<b>Competencia número 12:</b>	Mostrar las habilidades necesarias para desarrollar el trabajo con madurez, integridad y autonomía, lo que supone la capacidad de planificar y desarrollar el trabajo por sí mismo, determinando sus objetivos, las fases de su realización y los recursos necesarios.

## Descripción de la asignatura 26.1

Denominación de la asignatura			
Trabajo Fin de Grado			
Créditos ECTS	18.0	Carácter	Trabajo fin de carrera

## Descripción de la materia principal 27

Denominación de la materia	Formación profesionalizante en lengua y literatura españolas	Créditos ECTS	18.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal	Materia compuesta por diversas asignaturas de carácter optativo a impartir entre el primero o el segundo cuatrimestre del tercero y cuarto curso.		Requisitos previos	Ninguno	

### Sistemas de evaluación

Las asignaturas se evaluarán procurando compaginar distintos sistemas de evaluación, a fin de que todos los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades. El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; y cualquier otra actividad que se detalle en los programas de las asignaturas.

En el programa correspondiente se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas

actividades previstas, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente

### **Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

1. Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados utilizando el método de la lección magistral, seminario o tutorías en pequeños grupos (5 (7) créditos ECTS). Competencias: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.
2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes (13 (17) créditos ECTS). Competencias: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.
  - Lectura de textos.
  - Trabajos individuales de profundización.
  - Estudio individual, pruebas y exámenes.

En todas las asignaturas se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red, etc.)

### **Observaciones/aclaraciones por módulo o materia**

En cuanto a los contenidos teóricos, en esta materia se integrarán diversas asignaturas de lengua y literatura que abordan algunas cuestiones fundamentales en relación con la práctica profesional de la titulación que se cursa. A modo de ejemplo se señalan a continuación contenidos potenciales que se impartirán en esta materia:

- Enseñanza de la lengua y la literatura y de las destrezas básicas (comprensión y expresión en sus variedades oral y escrita). En lengua se prestará atención a la didáctica de la fonología, la didáctica de la gramática, con toda su problemática, y la del componente pragmático-discursivo; en la didáctica de la literatura, a la del lenguaje literario, los géneros literarios, la historia de la literatura y el comentario de textos.

- Se aspira iniciar y consolidar en el estudiante las habilidades y los contenidos fundamentales que potencien en el alumno sus capacidades creativas.

- También se pretende introducir al alumno en la práctica de la edición profesional de textos. Para ello, se discutirán los principios teóricos de edición e textos, de manera que se atienda no a la interpretación o valoración del texto, sino a su adecuación a un proceso comunicativo, a su coherencia y su cohesión, a su estructura, a su corrección sintáctica y gramatical, a su corrección ortotipográfica o a su adecuación a unas normas editoriales.

- Estará orientado esta materia, asimismo, al análisis de los componentes de la competencia comunicativa en segundas lenguas, y en particular, los que tienen que ver con la enseñanza del español. Para ello parte de las teorías sobre adquisición y aprendizaje de L2, el análisis contrastivo, el análisis de errores y la interlengua, y dedica atención a los factores que condicionan el proceso. Otro apartado es el que corresponde al estudio de los modelos de enseñanza de algunas lenguas, en especial al modelo comunicativo. Por último, se abordarán los principales aspectos que se relacionan con la enseñanza del español L2 en los diferentes componentes lingüísticos (discurso, comunicación no verbal, contenidos culturales y sociales, etc.).

- Igualmente, se pretende formar al estudiante no sólo para que sea capaz de desarrollar sus opiniones sobre los libros y las obras teatrales que forman parte de su entorno cultural, sino también para que sea capaz de ofrecer a diversos organismo públicos y privados la gestión de la producción cultural. Asimismo, se pretende privilegiar un enfoque socio-crítico de la realidad e instalar en el estudiante una mirada reflexiva y creativa de la cuestión cultural.

En cuanto a los contenidos prácticos de la materia, los alumnos formularán propuestas de actividades para la enseñanza de los aspectos lingüísticos o socio-pragmáticos estudiados en el apartado teórico y, en su caso, tratarán de aplicarlas para comprobar la eficacia de las mismas. Por otra parte, los alumnos deberán presentar los resultados de sus lecturas, trabajos e investigaciones en ensayos redactados con la claridad y corrección lingüística adecuadas.

Serán necesarias las prácticas de escritura en los diferentes estilos y géneros.

Se atenderá a las diferentes prácticas de revisión textual encargadas a los alumnos: prácticas de macro y micro editing; prácticas de corrección de estilo, y, sobre todo, prácticas de corrección ortotipográfica de pruebas.

La materia presta atención al análisis de textos producidos por aprendices de español L2 que permitan observar factores que inciden en el proceso de aprendizaje de segundas lenguas.

### **Descripción de las competencias**

**COMPETENCIAS**

<b>Competencia número 1:</b>	<p>Adquisición de conocimientos básicos relacionados con los contenidos teóricos de la asignatura (competencia en comunicación lingüística).</p> <p>Conocer el proceso editorial en su conjunto y el lugar que ocupa la edición de textos. Comprende los niveles de intervención del corrector y sus limitaciones.</p> <p>Reconocer las distintas corrientes poéticas y diferencia los distintos estilos narrativos y de escritura dramática.</p> <p>Reconocer las distintas funciones del crítico literario y del gestor</p>
<b>Competencia número 2:</b>	<p>Comprensión y valoración de la importancia del conocimiento lingüístico y literario como un bien cultural (competencia cultural y artística)</p> <p>Nociones sobre edición antigua a fin de entender la tradición tipográfica y su relación con el proceso editorial moderno.</p> <p>Identificar en los diferentes modos narrativos las estructuras narrativas, dialógicas, poéticas y dramáticas. Analizar textos relevantes en el ámbito literario desde diversos puntos de vista críticos y realizar críticas literarias de esos textos relevantes, expresando juicios de valor explícitos que orienten respecto al interés, acierto, y calidad de la obra comentada.</p>
<b>Competencia número 3:</b>	<p>Adquisición de habilidades para el manejo de fuentes de información (aprender a aprender).</p> <p>Comprender los siguientes criterios textuales: adecuación, coherencia, cohesión, corrección gramatical, corrección ortotipográfica y estilo editorial. Establecer paralelismos y comparación entre las distintas concepciones de laceración literaria. Analizar obras teatrales y realizar la crítica teatral.</p>
<b>Competencia número 4:</b>	<p>Aplicación de los conocimientos adquiridos al análisis crítico de materiales lingüísticos y literarios (capacidad de reflexión e iniciativa personal).</p> <p>Ser capaz de realizar un macro-editing de un texto extenso y un micro-editing de un texto breve. Ser capaz de imitar las distintas estructuras narrativas poéticas y teatrales propuestas. Conocer las herramientas que facilitan la creación y evaluación de proyectos culturales.</p>
<b>Competencia número 5:</b>	<p>Gestión de la información (desarrollo de la autonomía personal).</p> <p>Conocer los fundamentos de la corrección de estilo. Desarrollar diferentes textos pertenecientes a diferentes corrientes genéricas y estilísticas.</p>
<b>Competencia número 6:</b>	<p>Utilización crítica de la información procedente de Internet y de otros medios de comunicación (competencia en el dominio de la información digital). Dominar las normas básicas y los problemas más frecuentes y ser capaz de realizar una corrección de estilo de un texto técnico. Desarrollar las habilidades creativas propias de cada género literario.</p>
<b>Competencia número 7:</b>	<p>Organización y redacción de textos escritos de manera clara y correcta (competencia en comunicación lingüística). Conocer los fundamentos de la corrección de pruebas. Establecer las pautas generales para el desarrollo de proyectos culturales en centros culturales, instituciones, fundaciones, etc., y para el desarrollo de proyectos de investigación, congresos y seminarios.</p>
<b>Competencia número 8:</b>	<p>Capacidad de relacionar críticamente los conceptos y las informaciones de las diferentes materias. Dominar los principios ortotipográficos y la técnica de corrección de pruebas. Ser capaz de realizar una corrección de pruebas profesional de un texto</p>

	técnico. Establecer repertorios y programas en una planificación de producción escénica.	
--	--	--

## Descripción de la asignatura 27.1

Denominación de la asignatura			
Formación profesionalizante en lengua y literatura españolas			
Créditos ECTS	18.0	Carácter	Optativas

## Descripción de la materia principal 28

Denominación de la materia	Formación complementaria en lengua y literatura españolas	Créditos ECTS	18.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal	Materia compuesta por diversas asignaturas de carácter optativo a impartir entre el primero o el segundo cuatrimestre del cuarto curso		Requisitos previos	Ninguno	

### Sistemas de evaluación

Las asignaturas se evaluarán procurando compaginar distintos sistemas de evaluación, a fin de que todos los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades. El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; y cualquier otra actividad que se detalle en los programas de las asignaturas.

En el programa correspondiente se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades previstas, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema e calificaciones será el previsto en la legislación vigente.

### Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

1. Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados utilizando el método de la lección magistral, seminario o tutorías en pequeños grupos (5 (7) créditos ECTS). Competencias: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.
2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes (13 (17) créditos ECTS). Competencias: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.
  - a. Lectura de textos.
    - Trabajos individuales de profundización.
    - Estudio individual, pruebas y exámenes.

En todas las asignaturas se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red, etc.)

### Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

Los contenidos teóricos de la materia incluirán, entre otros, los conceptos básicos relacionados con:  
- La Literatura Latina Medieval y Renacentista, sus fuentes y su relación con la Literatura Española y con otras literaturas europeas.

- Asimismo, abordará contenidos relativos al carácter científico, nacimiento, desarrollo y ámbitos de la Lingüística Aplicada. La comunicación no verbal, el estudio de signos y sistemas de comunicación no verbal: el paralenguaje, la quinésica la proxémica y la cronémica. El estudio de la comunicación no verbal para su aplicación a distintos ámbitos relacionados con la comunicación humana (enseñanza de lenguas, lingüística clínica, lingüística forense). El lenguaje de signos.

- Se iniciará al estudiante en los contenidos fundamentales sobre las teorías de la literatura de género y las literaturas feministas, estudiando sus cambios y evolución. Se hará una aproximación a las obras literarias y a las manifestaciones culturales más importantes desde la perspectiva de género.

- También la materia persigue, en su vertiente teórica, la introducción del estudiante en los conceptos básicos del hecho teatral, a través de una aproximación general al teatro donde se aborde la esencia del teatro, modos de existencia de la obra teatral y el proceso de creación teatral.

En cuanto a los contenidos prácticos, en la materia se prestará atención a la lectura, comentario y análisis de textos. El alumno deberá presentar los resultados de sus investigaciones y análisis de los textos en trabajos redactados, en los que deberá prestar especial atención a la claridad y a la corrección lingüística.

Se aplicarán diversas técnicas de acercamiento al hecho teatral, como la creación de personajes y la puesta en escena espectacular

### Descripción de las competencias

<p><b>Competencia número 1:</b></p>	<p>Adquirir los conocimientos básicos sobre algunas de las obras más relevantes de la Literatura Latina Medieval y Renacentista. Comprender el carácter científico de la Lingüística Aplicada. Comprensión de conceptos fundamentales relacionados con la comunicación no verbal y su estudio. Estudiar la formación de la historia de la literatura de género: orígenes, teorías, evolución. Reconocer y saber emplear adecuadamente los conceptos y componentes que forman parte del hecho teatral.</p>	
<p><b>Competencia número 2:</b></p>	<p>Alcanzar un conocimiento general sobre la Literatura Latina Medieval y Renacentista, conjugando distintas perspectivas de análisis y de estudio. Conocer el nacimiento de la Lingüística Aplicada. Capacitación para el análisis de actividades comunicativas humana. Estudiar los temas y motivos referentes al género como manifestación formativa de identidades. Conocer y saber aplicar correctamente los procedimientos de construcción <i>externa e interna del personaje</i>.</p>	
<p><b>Competencia número 3:</b></p>	<p>Mejorar la capacidad de análisis de las cualidades estéticas y formales de la Literatura Latina Medieval y Renacentista. Conocer el desarrollo de la Lingüística Aplicada. Desarrollo de hábitos críticos que permitan comprender y analizar textos de la Lingüística y de la Semiótica de forma autónoma, con el objetivo de comparar y contrastar metodologías actuales. Identificar los protocolos de género en la producción y consumo de textos literarios. Conocer y poner en práctica los procedimientos de análisis que, a partir de un <i>texto dramático</i>, conducen a la configuración del personaje por parte del actor.</p>	
<p><b>Competencia número 4:</b></p>	<p>Entender los procedimientos de relación e influencia de la Literatura Latina Medieval y Renacentista sobre el resto de las literaturas escritas en lengua vernácula en Europa. Conocer y comprender algunos de los ámbitos de estudio propios de la Lingüística Aplicada. Realización de trabajos a partir de la búsqueda y consulta de fuentes bibliográficas fundamentales relacionadas con la comunicación no verbal y el lenguaje de signos, y con su estudio. Identificar las aportaciones de la literatura de género a la historia de la literatura y de la cultura en general. Practicar escenas por bloques o secuencias, aplicando en el trabajo las técnicas aprendidas.</p>	
<p><b>Competencia número 5:</b></p>	<p>Manejar con soltura las principales obras de referencia y la bibliografía básica sobre los textos y autores tratados. Manejar la terminología básica de la Lingüística Aplicada. Iniciación en la investigación semiótica mediante la realización de trabajos en que se analicen diversos aspectos de la comunicación no verbal y del lenguaje de signos.</p>	

	Identificar el papel de la escritora en la sociedad y como autora de textos literarios. Representar públicamente escenas de textos dramáticos.	
<b>Competencia número 6:</b>	Recopilar y presentar de manera adecuada la información fundamental sobre los autores y obras recomendados. Exponer de forma oral y escrita comentarios críticos sobre textos de Lingüística Aplicada. Participación en debates sobre temas relativos a la materia, poniendo de manifiesto que el estudiante posee los conocimientos necesarios para expresar opiniones fundadas. Realizar lecturas críticas de textos literarios y culturales desde una perspectiva de género discursivo	
<b>Competencia número 7:</b>	Intercambio de opiniones mostrando tolerancia, sensibilidad y respecto por las ideas de otros. Resumir, analizar y comentar textos literarios de diferentes autores. Realizar análisis y ser capaz de interpretar el papel de la mujer como protagonista/antagonista en las obras estudiadas	
<b>Competencia número 8:</b>	Respeto de los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y entre capacitados y discapacitados, así como de los hábitos y las creencias que diferencian unas culturas de otras. Relacionar críticamente los conceptos y las informaciones sobre las diferentes materias.	

## Descripción de la asignatura 28.1

Denominación de la asignatura			
Formación complementaria de lengua y literatura españolas			
Créditos ECTS	18.0	Carácter	Optativas

## Descripción de la materia principal 29

Denominación de la materia	Formación teórica en lengua y literatura españolas	Créditos ECTS	24.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal	Materia compuesta por diversas asignaturas de carácter optativo a impartir entre el primero o el segundo cuatrimestre del tercero y cuarto curso		Requisitos previos	Ninguno	
Sistemas de evaluación					
<p>Las asignaturas se evaluarán procurando compaginar distintos sistemas de evaluación, a fin de que todos los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades. El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, la realización de ejercicios, trabajos y pruebas escritas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; y cualquier otra actividad que se detalle en los programas de las asignaturas.</p> <p>En el programa correspondiente se indicará el porcentaje de la calificación global de la asignatura que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades previstas, para poder obtener una evaluación favorable del curso. El sistema e calificaciones será el previsto en la legislación vigente</p>					

**Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

1. Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados utilizando el método de la lección magistral, seminario o tutorías en pequeños grupos (7 créditos ECTS). Competencias: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.
2. Lecturas, trabajos individuales, estudio, pruebas y exámenes (17 créditos ECTS). Competencias: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.
  - Lectura de textos.
  - Trabajos individuales de profundización.
  - Estudio individual, pruebas y exámenes.

En todas las asignaturas se insistirá en el uso de las Tecnologías de la Información y la comunicación como apoyo a las actividades formativas (uso de Internet, foros y correo electrónico, materiales disponibles en las plataformas de teleformación, recursos de la red, etc.)

**Observaciones/aclaraciones por módulo o materia**

Los contenidos teóricos de la materia incluirán, entre otros, los siguientes aspectos:

- Conceptos básicos relacionados con la mitología grecolatina y la literatura española, las fuentes y recursos para el estudio de la mitología grecolatina y la literatura española, la relación entre mitología grecolatina y literatura española; el papel de la mitología grecolatina para la comprensión de la génesis y difusión de la obra literaria.

- Asimismo, va dirigido a un mejor conocimiento de la realidad lingüística europea, marco necesario en el que se han de situar la lengua española y las demás lenguas hispánicas. La aproximación a las lenguas de Europa supondrá una revisión de sus orígenes y de su desarrollo histórico, al tiempo que pondrá de manifiesto los puntos comunes, afines y divergentes entre ellas; todo ello favorecerá la adquisición de nociones básicas que permitan relacionarlas. Se pretende, además, implicar a los alumnos en una toma de conciencia sobre el devenir lingüístico europeo.

- En esta materia se pretende ofrecer una idea de la literatura europea del siglo XX mediante la lectura y el estudio de algunas obras fundamentales. Junto con las obras de la lectura y la bibliografía deberán leerse algunas páginas de Stefan Zweig, Sándor Marai y George Steiner. La lista de tendencias, autores y obras es orientativa. Se incluirán algunos autores balcánicos y escandinavos

- La materia se propone examinar, en toda su complejidad, los vínculos que existen entre el cine y la literatura. Los ámbitos fundamentales de análisis a lo largo del curso serán los siguientes: el establecimiento de la relación que existe entre la génesis del lenguaje cinematográfico y la historia cultural de Occidente, un vínculo que necesariamente ha de iniciarse el mundo griego ( desde la épica homérica a la Poética de Aristóteles), debe transitar por el mundo medieval y renacentista( las narraciones en imágenes de los programas iconográficos), afirmarse en la cultura de masas barroco ( los ilustres "cinedramas", en expresión de Menéndez Pidal de Lope) y tras el paréntesis neoclásico, prolongarse durante el siglo XIX en la novela victoriana y las formas pre-cinematográficas del espectáculo teatral hasta el momento de enlazar con el cine.

- Además, se aspira a que los alumnos conozcan la historia, la poética, los géneros de la literatura oral. Se inicien en los principios y en los métodos de registro, de edición y de estudio de la literatura oral. A prendan a apreciar sus vínculos con la literatura de transmisión escrita, desde la antigüedad hasta hoy.

En cuanto a los contenidos prácticos de la materia, se prestará atención a la lectura de los textos antiguos y en lengua española con contenidos mitológicos. El alumno deberá presentar los resultados de sus investigaciones y análisis de los textos en trabajos redactados en los que deberá prestar especial atención a la claridad y a la corrección lingüística.

Se pretende que sean capaces de integrar la literatura oral, y también la literatura escrita inspirada en ella, dentro de un paradigma interpretativo amplio, que atienda no solo a su dimensión textual, sino a la cultural en general y que adquieran capacidades de análisis interdisciplinares, que combinen los métodos de la filología con los de la antropología.

**Descripción de las competencias**

**COMPETENCIAS**

**Competencia número 1:**

Adquisición de conocimientos básicos relacionados con los contenidos teóricos de la asignatura (competencia en comunicación lingüística). Reconocer la identidad y la diversidad lingüística de Europa. Interpretar algunas obras fundamentales de la literatura europea del siglo XX. La idea de Europa a través de su literatura. Valorar los textos literarios como medio para conocer el pensamiento del siglo XX. Profundización en el conocimiento de los distintos lenguajes expresivos a través del estudio de sus homologías y sus diferencias.

	Capacidad para el aprendizaje de contenidos teóricos y abstractos (historia y geografía de la literatura oral) y para su puesta en relación con los conocimientos previos que el alumno tenga sobre las tradiciones literarias escritas, adquiridos durante la carrera.
<b>Competencia número 2:</b>	Comprensión y valoración de la mitología antigua como un bien histórico. Comprender y valorar el proceso de recreación de temas y motivos mitológicos grecolatinos en la literatura española (competencia cultural y artística). Conocer las lenguas europeas y relacionarlas entre sí. Analizar textos literarios a partir de las modernas tendencias de la teoría literaria. Desarrollo de la capacidad de análisis textual a través del examen riguroso de la multiplicidad de textos literarios y cinematográficos con los que el alumno se verá obligado a trabajar a lo largo del curso.
<b>Competencia número 3:</b>	Adquisición de habilidades para el manejo de fuentes de información primaria (aprender a aprender y aprender a investigar). Identificar las raíces y las familias lingüísticas: lenguas indoeuropeas y no indoeuropeas. Relacionar la literatura con los principales hechos históricos del siglo XX. Comprensión de la interdisciplinariedad de la cultura contemporánea a través del análisis comparativo de la evolución del cine y la literatura desde el final del siglo XIX a los inicios del siglo XXI.
<b>Competencia número 4:</b>	Aplicación de los conocimientos adquiridos al análisis crítico de materiales literarias con los que se trabajará.. Comprender el proceso de aparición, desarrollo y expansión de las lenguas de Europa, en Europa y en el mundo. Escribir monografías sobre un tema concreto y aprender a buscar información y relacionarla. Familiarización con los textos canónicos de la historia literaria tanto en el ámbito de la literatura universal como en el específicamente hispánico. Capacidad para hacer trabajo de campo, que es una labor eminentemente práctica, que precisa dotes de iniciativa y de adaptación a circunstancias no previsibles.
<b>Competencia número 5:</b>	Gestión de la información y desarrollo de la autonomía personal. Asimilar paralelismos, semejanzas y diferencias entre la gramática y el léxico de las diversas lenguas europeas. Realizar presentaciones orales. Capacidad para ordenar y jerarquizar datos e informaciones pertenecientes a repertorios culturales y a categorías diferentes.
<b>Competencia número 6:</b>	Utilización crítica de la información procedente de Internet y de otros medios de comunicación (competencia en el dominio de la información digital). Adquirir nociones básicas de algunas de las lenguas europeas desde sus elementos comunes y divergentes. Capacidad para hacer uso de tecnologías (audiovisuales, informáticas) indispensables para elaborar discursos interpretativos.
<b>Competencia número 7:</b>	Organización y redacción de textos escritos de manera clara y correcta (Competencia en comunicación lingüística). Sintetizar las ventajas e inconvenientes del multilingüismo europeo. Capacidad para relacionar de manera comparatista, interdisciplinar, transversal, datos prácticos y conocimientos teóricos, con el curso sobre todo de los métodos de la filología y de la antropología
<b>Competencia número 8:</b>	Capacidad de relacionar críticamente los conceptos y las informaciones de las diferentes materias. Analizar el futuro lingüístico de Europa a partir de los condicionantes sociolingüísticos y de la política lingüística. Capacidad para sintetizar datos obtenidos de manera diversa (fuentes orales, fuentes escritas, bibliografías interdisciplinares).

## Descripción de la asignatura 29.1

<b>Denominación de la asignatura</b>
Formación teórica en lengua y literatura españolas

<b>Créditos ECTS</b>	24.0	<b>Carácter</b>	Optativas
----------------------	------	-----------------	-----------

### Descripción de la materia principal 30

<b>Denominación de la materia</b>	Transversales	<b>Créditos ECTS</b>	12.0	<b>Carácter</b>	Optativas
<b>Unidad temporal</b>	Segundo curso		<b>Requisitos previos</b>	Ninguno	
<b>Sistemas de evaluación</b>					
Véase la información correspondiente a la metodología y actividades formativas. Los créditos de carácter transversal podrán ser objeto de reconocimiento automático siempre que el estudiante acredite que ha obtenido determinadas competencias.					
<b>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</b>					
Para la adquisición de las competencias citadas se emplearán los métodos de enseñanza-aprendizaje, y los sistemas de evaluación, que resulten más adecuados en cada caso. Dado el carácter general de la materia (concebida para que puedan desarrollarse todo tipo de actividades transversales) no resulta posible concretar las tareas que se llevarán a cabo.					
<b>Observaciones/aclaraciones por módulo o materia</b>					
El objetivo de esta materia es contribuir al desarrollo de determinadas competencias transversales por parte de los estudiantes (capacidad de expresarse en la lengua propia y en otras lenguas modernas, capacitación en el uso de las TIC, adquisición de habilidades de búsqueda y gestión de la información, conocimiento de la deontología y la cultura profesionales, iniciación a la investigación, utilización de técnicas de liderazgo, motivación y trabajo en grupo, conocimiento de otras culturas, etc.). Se trata, pues, de una materia de carácter amplio, en la que pueden englobarse actividades y contenidos diversos, que se concretarán en el momento de realizar la oferta docente para cada periodo lectivo. La Universidad de Alcalá ha establecido un mínimo de 12 créditos de materias de carácter transversal, de obligada oferta en todos los planes de estudios, que han de ser cursados por todos los estudiantes de la UAH. Cada curso académico la Universidad hará una oferta de asignaturas (de 6 créditos cada una) que permitan a todos sus estudiantes superar esos 12 créditos de materias transversales. Asimismo, los estudiantes, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, podrán solicitar el reconocimiento de un máximo de 6 créditos en este tipo de materias por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación					
<b>Descripción de las competencias</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adquirir técnicas y habilidades relacionadas con el ejercicio profesional, incluyendo la aplicación de la normativa deontológica que proceda.</li> <li>2. Conocer los recursos disponibles para el acceso a la información y emplearlos con eficacia.</li> <li>3. Adquirir destrezas comunicativas orales y escritas en lenguas modernas.</li> <li>4. Utilizar todo tipo de aplicaciones informáticas y recursos electrónicos eficazmente.</li> <li>5. Adquirir técnicas de dirección, resolución de conflictos, motivación, planificación y gestión del tiempo.</li> <li>6. Transmitir las ideas propias con claridad, tanto en entornos profesionales como en otro tipo de contextos.</li> <li>7. Desarrollar estrategias eficaces para afrontar con éxito los procesos de selección laboral.</li> <li>8. Planificar y desarrollar una investigación en un determinado campo de estudio, de acuerdo con los requisitos académicos y científicos que le sean propios.</li> <li>9. Conocer la historia de la Universidad de Alcalá, el funcionamiento de las instituciones europeas y la realidad histórica, social, económica y cultural de los países europeos e iberoamericanos.</li> <li>10. Contribuir al desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre hombres y mujeres, el respeto al medio ambiente, la accesibilidad universal y la cultura de la paz.</li> <li>11. Cualquier otro tipo de competencia transversal que contribuya a la formación de los estudiantes.</li> </ol>					

## Descripción de la asignatura 30.1

Denominación de la asignatura			
1. Asignatura Transversal I			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

## Descripción de la asignatura 30.2

Denominación de la asignatura			
2. Asignatura Transversal II			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

## Personal académico

Profesorado
Véase el documento adjunto
Adecuación del Profesorado
<p><b>Mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad</b></p> <p>Como desarrollo de los artículos 9.2 y 14 de la Constitución Española, y con el fin último de alcanzar una sociedad más democrática, más justa y más solidaria, se aprueba la <i>Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres</i>. El objeto de esta norma es hacer efectivo el derecho a la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Para ello, la Ley prevé medidas destinadas a eliminar y corregir toda forma de discriminación de sexo en materia de empleo público. De este modo, en su Título V, dedicado al Principio de Igualdad en el empleo público, la Ley contempla los criterios de actuación de las Administraciones Públicas, en virtud de los cuales éstas deben remover los obstáculos que impliquen la pervivencia de cualquier tipo de discriminación, estableciendo medidas concretas y efectivas que ofrezcan condiciones de igualdad.</p> <p>La Universidad de Alcalá (UAH), como organismo público, comparte plenamente el espíritu de esta ley, y la aplica en todos y cada uno de los ámbitos universitarios. En el caso de la contratación del profesorado y personal de apoyo, la normativa de la UAH y las bases de las correspondientes convocatorias garantizan la aplicación efectiva de los principios de igualdad, capacidad y mérito, reconociéndose, entre otros, los siguientes derechos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Derecho a las mismas oportunidades en el empleo, incluyendo la utilización de los mismos criterios de selección.</li><li>- Derecho al ascenso, a la estabilidad en el empleo y a todas las prestaciones y condiciones de servicio que procedan, sin que pueda prevalecer ninguna discriminación injustificada, por razón de sexo u otra circunstancia.</li><li>- Derecho a igual remuneración</li><li>- Derecho a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor.</li></ul> <p>Por otra parte, resulta ineludible señalar que en la Universidad existen numerosas y efectivas medidas y procedimientos con objeto de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad de las personas con discapacidad. Estas medidas son resultado de la efectiva aplicación de la legislación existente al respecto en la Universidad; en concreto, los artículos 107, 137.1 y 2, y 138 de sus Estatutos, los cuales hacen referencia al reconocimiento de los derechos del personal docente e investigador y de los estudiantes, y a la atención que se debe proporcionar a estos colectivos cuando tengan necesidades especiales como consecuencia de cualquier tipo de discapacidad.</p> <p>La igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad de las personas con discapacidad deben ser respetadas, además, en virtud de la <i>Ley 51/2003 y del Real Decreto 2271/2004, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad</i>. Tal es el caso de las convocatorias de empleo público, que deben destinar al menos un 5% de las vacantes para ser cubiertas por personas con discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%.</p>

En definitiva, la Universidad de Alcalá, como institución pública de enseñanza e investigación, tiene un firme compromiso con la sociedad, planteándose objetivos de integración de personas con discapacidad en todos los sectores que la componen.

Con respecto al personal académico, los profesores que impartirán docencia en el *Grado en Estudios Hispánicos* poseen una amplia capacidad docente e investigadora, como puede comprobarse por el número de tramos de docencia e investigación que tienen reconocidos, y por su experiencia anterior en la impartición del título de Licenciado en Filología Hispánica. El profesorado está, por consiguiente, perfectamente capacitado para desarrollar la docencia en el nuevo Grado. Conviene resaltar, además, que, aparte de sus méritos investigadores y su amplia experiencia docente, el profesorado de la Facultad participa en diversos proyectos de innovación docente y actividades formativas dirigidas a fomentar la adaptación metodológica al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior. La información específica sobre el profesorado y las áreas de conocimiento que participarán en la impartición del Grado se detalla en el siguiente apartado. En este mismo apartado se proporciona la información referente al personal de apoyo disponible (P.A.S., becarios y contratados de investigación).

## Justificación de adecuación de los recursos humanos disponibles

**Mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad**

## Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

Personal académico disponible				
Categoría	Experiencia	Tipo de vinculación con la universidad	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Información adicional
Personal académico necesario				
Categoría	Experiencia	Tipo de vinculación con la universidad	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	
Otros recursos humanos disponibles				
Tipo de vinculación con la universidad		Formación y experiencia profesional		Adecuación a los ámbitos de conocimiento
Otros recursos humanos necesarios				
Tipo de vinculación con la universidad	Formación y experiencia profesional		Adecuación a los ámbitos de conocimiento	

## Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

**Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos**

El título de *Graduado en Estudios Hispánicos* que se somete al proceso de verificación se impartirá en la Facultad de Filosofía y Letras. Esta Facultad cuenta con dos edificios propios (Colegio de Málaga y Colegio San José de Caracciolo), a los que hay que añadir los medios disponibles en el cercano Colegio de Trinitarios (donde se ubican algunos de los despachos de los profesores que imparten clase en la titulación y otros espacios docentes, como aulas y bibliotecas). Todos los edificios están situados en el casco histórico de Alcalá de Henares. Conviene resaltar que muchas de las materias que componen el

futuro *Grado en Estudios Hispánicos* estaban ya incluidas en la actual *Licenciatura en Hispánicas*, por lo que los recursos materiales disponibles son suficientes para la impartición de las nuevas enseñanzas.

En los dos edificios propios de la Facultad hay un total de 34 aulas, dotadas en su mayor parte de equipamiento informático y audiovisual (reproductores de vídeo y DVD, ordenadores con acceso a Internet, cañón de proyección, retroproyector, etc.). En estos momentos se están realizando estudios para adaptar el mobiliario de las aulas de capacidad reducida y mediana, de forma que en ellas sea sustituido el mobiliario fijo por otro móvil, que permita un uso más eficiente de los espacios físicos y facilite el desarrollo de las clases prácticas y seminarios. Se prevé convertir algunos de los espacios de grandes dimensiones de los que se dispone actualmente en la Facultad en pequeñas aulas para desarrollar seminarios y tutorías.

La Facultad dispone de tres aulas de informática:

- Aula 1 de Informática: Colegio de Málaga, capacidad: 44 puestos.
- Aula 2 de Informática: Colegio de Málaga, capacidad: 30 puestos.
- Aula de Informática del Colegio de Trinitarios, capacidad: 40 puestos.

El horario de las mismas es de 10 a 20 horas y disponen de becarios que ayudan a los usuarios.

Además, existen los siguientes equipamientos docentes y espacios comunes:

- Laboratorio multimedia del Departamento de Filología Moderna: dispone de quince estaciones de trabajo controladas por una consola central, además de reproductores de audio, vídeo y DVD, y monitor de televisión. Puede funcionar como laboratorio de idiomas digital, gracias a un software específico, o ser empleado como aula de informática.
- Laboratorio de idiomas del Departamento de Filología Moderna, con 25 puestos de trabajo. Suele emplearse para la realización de ejercicios de pronunciación y fonética.
- Laboratorio de Fonética (Departamento de Filología), dotado de equipos de análisis espectrográfico, programas informáticos para análisis acústico y cabina insonorizada.
- Laboratorio de Cartografía, SIG y Teledetección (Departamento de Geografía)
- Laboratorio de Humanidades (Departamento de Historia II)
- Laboratorio de Arqueología. (Colegio de Trinitarios)
- Laboratorio de Prehistoria (Colegio de Málaga).
- Aula de Estudios Escénicos y Medios Audiovisuales (Colegio San José de Caracciolos).
- Acceso inalámbrico a Internet (Colegio de Málaga y Colegio San José de Caracciolos)
- Servicio de reprografía (Colegio de Málaga).
- Cafetería (Colegio de Málaga).
- Espacio propio para la Delegación de Alumnos (Colegio de Málaga).
- Espacios de administración y conserjería, y salas de reuniones, que pueden emplearse para actividades docentes.
- Despachos del profesorado, en los que pueden desarrollarse algunas de las tutorías.

La Biblioteca de la Universidad de Alcalá cuenta con unos 400.000 volúmenes y unos 3.400 títulos de publicaciones seriadas, en diversos tipos de soporte (impreso, micrográfico, audiovisual); y más de 7.000 títulos de revistas electrónicas y bases de datos. La Biblioteca de la UAH forma parte de varias redes de cooperación bibliotecaria, como la red "Madróño" (Consortio de Universidades de la CAM y de la UNED para la Cooperación Bibliotecaria) y "REBIUN" (Red de Bibliotecas Universitarias Españolas). Estos fondos se ven complementados con los 13 millones de títulos que se encuentran en el Depósito de la Biblioteca Nacional (BN), situados en el campus universitario de Alcalá, pues mediante un convenio firmado entre la BN y la UAH, la comunidad universitaria de Alcalá tiene acceso a esos fondos tanto en préstamo en las salas de cualquiera de las bibliotecas de los centros de la Universidad, como en la propia Sala de Lectura de la Biblioteca Nacional en el campus universitario.

Los estudiantes pueden utilizar los recursos de cualquiera de las bibliotecas universitarias de la UAH, solicitando los ejemplares disponibles desde su propio centro. Existe un catálogo automatizado único (en entorno Web), que permite acceder directamente a algunos de los recursos electrónicos disponibles.

Los recursos bibliográficos directamente relacionados con la titulación de *Graduado en Estudios Hispánicos* están ubicados en las siguientes bibliotecas (se indican los datos disponibles acerca del número de volúmenes y revistas periódicas, puestos de lectura, y puestos informáticos o multimedia):

- **Biblioteca de Filología** (Colegio San José de Caracciolos): en ella están depositados los fondos bibliográficos relacionados con los estudios de español y lenguas modernas. Cuenta con unos 33.000 volúmenes y 230 títulos de revistas especializadas, 62 puestos de lectura, 10 ordenadores de acceso público y un reproductor multimedia. Los estudiantes pueden consultar libremente los fondos bibliográficos.
- **Biblioteca de Trinitarios** (Colegio de Trinitarios): en ella se ubican los fondos bibliográficos donados por el "British Council" (principalmente obras de literatura de habla inglesa) y la colección del Instituto Universitario de Investigación en Estudios Norteamericanos (IUIEN). Atiende principalmente a los estudiantes matriculados en las enseñanzas de estudios ingleses y a los estudiantes de postgrado del IUIEN. Cuenta con 100 puestos de lectura; más de 30.000 volúmenes y 70 títulos de revistas especializadas, de libre acceso; y 4 ordenadores de acceso público.
- **Biblioteca de Filosofía y Letras** (Colegio de Málaga): en ella se ubican los fondos bibliográficos relacionados con los estudios de geografía, historia y humanidades, incluyendo los ejemplares procedentes de la donación de la Biblioteca Saúl Yurkievich (que agrupa más de 20.000 volúmenes de obras de literatura en español y ensayos de crítica literaria). Cuenta además con unos 70.000 volúmenes

y 700 títulos de revistas especializadas, 102 puestos de lectura, una sala de trabajo en grupo, una zona para investigadores, 13 ordenadores de acceso público y un reproductor multimedia. Pueden consultarse libremente los fondos bibliográficos de la sala de lectura (los ejemplares almacenados en el depósito han de ser solicitados al personal de biblioteca).

Con respecto a los mecanismos de que dispone la Universidad para garantizar el mantenimiento y la actualización de los medios materiales, pueden mencionarse los siguientes:

- Plan de mantenimiento de la "Oficina Tecnológica y de Equipamiento", que supervisa el estado de todos los equipamientos docentes y planifica su renovación.
- Programa de adquisición de equipos informáticos mediante "renting". Esta fórmula de adquisición permite actualizar los equipos antes de que lleguen al fin de su vida útil (en un plazo de cuatro o cinco años).

En relación con las medidas destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad de las personas con discapacidad previstas por la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, pueden reiterarse algunas de las acciones ya mencionadas en otros apartados de esta memoria, como la adaptación de la página Web de la UAH a las necesidades específicas de los colectivos de discapacitados, o la existencia del Grupo de Mejora "Servicios especiales para discapacitados de la Biblioteca Universitaria". Este grupo realiza encuestas a los usuarios con discapacidad para detectar sus necesidades y ha venido desarrollando varias actuaciones para adaptar las instalaciones y servicios de las bibliotecas universitarias. Entre otras están en marcha las siguientes medidas:

- Puestos adaptados y reserva de puestos de lectura en las bibliotecas.
- Ampliación del plazo de préstamo, préstamo entre bibliotecas del mismo campus, y préstamo a distancia.
- Personal específico de contacto.
- Recogida y búsqueda de materiales bibliográficos.
- Adaptaciones de los puestos informáticos para personas que tengan dificultades físicas.
- Programas informáticos diseñados para personas con discapacidad.

Con respecto al personal académico, los profesores que impartirán docencia en el *Grado en Estudios Hispánicos* poseen una amplia capacidad docente e investigadora, como puede comprobarse por el número de tramos de docencia e investigación que tienen reconocidos, y por su experiencia anterior en la impartición del título de Licenciado en Filología Hispánica. El profesorado está, por consiguiente, perfectamente capacitado para desarrollar la docencia en el nuevo Grado. Conviene resaltar, además, que, aparte de sus méritos investigadores y su amplia experiencia docente, el profesorado de la Facultad participa en diversos proyectos de innovación docente y actividades formativas dirigidas a fomentar la adaptación metodológica al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior. La información específica sobre el profesorado y las áreas de conocimiento que participarán en la impartición del Grado se detalla en el siguiente apartado. En este mismo apartado se proporciona la información referente al personal de apoyo disponible (P.A.S., becarios y contratados de investigación).

## Previsión

Con respecto a los planes generales de dotación de nuevas infraestructuras o servicios por parte de la Universidad de Alcalá, éstos están vinculados a las necesidades propuestas por los Departamentos, que trasladarán las necesidades de equipamiento tecnológico, en materia de laboratorios de idiomas, recursos multimedia, sistemas móviles e inalámbricos, etc., a la Oficina Tecnológica y Equipamiento o a la Unidad que corresponda, para tramitar su adquisición según lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.

Está asimismo prevista la sustitución del mobiliario fijo de varias de las aulas y su transformación en móvil. Igualmente, se acometerá la transformación de la antigua Sala de Juntas de la Facultad en tres espacios compartimentados, que se destinarán a seminarios.

## Convenios de colaboración con otras instituciones (archivo pdf: ver anexo)

## Resultados previstos

## Justificación de los indicadores

Es preciso señalar, en primer lugar, que los valores que se proporcionan se han calculado utilizando la información disponible de los tres últimos años, aunque no siempre coinciden los años académicos mencionados, por no disponer siempre de la información referente a los últimos cursos.

La tasa de graduación que se ha estimado es de un 65 % de alumnos que concluyan los estudios en el tiempo previsto o en un año académico más. Para ello se han estudiado los datos de cursos anteriores, aplicando la fórmula de cálculo, y otros aspectos que justifican dicha estimación. Los datos de graduación de estudiantes que en el curso 2004-2005 terminaron sus estudios en el tiempo previsto de cuatro o cinco años fue del 35,48%; en el curso 2005-2006 alcanzó el 57% y en el curso siguiente 2006-2007 llegó al 27%.

En nuestra opinión, la tasa de graduación subirá respecto a la actual licenciatura, debido a la reducción del número de asignaturas que los alumnos tendrán que cursar y a la menor duración del grado frente a licenciatura que se extingue. A esto cabe añadir la posibilidad, reglada ahora, de realizar los estudios a tiempo parcial. Estas nuevas circunstancias, unidas al progresivo empleo de las nuevas técnicas educativas, favorecerán el rendimiento de los estudiantes, posibilitando que se alcance la tasa prevista de graduación de 65%.

En cuanto a la tasa de abandono, se estima que puede situarse alrededor del 33%, teniendo en cuenta la media histórica, y calculando que la implantación del nuevo grado con la opción de realizar los estudios a tiempo parcial ayudará al estudiante a no tener que abandonar sus estudios.

Finalmente, la tasa de eficiencia calculada de la manera propuesta, de los cursos académicos el curso 2004-2005, 2005-2006 y 2006-2007 ha sido del 78%, 71% y 67% respectivamente. Por lo cual, se prevé una tasa de éxito no menor del 70%.

<b>Tasa de graduación</b>	65.0	<b>Tasa de abandono</b>	33.0	<b>Tasa de eficiencia</b>	70.0
---------------------------	------	-------------------------	------	---------------------------	------

<b>Denominación</b>	<b>Definición</b>	<b>Valor</b>
---------------------	-------------------	--------------

### **Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes**

Para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes se han definido los siguientes procedimientos generales:

1. Evaluación del rendimiento académico en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios. Este índice incluye, para cada asignatura, el número de alumnos matriculados, los presentados, los aptos y no aptos en cada una de las convocatorias y los datos totales para el curso. Este índice se realiza por la Unidad de Prospectiva, Evaluación y Armonización de la UAH a partir de datos proporcionados por los servicios informáticos y gestión académica de la Universidad.
2. Reuniones periódicas de la Comisión Docente de la Facultad, en la que están presentes el Director del Departamento de Filología, departamento que es el principal implicado en la docencia del Grado de Estudios Hispánicos. Esta Comisión, después de haberse reunido en varias ocasiones a lo largo del año académico con los profesores encargados de la impartición de las asignaturas de Grado, y después de haber analizado los resultados académicos obtenidos por los alumnos que cursan el Grado, realizará un informe anual del rendimiento de los estudiantes en cada asignatura. Dicho informe será elevado a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro para que proceda a su estudio.
3. Trabajo Fin de Grado. Este trabajo es de carácter obligatorio en los estudios de grado y permite la evaluación de conocimientos y habilidades adquiridos por el alumno durante la realización del grado, así como la madurez científica alcanzada. Para aprobar esta materia, el alumno, después de la realización del trabajo correspondiente, que será dirigido por uno o varios profesores que imparten docencia en la titulación, debe presentar una memoria del mismo a una comisión formada por tres profesores o profesionales concedores de la materia tratada. Esta comisión

será propuesta por el Departamento de Filología y aprobada por la Junta de Facultad, oídos los directores de los trabajos.

## Garantía de calidad

**Información sobre el sistema de garantía de calidad(archivo pdf: ver anexo)**

**Información adicional sobre el sistema de garantía de calidad**

## Calendario de implantación de la titulación

### Justificación

La implantación del plan de estudios se llevará a cabo de manera progresiva, conforme al siguiente calendario:

- Curso Académico 2009/2010: implantación del 1º curso del *Grado en Estudios Hispánicos* y extinción del 1º curso de la Licenciatura en Filología Hispánica.
- Curso Académico 2010/2011: implantación del 2º curso del *Grado en Estudios Hispánicos* y extinción del 2º curso de la Licenciatura en Filología Hispánica.
- Curso Académico 2011/2012: implantación del 3º curso del *Grado en Estudios Hispánicos* y extinción del 3º curso de la Licenciatura en Filología Filología Hispánica.
- Curso Académico 2011/2012: implantación del 4º curso del *Grado en Estudios Hispánicos* y extinción del 4º curso de la Licenciatura en Filología Filología Hispánica.

Esta implantación paulatina permite una incorporación gradual de los estudiantes que se acogen al nuevo sistema de enseñanza, posibilitando que los alumnos ya matriculados concluyan sus estudios sin necesidad de tener que realizar ningún cambio ni adaptación al nuevo grado. Se simplifica así la aplicación de los mecanismos de adaptación al nuevo plan de estudios previstos en el apartado 10.2. Asimismo, se dispondrá del tiempo necesario para desarrollar los convenios con los que debe contarse para la realización de las prácticas externas previstas con carácter optativo en el último cuatrimestre del plan de estudios.

La persona responsable de la implantación de la titulación será el director o directora del Departamento de Filología. En el momento de hacer esta propuesta, la responsable del título es Antonio Alvar Ezquerro.

### Curso de implantación

2009/2010

**Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios**

Para que los estudiantes que vinieran cursando el plan antiguo (Resolución de la Universidad de Alcalá de 12 de enero de 2000, BOE de 3 de febrero de 2000) puedan efectuar una transición ordenada y sin resultar perjudicados por el proceso, se establece el siguiente mecanismo de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios.

Los alumnos que hayan superado las asignaturas correspondientes al plan de estudios antiguo (*Licenciatura en Filología Hispánica*) que figuran en la tabla adjunta tendrán convalidados automáticamente los créditos correspondientes a las materias pertenecientes al nuevo plan (*Grado en Estudios Hispánicos*), según la relación que a continuación se indica:

LICENCIATURA EN FILOLOGÍA HISPÁNICA				GRADO EN ESTUDIOS HISPÁNICOS	
Código	Asignaturas	Créditos	Área de conocimiento	Asignatura	Créditos
79000	LENGUA ESPAÑOLA I	9.0	LENGUA ESPAÑOLA	Semántica y Lexicología	6
79001	LATIN I	9.0	FILOLOGÍA LATINA	Lengua Clásica: Latín I	6
				Lengua Clásica: Latín II	6
79002	TEORIA DE LA LITERATURA	10.0	TEORÍA DE LA LITERATURA	El lenguaje literario: prosa	6
				El lenguaje literario: poesía	6
79003	INTRODUCCION A LA LENGUA Y LITERATURA GRIEGAS	10.0	FILOLOGÍA GRIEGA	Lengua Clásica: Griego I	6
				Lengua Clásica: Griego II	6
79004	LITERATURA ESPAÑOLA I	10.0	LITERATURA ESPAÑOLA	Literatura: Literaturas Hispánicas Medievales	6
79005	SEGUNDA LENGUA Y SU LITERATURA I (ALEMAN)	6.0	FILOLOGÍA ALEMANA	Idioma Moderno: Alemán I	6
79006	SEGUNDA LENGUA Y SU LITERATURA I (FRANCES)	6.0	FILOLOGÍA FRANCESA	Idioma Moderno: Francés I	6
79007	SEGUNDA LENGUA Y SU LITERATURA I (INGLES)	6.0	FILOLOGÍA INGLESA	Idioma Moderno: Inglés I	6
79008	SEGUNDA LENGUA Y SU LITERATURA II (ALEMAN)	6.0	FILOLOGÍA ALEMANA	Idioma Moderno: Alemán II	6
79009	SEGUNDA LENGUA Y SU LITERATURA II (FRANCES)	6.0	FILOLOGÍA FRANCESA	Idioma Moderno: Francés II	6
79010	SEGUNDA LENGUA Y SU LITERATURA II (INGLES)	6.0	FILOLOGÍA INGLESA	Idioma Moderno: Inglés II	6
79022	LENGUA ESPAÑOLA II	6.0	LENGUA ESPAÑOLA	Fonética y fonología del español	6
79023	LINGÜÍSTICA	10.0	LINGÜÍSTICA GENERAL	Introducción a la lingüística	6
				Las disciplinas lingüísticas	6
79024	LATIN II	9.0	FILOLOGÍA LATINA	Lengua Clásica: Latín I	6
				Lengua Clásica: Latín II	6
79025	LENGUA ESPAÑOLA III	6.0	LENGUA ESPAÑOLA	Morfología del español	6
79041	COMENTARIO DE TEXTOS LITERARIOS	6.0	Tª DE LA LITERATURA	Análisis y comentario de textos literarios	6
79042	SINTAXIS DEL ESPAÑOL	9.0	LENGUA ESPAÑOLA	Sintaxis del español	6
79043	TENDENCIAS DE LA LITERATURA ESPAÑOLA	9.0	LITERATURA ESPAÑOLA	Poesía y Teatro españoles del siglo XX	6
79200	LITERATURA HISPANOAMERICANA	12.0	LITERATURA ESPAÑOLA	Literatura hispanoamericana	6
79202	HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA I	12.0	LENGUA ESPAÑOLA	H.ª del español: fonética y fonología	6
79203	LITERATURA ESPAÑOLA SIGLOS DE ORO	8.0	LITERATURA ESPAÑOLA	Poesía y Teatro de los Siglos de Oro	6
				Narrativa de los Siglos de Oro	6
79204	DIALECTOLOGÍA ESPAÑOLA I	6.0	LENGUA ESPAÑOLA	Variedades del español	6
79220	LITERATURA ESPAÑOLA DE LOS SIGLOS XVIII Y XIX	8.0	LITERATURA ESPAÑOLA	Literatura española de los siglos XVIII y XIX	6
79222	HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA II	6.0	LENGUA ESPAÑOLA	H.ª del español: morfología y sintaxis	6
79223	LITERATURA ESPAÑOLA DEL SIGLO XX	6.0	LITERATURA ESPAÑOLA	Narrativa española del siglo XX	6
79225	TEORÍA Y CRÍTICA DEL TEATRO CONTEMPORÁNEO	6.0	LITERATURA ESPAÑOLA	Poesía y teatro españoles del siglo XX	6
79301	CERVANTES	8.0	LITERATURA ESPAÑOLA	Narrativa de los Siglos de Oro	6
79312	LA ESPAÑA DEL SIGLO XX A TRAVÉS DE SU NOVELA	8,0	LITERATURA ESPAÑOLA	Narrativa española del siglo XX	6

Se reconocerán créditos ECTS optativos por aquellas asignaturas del plan de estudios a extinguir que figuren en el expediente del alumno y que no tengan correspondencia con asignaturas del plan de estudios del título de Grado.

Además de lo anterior, cualquiera de las optativas del plan antiguo podrá convalidarse por 6 créditos de las materias optativas del nuevo plan.

Los créditos de Libre Elección obtenidos por los estudiantes del antiguo plan se podrán convalidar por el Proyecto Final, por las asignaturas transversales del nuevo plan o por créditos de las materias optativas, de acuerdo con el siguiente criterio:

- 8 créditos de Libre elección = Asignatura transversal de 6 créditos ECTS
- 10 créditos de Libre Elección = 8 créditos ECTS de una materia optativa
- 18 créditos de Libre Elección = Proyecto Final

Si el estudiante acredita disponer de todos los créditos de Libre Elección requeridos en el plan de estudios antiguo, tendrá convalidado el Proyecto Final y las dos asignaturas transversales del nuevo plan.

**Además, con carácter general, la Universidad de Alcalá tiene establecido el siguiente “Procedimiento para la adaptación de los estudiantes que cursan enseñanzas en planes de estudio en procesos de extinción como consecuencia de la implantación de un título oficial de Grado”:**

La implantación de los nuevos estudios de grado supone la extinción de los actuales estudios de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico, y Arquitecto Técnico.

Con objeto de que se pueda efectuar una transición ordenada que haga compatible el derecho de los estudiantes que vienen cursando enseñanzas en planes de estudios declarados en extinción a no resultar perjudicados por el proceso, con una organización universitaria que se verá obligada a mantener de forma simultánea en los próximos años los estudios de la antigua estructura y los nuevos estudios de grado, se dictan las siguientes normas:

1. Esta normativa es de aplicación exclusiva a los estudiantes de la UAH que cursan estudios en un plan de estudio en proceso de extinción como consecuencia de la implantación de un estudio de grado, y aquellos otros que habiendo iniciado estudios en un plan de estudios en proceso de extinción, han optado por adaptar sus estudios al nuevo estudio de grado.

Quedan por tanto excluidos del ámbito de aplicación de esta normativa, los estudiantes que acceden a un Título de Grado y tienen estudios iniciados en planes de estudio totalmente extinguidos o en planes de estudio no vinculados directamente con el nuevo Título de Grado.

2. Los estudiantes que hayan iniciado enseñanzas en planes de estudio en proceso de extinción como consecuencia de la implantación de un Título de Grado, podrán solicitar la admisión en el nuevo Título de Grado mediante instancia dirigida al Rector de la Universidad en el periodo habilitado para realizar la matrícula del curso académico.

Los estudiantes que tengan estudios iniciados y no finalizados en planes de estudio totalmente extinguidos y quieran acceder a un Título de Grado, deberán solicitar la admisión por el procedimiento general de admisión en los estudios universitarios.

3. Una vez extinguido un curso del plan de estudio, se efectuarán seis convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes, a razón de tres por año (Febrero, Junio, Septiembre), para aquellas asignaturas pertenecientes al curso que se extingue.

El derecho a estas convocatorias de examen se entenderá sin perjuicio de las normas previstas en el Reglamento de Permanencia de la Universidad.

Si trascurridos los dos cursos académicos o agotados el límite de convocatorias o los años previstos en el Reglamento de Permanencia el estudiante no consigue superar las asignaturas deberá abandonar sus estudios, o solicitar al Rector de la Universidad la admisión en el nuevo Título de Grado.

4. Se reconocerán créditos ECTS optativos de carácter transversal, por aquellas asignaturas que figuran en el expediente del alumno que no tienen correspondencia con asignaturas del plan de estudios del título de grado.

Los créditos reconocidos figurarán en el expediente del alumno con el mismo nombre y la misma calificación que la asignatura de origen.

De igual forma, se reconocerán créditos ECTS optativos de carácter transversal, por aquellas actividades extraacadémicas que en su día fueron objeto de reconocimiento y que así figuran en el expediente académico del alumno. Los créditos reconocidos figurarán en el expediente del alumno con el nombre de "Actividades formativas complementarias".

Para el reconocimiento de los créditos previstos en los apartados anteriores se atenderá la correspondencia de uno por uno.

#### **Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto**

Como consecuencia de la implantación del título propuesto se extinguen las enseñanzas de "Licenciado en Filología Hispánica"

## **Recusaciones**

<b>Nombre y apellidos de la/s persona/s recusada/s</b>	<b>Motivo de la recusación</b>
--	--------------------------------